

SITUACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE CASTILLA Y LEÓN EN 2004

**TOMO II
CONCLUSIONES
Y RECOMENDACIONES**

Aprobado en la Sesión Plenaria
del Consejo Económico y Social
de 27 de Junio de 2005



CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

SITUACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL
DE CASTILLA Y LEÓN
EN 2004

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
Comunidad de Castilla y León

La reproducción de esta publicación está permitida citando su procedencia.

Edita: Consejo Económico y Social de Castilla y León
Duque de la Victoria, 8, 3ª planta - 47001 Valladolid
Tífs.: 983 39 42 00 - 983 39 43 55 - Fax: 983 39 65 38
E-mail: cescyl@cescyl.es - Web: <http://www.cescyl.es>

I.S.B.N.: 84-95308-25-8

Depósito Legal:

Diseño y Arte final: dDC, Diseño y Comunicación

Imprime:

COMPOSICIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

A 27 DE JUNIO DE 2005

Presidente: D. José Luis Díez Hoces de la Guardia
Vicepresidentes: D. José Luis Martín Aguado. CECAL
D. Fermín Carnero González. UGT
Secretario General: D. José Carlos Rodríguez Fernández

Consejeros Titulares

GRUPO I. ORGANIZACIONES SINDICALES MÁS REPRESENTATIVAS

• Unión General de Trabajadores. UGT

D. Miguel Álvarez García
D. Fermín Carnero González
D. Luis Mariano Carranza Redondo
D. José Luis González Yebra
D. Agustín Prieto González
D. Regino Sánchez Gonzalo

• Comisiones Obreras de Castilla y León. CCOO

D. Vicente Andrés Granada
D. Saturnino Fernández de Pedro
D.ª Bernarda García Córcoba
D. Ángel Hernández Lorenzo
D. Esteban Riera González
D.ª Ana Mª Vallejo Cimarra

GRUPO II. ORGANIZACIONES EMPRESARIALES MÁS REPRESENTATIVAS

• Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León. CECAL

D. Santiago Aparicio Jiménez
D. Pedro Bermejo Sanz
D. Fernando Dal-Re Compaire
D. José Elías Fernández Lobato
D. Ángel Herrero Magarzo
D. José Luis Martín Aguado
D. Luis Carlos Parra García
D. Antonio Primo Saiz
D. Manuel Soler Martínez
D. Roberto Suárez García
D. Ignacio Tejera Montaño
D. Jesús Mª Terciado Valls

GRUPO III.

• Expertos designados por la Junta de Castilla y León

D. Francisco Albarrán Losada
D. José Luis Díez Hoces de la Guardia
D. Juan Carlos Gamazo Chillón
D. Héctor García Arias
D. José Largo Cabrerizo
D.ª Asunción Orden Recio

• Organizaciones Profesionales Agrarias

- Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de Castilla y León. ASAJA

D. Leoncio Asensio Asensio
D. José María Llorente Ayuso

- Unión de Campesinos de Castilla y León. COAG
D. José Manuel de las Heras Cabañas

- Unión de Pequeños Agricultores de Castilla y León. UPA

D. Julio López Alonso

• Asociaciones o Federaciones de Asociaciones de Consumidores de Ámbito Regional

- Unión de Consumidores de Castilla y León. UCE
D. Prudencio Prieto Cardo

• Cooperativas y Sociedades Laborales

- Unión Regional de Cooperativas Agrarias de Castilla y León. URCACYL
D. Fernando Herrero Verdugo

Consejeros Suplentes

GRUPO I. ORGANIZACIONES SINDICALES MÁS REPRESENTATIVAS

• Unión General de Trabajadores. UGT

D. Pedro Aller Fernández
D.ª Vicente Ares Cao
D.ª Luz Blanca Cosío Almeida
D. Carlos Javier Martínez Robla
D.ª Concepción Ramos Bayón
D. Pablo Zalama Torres

• Comisiones Obreras de Castilla y León. CCOO

D.ª Elsa Caballero Sancho
D. Luis Miguel Gómez Miguel
D.ª Montserrat Herranz Sáez
D. Carlos Julio López Inclán
D.ª Yolanda Rodríguez Valentín
D.ª Beatriz Sanz Parra

GRUPO II. ORGANIZACIONES EMPRESARIALES MÁS REPRESENTATIVAS

• Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León. CECAL

D.ª Sofía Andrés Merchán
D. Luis de Luis Alfageme
D. Avelino Fernández Fernández
D.ª Sonia González Romo
D.ª Mercedes Lozano Salazar
D. José Luis Marcos Rodríguez
D.ª Sonia Martínez Fontano
D. Andrés Montejo García
D. Pedro Salafranca Sánchez-Neyra
D. José Antonio Sancha Martín
D. José Luis de Vicente Huerta
D. Jaime Villagrà Herrero

GRUPO III.

• Expertos designados por la Junta de Castilla y León

D. Carlos Manuel García Carbayo
D.ª María del Rosario García Pascual
D. José Carlos Jiménez Hernández
D.ª María Jesús Maté García
D.ª Manuela Rosellón Rebollero
D. Joaquín Rubio Agenjo

• Organizaciones Profesionales Agrarias

- Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de Castilla y León. ASAJA

D. Vicente de la Peña Robledo
D. Lino Rodríguez Velasco

- Unión de Campesinos de Castilla y León. COAG
D. Ignacio Arias Ubillos

- Unión de Pequeños Agricultores de Castilla y León. UPA

D. Francisco Fernández Aguado

• Asociaciones o Federaciones de Asociaciones de Consumidores de Ámbito Regional

- Unión de Consumidores de Castilla y León. UCE
D. Ezequiel Peña García

• Cooperativas y Sociedades Laborales

- Federación de Cooperativas de Trabajo Asociado de Castilla y León. FCTACYL
D. Alberto Boronat Martín

COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES DEL CES

A 27 DE JUNIO DE 2005

COMISIÓN PERMANENTE

Presidente	D. José Luis Díez Hoces de la Guardia	Grupo	EXPERTOS
Vicepresidentes	D. José Luis Martín Aguado		CECALE
	D. Fermín Carnero González		UGT
Consejeros	D. Juan Carlos Gamazo Chillón		EXPERTOS
	D. Ángel Hernández Lorenzo		CC.OO.
	D. Julio López Alonso		UPA
	D. Luis Carlos Parra García		CECALE
	D. Esteban Riera González		CC.OO.
	D. Roberto Suárez García		CECALE
Secretario General	D. José Carlos Rodríguez Fernández		

COMISIONES DE TRABAJO

I. DESARROLLO REGIONAL

Presidente	D. Ángel Herrero Magarzo CECALE
Vicepresidente	D. Manuel Soler Martínez CECALE
Consejeros	D. Leoncio Asensio Asensio ASAJA
	D. Mariano Carranza Redondo UGT
	D. Fernando Dal-Re Compaire CECALE
	D. José Manuel de las Heras Cabañas COAG
	D. José Largo Cabrerizo EXPERTOS
	D. Regino Sánchez Gonzalo UGT
	D.ª Ana María Vallejo Cimarra CC.OO.
Secretaria (por delegación del Secretario General)	D.ª Cristina García Palazuelos CES de Castilla y León

II. ÁREA SOCIAL

Presidenta	D.ª Bernarda García Córcoba CC.OO.
Vicepresidente	D. Saturnino Fernández de Pedro CC.OO.
Consejeros	D. Santiago Aparicio Jiménez CECALE
	D. José Elías Fernández Lobato CECALE
	D. Héctor García Arias EXPERTOS
	D. Fernando Herrero Verdugo URCACYL
	D. José María Llorente Ayuso ASAJA
	D. Agustín Prieto González UGT
	D. Antonio Primo Saiz CECALE
Secretario (por delegación del Secretario General)	D. Carlos Polo Sandoval CES de Castilla y León

III. INVERSIONES E INFRAESTRUCTURAS

Presidenta	D.ª Asunción Orden Recio EXPERTOS
Vicepresidente	D. Francisco Albarrán Losada EXPERTOS
Consejeros	D. Miguel Álvarez García UGT
	D. Vicente Andrés Granados CC.OO.
	D. Pedro Bermejo Sanz CECALE
	D. José Luis González Yebra UGT
	D. Prudencio Prieto Cardo UCE
	D. Ignacio Tejera Montaña CECALE
	D. Jesús María Terciado Valls CECALE
Secretaria (por delegación del Secretario General)	D.ª Susana García Chamorro CES de Castilla y León

EQUIPO TÉCNICO DEL INFORME

M.ª Isabel Arranz Requejo (colaboración), *Universidad de Valladolid*
Jesús Carlos Caveró Álvarez, *Universidad de Valladolid*
José M.ª Delgado Urrecho, *Universidad de Valladolid*
Laurentino Javier Dueñas Herrero, *Universidad de Valladolid*
Margarita Fernández Aláez, *Universidad de León*
M.ª del Camino Fernández Aláez, *Universidad de León*
Julia Fernández de la Mora, *Universidad de Valladolid*
M.ª Nieves Gallego Díaz, *Universidad de Valladolid*
Susana García Chamorro, *Consejo Económico y Social de Castilla y León*
Cristina García Palazuelos, *Consejo Económico y Social de Castilla y León*
José Ignacio Gobernado Rebaque, *Universidad de Valladolid*
Isabel Gómez Valle, *Universidad de Valladolid*
Ángel Luis Martín Román, *Universidad de Valladolid*
Luis Carlos Martínez Fernández (colaboración), *Universidad de Valladolid*
Sara Mínguez González (colaboración), *Universidad de Valladolid*
Carlos Aureliano Pérez Domínguez, *Universidad de Valladolid*
Carlos Polo Sandoval, *Consejo Económico y Social de Castilla y León*
Natividad de la Red Vega, *Universidad de Valladolid*
José Luis Rojo García, *Universidad de Valladolid*
Antonio José Ruiz García, *Consejo Económico y Social de Castilla y León*
José Miguel Sánchez Molinero, *Universidad de Valladolid*



CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL *COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN*

ÚLTIMAS PUBLICACIONES

Informe anual

Situación Económica y Social en Castilla y León en 2004

Informes a Iniciativa Propia del CES

- IIP 1/03** El Empleo de los Jóvenes en Castilla y León
- IIP 2/03** Repercusiones y Expectativas Económicas generadas por la Ampliación de la UE en los Sectores Productivos de Castilla y León
- IIP 3/03** Investigación, Desarrollo e Innovación en Castilla y León
- IIP 1/04** Las Mujeres en el Medio Rural en Castilla y León
- IIP 2/04** Crecimiento Económico e Inclusión Social en Castilla y León
- IIP 1/05** Las Empresas Participadas por Capital Extranjero en Castilla y León
- IIP 2/05** La Situación de los Nuevos Yacimientos de Empleo en Castilla y León

Colección de Estudios

- N.º 6** Aspectos comerciales de los Productos Agroalimentarios de Calidad en Castilla y León
- N.º 7** El sector de automoción en Castilla y León. Componentes e industria auxiliar

Revista de Investigación Económica y Social

- N.º 6** Publica el trabajo seleccionado en el Premio de Investigación del CES de Castilla y León. Edición 2003
- N.º 7** Publica los tres trabajos seleccionados en el Premio de Investigación del CES de Castilla y León. Edición 2004

PRÓXIMAS PUBLICACIONES

Repercusiones para Castilla y León de la evolución del Modelo de Financiación Autonómica

La Formación Profesional y la integración en el mercado de trabajo en Castilla y León

La Inmigración en Castilla y León tras los procesos de regularización: aspectos poblacionales y jurídicos

ÍNDICE GENERAL

SITUACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE CASTILLA Y LEÓN EN 2004

TOMO I

CAPÍTULO I: LA ECONOMÍA DE CASTILLA Y LEÓN EN 2004

CAPÍTULO II: EL MERCADO LABORAL EN CASTILLA Y LEÓN EN 2004

CAPÍTULO III: CALIDAD DE VIDA Y PROTECCIÓN SOCIAL EN CASTILLA Y LEÓN EN 2004

TOMO II

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

ÍNDICE DETALLADO DEL TOMO II

CAPÍTULO I

LA ECONOMÍA DE CASTILLA Y LEÓN EN 2004

Conclusiones	15
Recomendaciones	37

CAPÍTULO II

EL MERCADO LABORAL EN CASTILLA Y LEÓN EN 2004

Conclusiones	51
Recomendaciones	73

CAPÍTULO III

CALIDAD DE VIDA Y PROTECCIÓN SOCIAL EN CASTILLA Y LEÓN EN 2004

Conclusiones	85
Recomendaciones	107

CONCLUSIONES DEL CAPÍTULO I

LA ECONOMÍA DE CASTILLA Y LEÓN EN 2004

CONCLUSIONES DEL CAPÍTULO I

LA ECONOMÍA DE CASTILLA Y LEÓN EN 2004

La economía internacional en 2004

De acuerdo con el último informe publicado por el Fondo Monetario Internacional, la economía mundial volvió a crecer en 2004, incluso en un porcentaje superior al registrado el año anterior, destacando el comportamiento del comercio mundial de bienes y servicios, tanto en los países desarrollados como en los mercados emergentes.

Los resultados del año 2004 muestran un excelente dato de crecimiento de la economía mundial, siendo las perspectivas para los próximos años de desaceleración, tanto en las tasas de crecimiento de la economía como en la evolución del comercio mundial.

Dentro de los países desarrollados, cabe señalar que la desaceleración que pareció observarse en Estados Unidos a mitad de año, no se confirmó, registrándose finalmente un sólido crecimiento. Canadá, donde se detectaron ciertos signos de aceleración de la inflación, también creció en 2004, aunque algo menos que su país vecino.

En lo que se refiere a la Unión Europea, la recuperación que se anunciaba desde finales de 2003 y que se inició a comienzos de 2004, perdió fuerza durante el segundo semestre del año.

El comportamiento de la inversión fue más dinámico que el del consumo, afectado negativamente por los altos precios de la energía. Por otra parte, la apreciación del euro perjudicó las exportaciones, que fueron el motor de la economía europea en la primera mitad del año.

Con crecimientos por encima de la media europea se situaron países como Irlanda, Luxemburgo y Grecia (5,1%, 4,4% y 4,2% respectivamente), mientras otros como Holanda, Italia y Portugal registraron tasas de variación inferiores a la media, aunque siempre positivas (1,3%, 1,2% y 1%).

Los países europeos en desarrollo tuvieron en 2004 el año de mayor crecimiento desde que se inició la transición hacia las economías de mercado, destacando especialmente los crecimientos experimentados por las economías turca y rumana (en torno al 8%).

La Comunidad de Estados Independientes (CEI), por su parte, mantuvo crecimientos similares a los de 2003.

La economía de Japón comenzó al año con mucha fuerza para mantenerse prácticamente estancada a lo largo de los tres últimos trimestres. Por una parte, la reducción del consumo, y por otra, el debilitamiento de la demanda de productos electrónicos, restaron fuerza a las exportaciones.

En los países asiáticos, el crecimiento fue el más alto registrado desde la crisis de los años 90 pero, salvo en el caso de China, se ha observado a lo largo de 2004 una desaceleración, debida al comportamiento del mercado de los semiconductores y a los elevados precios de la energía.

Todos los países de la zona (China, Corea, Taiwán, Singapur, India, Pakistán y Bangla Desh al igual que Hong Kong) crecieron en 2004 a tasas superiores al 5%.

En Australia y Nueva Zelanda, el crecimiento en 2004 se mantuvo fuerte, aunque se desaceleró en la segunda mitad del año, reflejando la debilidad de su sector exterior, los altos precios de la energía y la apreciación de sus monedas.

La fortaleza del crecimiento económico en Latinoamérica superó las expectativas, registrando la tasa más alta desde 1980, con un comportamiento especialmente positivo en Argentina, Venezuela y Uruguay, seguidos por Brasil y Chile, que se han apoyado en una favorable posición exportadora, si bien destaca el comportamiento positivo de la demanda interna, tanto en su componente de consumo como en su componente de inversión.

Las menores tasas de crecimiento han correspondido a América Central y a los países del Caribe.

Los países del África subsahariana se vieron favorecidos, en unos casos por la subida del precio de la energía, en otros, por la recuperación de la agricultura, y en otros, por el fin de algunos conflictos regionales.

Por último, cabe señalar que en Oriente Próximo, los exportadores de petróleo se beneficiaron de los elevados precios de este tipo de energía y que otros países de la zona, como Siria, Jordania e Israel, también han registrado tasas de variación positivas (todas superiores al 3%).

La economía española en 2004

Las estimaciones de crecimiento de la economía española oscilan entre el 2,6% del INE en su Contabilidad Nacional Trimestral, y el 2,8% suministrado por FUNCAS, cifras ambas superiores a las correspondientes al año 2003 y que vuelven a confirmar el perfil acelerado ya señalado en el Informe sobre la situación económica y social de Castilla y León en 2003.

Tabla I.1 Predicciones del comportamiento de la economía nacional suministradas por FUNCAS y CNTR, 2004 (tasas de crecimiento real del VAB a precios básicos)

	CNTR	FUNCAS
Agricultura	-0,6	1,8
Industria sin Construcción	2,1	2,2
Construcción	3,7	4,2
Servicios	2,8	2,9
Total ¹	2,6	2,8

¹ El PIBpm creció un 2,7% para el INE. Para FUNCAS este crecimiento se estima como el 3,3%.

Fuente: CNTR (*Contabilidad Nacional Trimestral*, marzo 2005) y FUNCAS. (*Cuadernos de Información económica*, nº 185).

Las dos características básicas del crecimiento español para 2004 son, por un lado, la fuerte dinámica de la demanda interna, tanto en consumo como en inversión, y por otro, la aportación negativa de la demanda externa, aunque mejora con respecto a 2003.

En cuanto al consumo, se aceleró el de servicios y se desaceleró el de bienes, destacando especialmente el crecimiento en los consumos de las Administraciones Públicas. La inversión, por su parte, presenta como rasgo más significativo la fuerte aceleración de la inversión en bienes de equipo.

Por el lado de la oferta, se estima una recesión del sector agrario y una aceleración en las ramas energéticas, mostrando la actividad pautas oscilantes a lo largo del año. La construcción aceleró ligeramente su actividad volviendo a ser la rama más dinámica, mientras que los servicios se caracterizaron por la estabilidad, consecuencia de una desaceleración en los servicios de mercado y una aceleración en los servicios de no mercado.

En este punto debe tenerse en cuenta que el 19 de mayo de 2005 el INE ha presentado la nueva Contabilidad Nacional de España, base 2000, para adaptarse a los Reglamentos 448/1998 y 1889/2002 que modifican el vigente Sistema Europeo de Cuentas (SEC-95) y que supone abundantes modificaciones con respecto a la anterior Contabilidad Nacional de España, que se explican detalladamente en el epígrafe 1.2 de este Informe (Tomo I).

Evolución de la economía regional en 2004

Las estimaciones actualmente disponibles para el año 2004 apuntan a un crecimiento del Producto Interior Bruto (PIB) regional entre el 2,7% de Contabilidad Regional y el 3,4% de FUNCAS, por encima del estimado para el conjunto de la economía

nacional por el INE, que ha declarado que sus estimaciones serán modificadas antes de finales del año 2005.

Existe este año un acuerdo general entre los analistas acerca del incremento del valor añadido para las ramas no agrarias, entre el 2,6% y el 2,8% en términos reales, pero, un año más, se producen importantes diferencias en las estimaciones correspondientes al sector agrario, que van desde el 1,9% estimado por el INE en la Contabilidad Regional de España, al 5,2% estimado por FUNCAS.

Tabla I.2 Crecimiento de la economía regional, 2004
(tasas de variación interanual en valores constantes del VAB a p.b.)

	Castilla y León				España ¹
	C.Hac.	HISPALINK	FUNCAS	CREG	CNTR
V. añadido total	2,8	2,7	3,0	2,5	2,6
V. añadido agrario	3,3	3,0	5,2	1,9	-0,6
V. añadido no agrario	2,7	2,7	2,8	2,6	2,7
Industria	2,1	2,3	2,1	2,5	2,1
Construcción	3,3	3,6	3,7	3,7	3,7
Servicios	3,1	2,7	2,9	2,4	3,7
PIB p. mercado	2,8		3,4	2,7	2,7

¹ Pro memoria, crecimiento estimado para el conjunto nacional.

Fuente: Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León (*Contabilidad Trimestral*, 4º trimestre 2004), Grupo HISPALINK-Castilla y León, FUNCAS (*Cuadernos de información económica*, nº 185, marzo/abril 2005), INE (*Contabilidad Regional de España*, 1995-2004, Primera estimación, *Contabilidad Nacional Trimestral de España*).

El sector de la construcción ha sido, según todas las fuentes, el más dinámico de la economía castellana y leonesa, al conjuntar un ritmo notable de crecimiento en la obra pública con un comportamiento moderadamente expansivo de la edificación residencial. Las estimaciones de crecimiento del sector servicios oscilan entre el 2,4% del INE en su Contabilidad Regional y el 3,1% de la Consejería de Hacienda, manteniendo discrepancias en cuanto a la evolución de las subramas de servicios de mercado y de no mercado.

Así, la Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León y el Grupo Hispalink estiman mayores crecimientos para los Servicios de no mercado, mientras el INE y FUNCAS lo hacen para los Servicios de mercado.

En cuanto a la industria, se observan ciertas diferencias en las estimaciones de crecimiento, especialmente por la valoración de la dinámica del sector energético, ya que para los productos manufacturados existe bastante coincidencia.

Si se compara la composición sectorial del crecimiento de la economía regional con la nacional, se observa una mayor participación de los sectores agrario e industrial en Castilla y León y bastante inferior de los servicios, mientras la construcción presenta valores muy similares.

Tabla I.3 Participaciones y aportaciones al crecimiento regional y comparación con las aportaciones en el conjunto de España, 2004

	Castilla y León		España	
	Participaciones en 2004 ¹	Aportaciones en 2004 ²	Participaciones en 2004 ¹	Aportaciones en 2004 ²
Agricultura	7,5	0,2	4,0	0,0
S. no agrarios	92,5	2,5	96,0	2,6
Industria	25,1	0,6	22,7	0,5
Construcción	9,1	0,3	8,9	0,3
Servicios	58,3	1,6	64,5	1,8
Total	100,0	2,7	100,0	2,6

¹ Porcentaje que supone sobre el conjunto de la economía regional o nacional.

² Aportaciones al crecimiento real del VABpb en términos constantes.

Fuente: *Contabilidad Nacional Trimestral* y Grupo HISPALINK-Castilla y León.

La comparación entre las productividades aparentes regional y nacional muestra mayores productividades regionales en todas las ramas de producción, siendo las diferencias especialmente importantes en el sector agrario, y menores en industria y construcción.

El comportamiento estimado para las economías provinciales continúa revelando diferencias importantes entre ellas. No obstante, en 2004, las provincias de León, Salamanca y Zamora, que en 2003 crecieron por debajo de la media regional, registraron incrementos superiores al 2,7% que alcanzó Castilla y León en conjunto. Fueron Ávila y Segovia las provincias que registraron los mayores crecimientos económicos en este año.

Las provincias de Burgos y Palencia se situaron en valores próximos a la media, y fueron Soria y Valladolid las provincias con menores crecimientos. A diferencia de lo ocurrido en 2003, en 2004 la situación de las provincias no varía cuando se analiza el comportamiento del valor añadido no agrario.

La visión comparada de los crecimientos entre las distintas Comunidades Autónomas muestra que, mientras el crecimiento no agrario castellano y leonés es ligeramente

inferior al total de España (y nos sitúa en décima posición), cuando la valoración se hace sobre el crecimiento total, nuestra Comunidad se sitúa en sexta posición, por encima de la media nacional.

Durante 2004 la demanda interna creció algo más que el año anterior, registrando una aceleración en el consumo final superior en 0,5 puntos a la registrada en la inversión. El dinamismo de la inversión sigue liderado por la construcción, ya que el crecimiento de la inversión en bienes de equipo, aunque positivo, ha sido algo inferior.

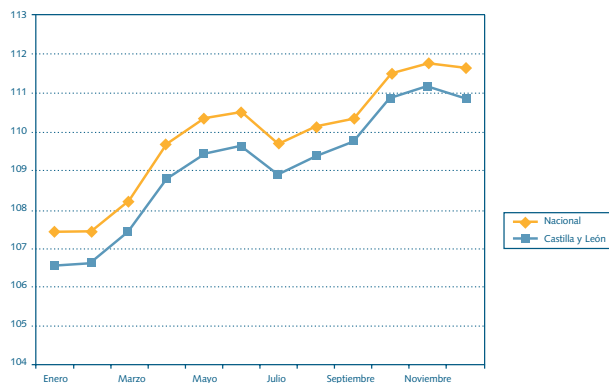
Si comparamos esta evolución con la nacional, se observa que la demanda interna se mantiene aproximadamente punto y medio por debajo del crecimiento nacional, diferencia que es de un punto para el consumo final y de dos puntos para la inversión.

En cuanto al sector exterior, la Región presenta un dinamismo exportador dos puntos superior al nacional, mientras que las importaciones superan el 9% en ambos ámbitos.

El Índice de Precios al Consumo subió en Castilla y León un 3,1% entre diciembre de 2003 y diciembre de 2004, lo que representa una notable aceleración con respecto a la cifra registrada en 2003, aunque es inferior al incremento producido a nivel nacional (3,2%).

Al igual que ocurriera en 2003, la evolución de este índice a lo largo del año ha sido similar en los ámbitos regional y nacional, manteniéndose siempre algo por debajo el IPC en nuestra Comunidad. Los grupos más inflacionistas y los menos inflacionistas en Castilla y León coinciden con los de España, con la excepción de los grupos de Vivienda y Bebidas no alcohólicas, que se encuentran entre los más inflacionistas en Castilla y León, pero no en España.

Figura I.1 Evolución mensual del IPC en España y Castilla y León, 2004



Fuente: INE.

Se puede señalar también, que en el ámbito de nuestra Comunidad es más caro el consumo de Medicina y de Comunicaciones.

Los crecimientos provinciales de los precios presentan mayores diferencias si se consideran variaciones interanuales que si se toman medias anuales. Así, la provincia más inflacionista en términos interanuales fue León y la menos inflacionista Valladolid, mientras que en media anual las más inflacionistas fueron León, Segovia y Zamora y las menos inflacionistas las provincias de Palencia, Salamanca y Soria.

En lo que se refiere a costes laborales, en 2004 se registró en Castilla y León un incremento en términos nominales, mientras que en términos reales se produjo una disminución, tanto en el coste salarial total como en los otros costes no laborales, consecuencia de la evolución de estos costes en el sector industrial, ya que en la construcción y en los servicios crecieron. En España se ha registrado un incremento en términos nominales y una variación nula en términos reales, pero en este caso se ha debido a los descensos en el sector servicios.

Las diferencias sectoriales se mantienen, tanto en Castilla y León como en España, con valores superiores a la media del conjunto de sectores en el caso del sector industrial e inferiores en construcción y servicios.

El comportamiento del comercio exterior en 2004, como viene siendo habitual desde hace más de una década (con la única excepción de la caída de las exportaciones e importaciones en el año 2002), fue positivo en Castilla y León, que volvió a incrementar de forma importante sus intercambios con el exterior a lo largo del año. El mayor incremento de las importaciones ha hecho disminuir la tasa de cobertura de las exportaciones en algo más de 3 puntos. La distribución por secciones se mantiene, con una elevada concentración en Material de Transporte (un 50,5% de las exportaciones y un 44,9% de las importaciones), en Máquinas y aparatos de material eléctrico y en Productos de las industrias químicas.

En relación con las exportaciones, destaca el incremento que, un año más, han experimentado los Productos alimenticios, bebidas y tabaco (5,3%) que refleja el continuo proceso de apertura al exterior que está experimentando una buena parte de los productos alimenticios y vinos de calidad de la Región.

Del comportamiento provincial cabe destacar, por una parte, los fuertes incrementos de las exportaciones en todas las provincias, con tasas de variación interanual que alcanzan el 28,9% en el caso de Soria, y superiores al 11% en Salamanca, León y Burgos y, por otra, la concentración en Valladolid, Palencia y Burgos de las ventas al exterior (entre las tres realizan el 84,4% de las exportaciones) y de las compras en Valladolid y Burgos (que acumulan el 84,2% del montante total), debido sobre todo, a las compras y ventas de material de transporte. Segovia fue la única provincia que redujo en 2004 sus compras al exterior, mientras

en Ávila las exportaciones prácticamente se mantuvieron en los niveles del año 2003 y las importaciones crecieron casi un 20% y en Zamora crecieron, tanto las exportaciones como las importaciones.

En cuanto a las inversiones de Castilla y León en el exterior, los resultados parecen indicar que la internacionalización de nuestras empresas se está produciendo vía incremento de los intercambios comerciales de productos y servicios, más que por inversiones directas en el exterior.

Los Sectores Productivos en Castilla y León

AGRICULTURA Y GANADERÍA

En términos generales, podemos afirmar que el año 2004 ha sido un buen año para la agricultura regional destacando la producción de cereales, una de las mayores de los últimos años, mientras que la ganadería, por su parte, ha mostrado un cierto estancamiento respecto al año anterior.

Por otra parte, en el año 2004 disminuyó de nuevo el número de ocupados del sector en un 8,5%, con lo que pasa de representar el 9% del empleo regional en 2003, al 8% este último año.

En lo que a precios se refiere, en 2004 se registraron variaciones poco significativas en la mayor parte de los productos, siendo algo superiores los descensos en el precio del trigo y el centeno y los incrementos en el precio de la avena y el girasol. Hay que tener en cuenta en todo caso que, al tratarse de variaciones de céntimos de euro, los porcentajes son poco significativos. En cualquier caso, si esta evolución se compara con la de los precios pagados por los agricultores y ganaderos, se observa que el crecimiento de estos últimos ha sido bastante superior, con lo que disminuye el margen de beneficio para los productores.

Aunque no se dispone de datos oficiales sobre la evolución del precio del gasóleo tipo B (comúnmente conocido como gasóleo agrícola), es cierto que los agricultores y ganaderos han observado durante el año 2004 un importante incremento del mismo, siendo el sector agrícola más afectado que el ganadero en cuanto a repercusión directa. En el impacto indirecto que ha tenido la subida del crudo en otros costes de la agricultura, hay que hacer especial mención a los fertilizantes. Esto ha sido debido a que la producción de fertilizantes complejos que se consumen en otoño se producen en la época de crisis de precios; así el precio de fertilizantes complejos se ve incrementado por el aumento del precio del crudo.

Los datos disponibles sobre la evolución de la cuota láctea muestran una progresiva disminución en el número de explotaciones ganaderas dedicadas a esta actividad, aún manteniéndose prácticamente constantes las cuotas asignadas.

**Tabla 1.4 Crecimiento provincial del valor añadido agrario en el año 2004
(tasas de variación respecto a 2003)**

	AV	BU	LE	PA	SA	SG	SO	VA	ZA
VAB agrario	2,8	3,4	2,3	3,8	2,9	3,5	3,9	2,2	2,5

Fuente: Grupo HISPALINK-Castilla y León.

INDUSTRIA Y ENERGÍA

Las estimaciones de crecimiento del **valor añadido industrial** en Castilla y León durante 2004 oscilan, según la fuente, entre el 2,1% de la Consejería de Hacienda y el 2,5% del INE (Contabilidad Regional), cifras similares o ligeramente superiores a la estimada para la industria a nivel nacional.

El Índice de Producción Industrial elaborado por el INE refleja una variación interanual positiva para Castilla y León y algo superior para el conjunto de España. Mientras las ramas de Energía y Bienes de equipo presentan decrecimientos respecto a 2003, las ramas de Bienes intermedios y de Bienes de consumo registran crecimientos importantes.

Los datos publicados por el Ministerio de Ciencia y Tecnología sobre fabricación de vehículos sólo abarcan los seis primeros meses del año. Utilizando como fuente la Asociación de Fabricantes de Automóviles y Camiones (ANFAC) y el Instituto de Estudios de Automoción (IEA), los resultados muestran una disminución en el número de vehículos fabricados en Castilla y León y en España. La fabricación de turismos se incrementó ligeramente en España, un 0,1%, mientras se redujo en nuestra Comunidad en un 4%. No debe olvidarse que el 80% de los vehículos fabricados en Castilla y León van destinados a la exportación.

Durante 2004 el **valor añadido de la energía** creció, según las estimaciones de Hispalink, un 1,8%, muy por debajo del incremento del año 2003 (4,9%), con lo que disminuyó su aportación al crecimiento de la economía regional.

En cuanto al consumo de los diferentes tipos de energía, el comportamiento se ha correspondido con el mantenimiento de la actividad económica, registrando un incremento en el consumo de energía eléctrica superior al del año anterior, y superior también al total nacional. Al mismo tiempo, en 2004 creció de forma notable el consumo de gas natural para usos industriales y de servicios.

El consumo en Castilla y León de gasolinas y fuelóleos se redujo en 2004; cabe suponer que a consecuencia, al menos en parte, del encarecimiento de los combustibles derivado de las subidas del precio del crudo. No obstante, el consumo de gasóleos creció en un porcentaje del 9,6%.

Tabla I.5 Crecimiento provincial del valor añadido industrial en el año 2004 (tasas de variación respecto a 2003)

	AV	BU	LE	PA	SA	SG	SO	VA	ZA
2004	3,3	2,8	3,0	0,8	3,7	3,4	1,3	1,1	3,2

Fuente: Grupo HISPALINK-Castilla y León.

CONSTRUCCIÓN

Un año más, hay que destacar el buen comportamiento del sector de la construcción regional, que mantiene el ritmo creciente en su actividad, si bien algo desacelerado en relación a las tasas registradas en años anteriores. Aún así, sigue siendo el sector más dinámico de la economía regional, con lo que se mantienen los efectos inducidos sobre el conjunto de la economía. Este crecimiento se ha basado, tanto en la licitación oficial como en la edificación de viviendas.

En cuanto a la licitación oficial, cabe señalar que, si bien se preveía un descenso en las cifras alcanzadas en 2004, debido a que las del año anterior fueron bastante superiores a lo que se podría considerar normal, por las obras del Tren de Alta Velocidad, no se esperaba una reducción por parte del Estado como la que finalmente se ha producido (-64,3%). A pesar de todo ello, la cifra de licitación del año 2004 es de las más altas registradas en nuestra Comunidad.

Tabla I.6 Crecimiento provincial del valor añadido en construcción en el año 2004 (tasas de variación respecto a 2003)

	AV	BU	LE	PA	SA	SG	SO	VA	ZA
2004	4,0	2,3	4,5	2,1	3,6	3,9	1,8	4,9	2,0

Fuente: Grupo HISPALINK-Castilla y León.

SERVICIOS

El comportamiento del sector servicios en Castilla y León durante 2004 fue positivo, registrando un incremento superior al del año anterior y superior también al del sector en el conjunto de España, según las estimaciones de Hispalink. En esta línea, tanto la aportación al crecimiento regional, como el peso del sector en la economía castellana y leonesa, han aumentado durante el pasado año, llegando este último a representar el 58,3% y acortando la diferencia que aún existe con España (7,3 puntos en 2003 y 6 puntos en 2004).

Reiterando las dificultades que implica el disponer de poca información sobre este sector de actividad en Castilla y León, los indicadores del comercio minorista señalan

un comportamiento más dinámico en nuestra Comunidad que en el conjunto de España en lo que se refiere a creación de empleo, un resultado más desfavorable en cuanto a número de empresas comerciales (pues se han perdido empresas mientras en España han aumentado) y, por último, un crecimiento importante en el índice de ventas, especialmente en el comercio especializado.

La rama de Transportes y Comunicaciones por su parte, creció en 2004 en Castilla y León, con una tasa de variación superior a la registrada el año anterior, como consecuencia del buen comportamiento, tanto de la subrama de transportes como de la de comunicaciones.

Las matriculaciones de vehículos volvieron a crecer y lo hicieron en mayor porcentaje que en 2003, con variaciones positivas en todos los tipos de vehículos.

Por modos de transporte, el comportamiento ha sido positivo en el caso del transporte por carretera y aéreo, que han registrado incrementos en el caso de las mercancías. En cuanto al tráfico aéreo de viajeros, se ha producido un importante aumento en 2004, especialmente en los vuelos internacionales, que casi alcanza el 300%.

Detrás de estos resultados se encuentra el afianzamiento de los aeropuertos de la Comunidad y de las líneas aéreas que han apostado por ellos con conexiones abiertas a varias capitales europeas, así como con numerosos aeropuertos nacionales. La peor parte se la lleva el ferrocarril, que ha perdido en 2004 tanto viajeros como mercancías.

La rama de tecnologías de la información y comunicaciones muestra signos de expansión, tal y como se deduce de la evolución de indicadores tales como la renovación de móviles con aparatos de última generación, la generalización del uso de SMS y la implantación progresiva en hogares y empresas de ADSL. No obstante, en Castilla y León todavía nos encontramos por debajo de la media europea, existiendo un margen importante de actuación para el sector.

Los resultados del subsector turístico han continuado siendo positivos en 2004 en nuestra Comunidad, tanto desde el punto de vista de la oferta como de la demanda.

En cuanto a la oferta, se registraron variaciones positivas sobre todo en número de alojamientos, especialmente en los de turismo rural. La provincia de León sigue concentrando el mayor número de establecimientos de alojamiento turístico y de plazas, pero ha sido Ávila la que ha experimentado un mayor incremento.

Por su parte, la demanda creció, más en el caso de los viajeros de procedencia nacional que extranjera y, aunque en todos los tipos de establecimientos la estancia media de los viajeros españoles fue superior a la de los extranjeros, en términos globales esta variable se redujo de 1,65 días en 2003, a 1,63 en 2004.

La favorable evolución de la demanda turística ha supuesto un incremento importante de los gastos realizados por los viajeros durante 2004, correspondiendo el mayor porcentaje de gasto al Alojamiento, seguido de las ramas de Restaurantes y Desplazamientos.

Por lo que respecta a los servicios financieros, esta actividad ha mostrado un crecimiento significativo en Castilla y León durante 2004, tanto de los créditos, por el aumento en los créditos al sector privado, como de los depósitos.

Para el análisis de los servicios a empresas se utiliza el indicador de empleo en la rama Actividades inmobiliarias, servicios empresariales, de la EPA. Los resultados de 2004 reflejan un incremento próximo al 9% y, aunque el peso del empleo en esta rama sobre el total regional es reducido, al tratarse de una de las ramas de actividad más dinámica, se ha incrementado.

Tabla I.7 Crecimiento provincial del valor añadido en los servicios en el año 2004 (tasas de variación respecto a 2003)

	AV	BU	LE	PA	SA	SG	SO	VA	ZA
VAB Servicios	3,4	2,5	2,8	3,3	2,5	3,6	2,0	1,9	4,1

Fuente: Grupo HISPALINK-Castilla y León.

Tecnología e Investigación

El sistema de innovación español tiene en la actualidad una dimensión demasiado pequeña para asumir el papel que le corresponde como pieza clave de nuestra competitividad.

Se considera que la principal debilidad del citado sistema es la baja capacidad tecnológica de sus empresas, pues son pocas las empresas innovadoras en España y todavía menos las que cuentan con actividades habituales de I+D.

El gasto en I+D en España muestra una tendencia creciente desde 1998 debida, tanto al comportamiento positivo del gasto en I+D ejecutado por el sector público como por las empresas. Las solicitudes de patentes se consideran un indicador del nivel de protección y explotación de las inversiones, y los resultados en España son todavía bajos, mientras que la producción científica española respecto al total mundial se ha doblado entre 1988 y 2002.

Con respecto a los proyectos del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), se mantiene la misma distribución territorial de años anteriores, con Cataluña a la cabeza en porcentaje de proyectos, seguida por el País Vasco y la Comunidad de Madrid, mientras Castilla y León sigue ocupando la séptima posición.

Los últimos datos publicados por el INE sobre actividades en I+D se refieren al año 2003. Del análisis de los recursos humanos, se deduce un incremento del porcentaje de mujeres empleadas en I+D en nuestra Comunidad que, en el caso de las investigadoras, supera el porcentaje nacional, concentrándose en el sector de enseñanza superior.

Tabla 1.8 Personal empleado en I+D por sector de ejecución según ocupación y sexo. Año 2003 (en equivalencia a jornada completa)

CASTILLA Y LEÓN				
Sector de ejecución	Personal total en I+D		Investigadores	
	Total	% Mujeres	Total	% Mujeres
TOTAL	7.580,1	39,4	5.228,4	39,2
Empresas e IPSFL	2.647,3	29,4	1.383,0	30,3
Admón. Pública	654,6	51,5	395,9	50,7
Enseñanza Superior	4.278,2	43,7	3.449,5	41,4

ESPAÑA				
Sector de ejecución	Personal total en I+D		Investigadores	
	Total	% Mujeres	Total	% Mujeres
TOTAL	151.487,4	36,5	92.522,7	36,7
Empresas	65.032,1	27,4	27.580,6	26,7
Admón. Pública	25.759,6	47,5	15.489,0	46,3
Enseñanza Superior	60.307,2	41,5	49.195,6	39,2

Fuente: *Estadística sobre actividades en I+D 2003* (INE).

El gasto en I+D creció en 2003 con respecto a 2002 en España y en Castilla y León y lo hizo en mayor porcentaje en nuestra Comunidad. Más del 50% de este gasto corresponde a empresas e instituciones privadas sin fines de lucro (IPSFL). Según los últimos datos publicados por el INE, el porcentaje de gasto en I+D sobre el PIB se situó en Castilla y León en un 0,88%, lo que sitúa a nuestra Comunidad en sexta posición entre todas las Comunidades Autónomas españolas más Ceuta y Melilla.

Durante 2004 se han iniciado las actuaciones para poner en marcha dos nuevos Parques Tecnológicos en Castilla y León, en Burgos y León. En el caso de León se han terminado recientemente las obras de urbanización de la primera fase y se han adjudicado las de la segunda. En cuanto al Parque de Boecillo (Valladolid) se está realizando el proyecto de ampliación.

La actividad del Parque Tecnológico de Boecillo ha seguido creciendo en 2004, habiéndose registrado incrementos en el número de empresas y en el número de

empleos superiores al 10%. El sector de Telecomunicaciones sigue concentrando la mayor parte de empresas y de empleos. El comportamiento de las inversiones y la facturación también han resultado positivos en ese año, con incrementos del 18,9% y el 11,6% respectivamente.

Dentro de la oferta de infraestructuras de soporte a la innovación, una relevancia especial la ostentan los Centros Tecnológicos, considerados como verdaderos asesores tecnológicos de las empresas. En Castilla y León la Red de Centros Tecnológicos cuenta con 29 centros asociados. Los resultados del año 2004 muestran una reducción en el personal que trabaja a tiempo parcial y en los becarios, mientras el personal a tiempo completo aumentó. Los indicadores de actividad de estos centros durante 2004 reflejan un incremento en el número de proyectos, en los ingresos totales y en la facturación a empresas.

Por último y en relación con las actuaciones de la Agencia de Desarrollo Económico, se puede concluir que, tanto el programa de desarrollo tecnológico, como las actuaciones de innovación y desarrollo tecnológico en empresas, tuvieron un comportamiento positivo durante el pasado año 2004.

El Sector público en Castilla y León

En el desarrollo de la política regional del sector público español de los últimos años, las **ayudas procedentes de la Unión Europea** han venido desempeñando un papel fundamental, contribuyendo a la convergencia real de sus regiones con los niveles de renta comunitarios.

El año 2004 ha sido un año de cambio en la programación y cuantía de las ayudas del tercer Programa de Fondos Estructurales, 2000-2006. Como consecuencia de la revisión intermedia y la posterior asignación por la Comisión de las Comunidades Europeas de la Reserva de Eficacia, han tenido que ser revisados y adaptados, tanto el Marco Comunitario de Apoyo (MCA) para España como el Programa Operativo Integrado (POI) de Castilla y León 2000-2006 y el montante de ayuda que tenía asignada nuestra Comunidad se ha incrementado en 139,1 millones de euros, además de la parte que le corresponda de las asignaciones de la reserva de eficacia a los Programas Operativos Plurirregionales.

A partir de 2007 las ayudas actuales se van a ver afectadas, por varias razones. En primer lugar, porque las últimas cifras publicadas por Eurostat el 4 de abril de 2005, correspondientes a la media del periodo 2000-2002, asignan a Castilla y León un PIB por habitante del 78,3% de la UE de los quince y el 85,77% de la UE de los veinticinco, figurando Castilla y León en la lista de las regiones situadas en "phasing-in" o transición hacia los nuevos Objetivos 2 y 3.

Tabla I.9 Distribución de los Fondos Estructurales 2000-2006 entre las regiones españolas Objetivo 1 (euros)

Programas Operativos	Ayuda programada inicial 2000-2005	Asignación Reserva de eficacia	Total ayuda programada 2000-2006
Andalucía	7.840.414.000	345.607.509	8.186.021.509
Asturias	1.338.893.000	59.018.755	1.397.911.755
Canarias	1.846.127.000	81.377.763	1.927.504.763
Cantabria	296.504.000	13.105.149	309.609.149
Castilla y León	3.155.560.000	139.097.914	3.294.657.914
Castilla-La Mancha	2.106.700.000	92.863.890	2.199.563.890
Ceuta	77.101.000	3.398.632	80.499.632
Comun. Valenciana	2.744.494.000	120.978.017	2.865.472.017
Extremadura	2.131.232.000	93.945.267	2.225.177.267
Galicia	3.430.058.000	151.197.858	3.581.255.858
Melilla	58.400.000	2.574.287	60.974.287
Murcia	1.137.294.000	50.132.218	1.187.426.218
Total Regional	26.162.777.000	1.153.297.259	27.316.074.259
PO Local	1.073.000.000	47.298.122	1.120.298.122
PO I+D+I	1.621.825.545	71.490.496	1.693.316.041
PO Asistencia Técnica	18.765.000	0	18.765.000
PO Sociedad de la Información	446.568.000	0	446.568.000
PO Mejora de la Competitividad	1.785.382.000	78.700.108	1.864.082.108
PO Lucha contra la discriminación	319.836.195	19.801.397	339.637.592
PO Mejora Estructura Agraria	1.489.170.000	65.643.004	1.554.813.004
PO IFOP	1.504.600.000	66.325.015	1.570.925.015
PO Sistemas de Formación Profesional	131.967.805	0	131.967.805
PO Formación Continua	1.563.403.111	63.213.926	1.626.617.037
PO Fomento Empleo	3.430.705.344	151.230.673	3.581.936.017
Total Plurirregional	13.585.223.000	563.702.741	13.948.925.741
España	39.548.000.000	1.717.000.000	41.265.000.000

Fuente: Marco Comunitario de Apoyo a las regiones españolas.

Por otra parte, tras la ampliación de la UE el 1 de mayo de 2004, serán las regiones de los nuevos países, con muy bajos niveles de renta, las destinatarias de gran parte de los recursos europeos.

Estas ayudas van a depender del resultado de las negociaciones que lleven a cabo la Comisión Europea y los Estados miembros, en especial los países contribuyentes netos, acerca de las perspectivas financieras o presupuesto global con el que contará la UE a 25 miembros a partir de 2007, que ha de concretarse dentro del actual 2005. Esto obliga a nuestra Comunidad a seguir muy de cerca las negociaciones sobre la política de cohesión y las orientaciones estratégicas de la Comunidad para el período 2007-2013.

Además de los Fondos Estructurales, el Fondo de Cohesión constituye otro de los instrumentos financieros cuantitativamente más importantes de la política de cohesión europea. Tras la revisión intermedia basada en los datos de renta por habitante del período 2000-2002, España continúa siendo uno de los estados beneficiarios. No obstante, el aumento relativo de la riqueza por habitante resultado de la ampliación europea, sitúa a España en una posición delicada a partir de 2007 pues si, por una parte la Comisión Europea no contempla la posibilidad de una fase transitoria (lo que significaría la pérdida de ayudas del Fondo de Cohesión), por otra, la actual presidencia luxemburguesa ha propuesto un período transitorio que abarque los años 2007 y 2008. Del acuerdo definitivo dependerá el marco real de estas ayudas en el futuro, tanto para Castilla y León como para España.

En cuanto a la **política de desarrollo regional financiada por los Presupuestos Generales del Estado**, un año más, nuestra Comunidad Autónoma ha sido, por una parte, receptora de los Fondos de Compensación Interterritorial (FCI) destinados a financiar infraestructuras; también ha tenido acceso a los recursos para atraer actividad industrial procedentes del Sistema de Incentivos Regionales, y figura en la sección territorializada del Programa de Inversiones Públicas del Estado. Por otra parte, como consecuencia de la colaboración económica del Estado con las entidades locales, ha sido beneficiaria del Programa de Cooperación Económica Local del Estado (CEL).

Por lo que respecta al **sector público autonómico**, el año 2004 ha supuesto la consolidación definitiva del actual Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común, permitiendo un aumento significativo del presupuesto regional, que se ha beneficiado, además, del buen comportamiento económico de los tributos estatales. En el plano competencial no se han producido en 2004 novedades de importancia.

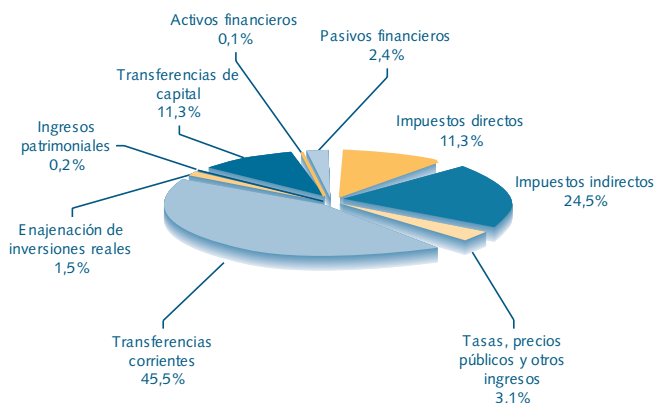
Tabla I.10 Inversiones de los Presupuestos Generales del Estado en Castilla y León (millones de euros)

	2000	2001	2002	2003	2004
Ávila	23,4	37,0	54,8	64,2	59,9
Burgos	45,9	108,7	111,4	152,6	170,6
León	154,8	95,2	118,3	189,3	207,9
Palencia	11,5	50,0	53,7	67,2	80,9
Salamanca	41,9	111,1	149,7	219,3	192,6
Segovia	119,6	159,8	204,6	260,7	254,3
Soria	74,6	85,7	87,8	32,3	55,7
Valladolid	128,9	190,8	171,0	207,4	141,4
Zamora	19,8	31,9	33,9	75,8	19,9
Varias	175,7	166,4	173,9	19,6	202,8
Castilla y León	796,1	1.036,5	1.159,1	1.288,4	1.386,0

Fuente: Proyectos de Presupuestos Generales del Estado.

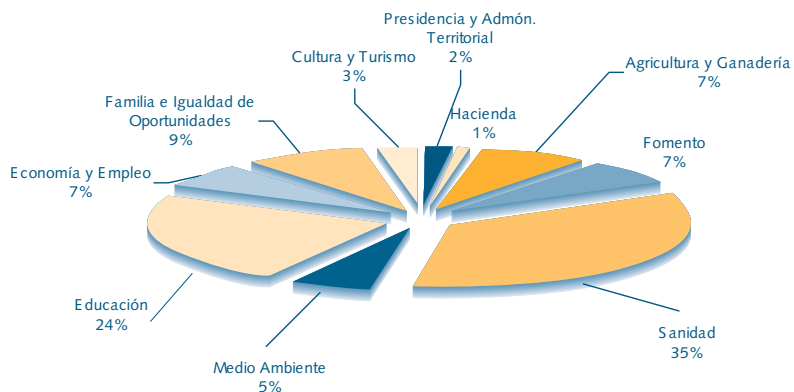
Desde el punto de vista de la estructura institucional del gasto, la nota más característica es, como viene siendo la tónica general en años precedentes, el aumento relativo del presupuesto gestionado por los Organismos Autónomos en detrimento de la Administración General. En este sentido, este efecto se ve sensiblemente aumentado en 2004 por ser el primero en el que aparece consignado en los presupuestos de la Comunidad el presupuesto del Organismo Autónomo Servicio Público de Empleo (ECyL).

Figura I.2 Ingresos por capítulos, 2004



Fuente: Elaboración propia a partir de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León.

Figura I.3 Clasificación orgánica del gasto, 2004



Fuente: Elaboración propia a partir de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León.

En términos globales, se puede decir que el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Castilla y León mantiene la ligera tendencia iniciada en 2003 hacia la contención de los gastos corrientes, con la consiguiente potenciación de las inversiones.

En la **Administración Local** sí se han producido variaciones importantes, fundamentalmente en cuanto a su sistema de financiación. Así, tanto las Diputaciones como los Ayuntamientos disfrutaban desde 2004 de un nuevo sistema de transferencias del Estado, basado en la cesión de una parte del IRPF y del IVA, que viene a compensar en parte las pérdidas de recaudación producidas por la supresión del Impuesto de Actividades Económicas (IAE).

En el caso de los Ayuntamientos, la magnitud de la reforma es más importante, puesto que no sólo se ha revisado el sistema de cálculo de la participación en los tributos estatales para hacerlo equiparable al de las Comunidades Autónomas, sino que, además, la totalidad de los impuestos municipales ha sufrido reformas de mayor o menor importancia.

Por último, en cuanto al **personal al servicio de las Administraciones Públicas** en Castilla y León, se mantiene la tendencia de ligera pérdida relativa de efectivos respecto al total nacional. No obstante, el ratio de empleados públicos respecto a la población, arroja en Castilla y León una cifra algo superior a la media nacional. Este diferencial puede ser explicado por factores como la extensión territorial de la Comunidad, la dispersión geográfica de la población o el elevado número de provincias y municipios.

La distribución de empleados públicos por tipos de administración, muestra que es la Administración Regional la que absorbe un mayor número de efectivos, seguida

por la Administración del Estado, la Administración Local y, en último lugar las Universidades de la Comunidad.

Tabla I.11 Distribución territorial de efectivos de la Administración Pública, 2002-2004. Provincias de Castilla y León

Provincias	2002	2003	% var. 03/02	2004	% var. 04/03
Ávila	10.854	10.956	0,9	10.419	-4,2
Burgos	24.027	23.850	-0,7	22.597	-5,3
León	29.416	29.787	1,3	29.003	-2,6
Palencia	11.203	11.239	0,3	10.644	-5,3
Salamanca	23.386	24.603	5,2	23.716	-3,6
Segovia	11.545	11.852	2,7	11.233	-5,2
Soria	7.653	7.848	2,5	7.899	0,7
Valladolid	34.275	35.288	3,0	34.855	-1,2
Zamora	11.206	11.778	5,1	10.998	-6,6
Total CyL	163.565	167.201	2,2	161.364	-3,5
España	2.284.452	2.352.810	3,0	2.342.687	-0,4
% CyL/Esp	7,2	7,1	-	6,9	-

Fuente: Ministerio de Administraciones Públicas.

Promoción empresarial

Dentro de las acciones de promoción empresarial desarrolladas por la sociedad Exportaciones de Castilla y León (EXCAL), cabe señalar la organización en 2004 del I Foro para la Internacionalización Empresarial de Castilla y León, en el que se dieron cita más de 200 representantes de las mayores empresas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León con expertos en el sector de la internacionalización. En el área de Promoción, por su parte, se incrementaron las acciones junto con el número de países participantes, siendo mayoritarias las acciones referidas al área específica de Alimentación y vinos.

Los principales resultados de la Sociedad para el Desarrollo Industrial de Castilla y León (SODICAL) muestran un incremento de su actividad en número de visitas y de su cartera, mientras sus aportaciones al accionariado de las empresas disminuyeron.

Un año más IBERAVAL, Sociedad de Garantía Recíproca, muestra en 2004 un incremento importante de su actividad, en mayor porcentaje para los avales financieros, manteniéndose la participación mayoritaria de las empresas de Servicios.

Las Infraestructuras de transporte

Como principal novedad en materia de infraestructuras de transporte durante el año 2004, es preciso señalar la elaboración por el Ministerio de Fomento del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte, 2005-2020 (PEIT). El 23 de diciembre de 2004 se presentó al Consejo de Ministros un Documento Propuesta del PEIT y se ha iniciado una fase de presentación, consulta y debate sobre el citado Documento.

En materia de **infraestructuras viarias** y dentro de las de competencia estatal, se observan ciertos retrasos en la ejecución de las actuaciones previstas en algunos casos como la Autovía Salamanca-Fuentes de Oñoro. A-62; en la adecuación, reforma y conservación del corredor norte; en la Autovía del Duero A-11; el acceso sur a Valladolid VA-12; la duplicación de la variante noreste. A-67 en Palencia, o en la variante norte N-I: Villafría–Rubena en Burgos.

La Junta de Castilla y León asumió la transformación en autovía de la carretera que une Valladolid con Segovia, iniciada con los kilómetros más cercanos a Valladolid, que en 2004 ya se encontraban en servicio. Durante este año se han realizado actuaciones entre las que cabe destacar en primer lugar la licitación, en el último trimestre, del tramo más cercano a Segovia y se procedió también a la redacción de los anteproyectos del resto de la autovía, anunciándose la información pública de los mismos a los efectos ambientales y funcionales, en diciembre de 2004.

Las inversiones realizadas en el marco del Programa de Infraestructuras Viarias de la Junta de Castilla y León en 2004 fueron algo inferiores a las del año precedente, manteniendo prácticamente su distribución provincial.

En **materia ferroviaria** cabe señalar que el Gobierno Central, dentro del Plan Estratégico de Infraestructuras (PEIT), se ha fijado el año 2020 como la fecha límite para que estén concluidas las nueve líneas que se prevé poner en marcha en Castilla y León.

En estos momentos, los kilómetros en obra dentro de las líneas de Tren de Alta Velocidad ya pasan del centenar, la mayoría de los cuales pertenecen a la línea entre Valladolid-Segovia y Madrid y el resto al tramo que comunica la localidad leonesa de La Robla con la comunidad autónoma de Asturias.

En la red ferroviaria de Alta Velocidad entre Madrid y Valladolid, las obras de la plataforma están finalizadas en un 99%; estando adjudicada la electrificación, señalización y comunicación, así como el montaje de vía y la construcción de la estación de Segovia, habiéndose iniciado las obras del tramo comprendido entre Medina del Campo y Olmedo.

RECOMENDACIONES DEL CAPÍTULO I

LA ECONOMÍA DE CASTILLA Y LEÓN EN 2004

RECOMENDACIONES DEL CAPÍTULO I

LA ECONOMÍA DE CASTILLA Y LEÓN EN 2004

Agricultura y ganadería

La agricultura, actividad principal en el medio rural, juega un papel decisivo como eje vertebrador, además de contribuir a conservar los valores y raíces de nuestros pueblos. No se puede concebir un medio rural sin agricultura y ganadería, ni una agricultura y ganadería sin agricultores y ganaderos, ya que éstos son los que verdaderamente fijan población en el medio rural. Por eso consideramos importante la puesta en marcha, de manera urgente, de medidas claras y eficaces que potencien la agricultura y ganadería de nuestra Comunidad como principal motor de la población rural. Es necesario potenciar y fomentar un desarrollo rural en el que la actividad agraria y los propios agricultores y ganaderos sean los actores principales. Es decir, mantener la premisa de que no puede haber desarrollo rural sin una actividad agrícola y ganadera viva.

Entre estas medidas, el CES reitera la importancia de regularizar adecuadamente las explotaciones ganaderas ubicadas en los cascos urbanos, materia en la que la Administración Regional ha estado trabajando durante 2004.

El cultivo de la remolacha tiene, claramente, un papel social dentro del sector agrario, dada la importante actividad económica que gira a su alrededor, contribuyendo a fijar población en el mundo rural. En las negociaciones de la OCM del azúcar, cuyas bases se plasmaron este año en un borrador que ha sido muy criticado por varios Estados de la UE y que se negociará a lo largo de 2005, deben conseguirse unos precios tales que permitan la permanencia del cultivo en Castilla y León. La disminución del precio de la remolacha por debajo del coste de producción, que en nuestra Región podría estar en torno a los 3.000 euros la hectárea, dependiendo del sistema de explotación, tendría graves consecuencias. La remolacha es la principal alternativa en los regadíos, y gracias a su rentabilidad, es el cultivo que permite la mejora y modernización de la mayoría de las explotaciones en las que participa, permitiendo la diversificación de cultivos.

El sector agrario tiene serias dificultades para poder repercutir el incremento de los costes de producción. Las continuas subidas de precio de los "input" y en especial de los gasóleos y fertilizantes, están poniendo en riesgo la viabilidad de muchas

explotaciones agrícolas y ganaderas, por lo que se hace necesario articular medidas que permitan a los profesionales compensar los incrementos de los costes de producción.

Es importante que se reduzcan los márgenes comerciales de la cadena de distribución, facilitando información clara sobre los precios pagados en origen y los que pagan los consumidores y para ello, debe generalizarse el doble etiquetado.

Se considera necesaria la reducción, en la medida de lo posible, de los trámites burocráticos, así como la simplificación de los procesos administrativos. Debe aumentarse la fluidez entre las distintas Administraciones, de manera que la información y documentación a aportar por los profesionales se reduzcan a los imprescindibles, debiendo evitarse las duplicidades y aquellos trámites que no sean absolutamente necesarios.

Hay que lograr una eficaz modernización de las explotaciones agrarias castellanas y leonesas, lo que sigue siendo el gran reto pendiente para acabar con el déficit estructural de nuestra agricultura y cuya situación actual impide que las explotaciones agrícolas y ganaderas alcancen los parámetros medios de rentabilidad social y económica de los países más avanzados de la Unión Europea.

La situación de la transformación de regadíos en nuestra Comunidad sigue ofreciendo un déficit importante, ya que los proyectos de modernización siguen estando muy por debajo de las necesidades reales si queremos tener un regadío de bajo consumo y ahorrar agua, medidas estas que nos parecen imprescindibles dentro de la nueva cultura del agua. La transformación de nuevos regadíos sigue un lento camino, ya que el presupuesto destinado a los mismos no permite avanzar como es deseable, por lo que en muchas zonas a transformar podría ocurrir que, cuando lleguen las obras, el despoblamiento de las mismas puede bloquear su desarrollo, dejando sin futuro a grandes zonas de secano totalmente despobladas.

En este punto, no se puede obviar una referencia a la preocupación que existe en el sector agrario castellano y leonés por el retraso de las obras y los anuncios de reducción del volumen del embalse de Castrovido, cuya finalización estaba prevista para 2007. Con esta obra se perseguía garantizar el abastecimiento de agua potable a una población de 30.000 habitantes, consolidar 6.000 Has. de regadíos, prevenir las avenidas de la cuenca media y baja del río Arlanza, realizar un aprovechamiento hidroeléctrico de los caudales evacuados y garantizar de una forma permanente un caudal mínimo ecológico circulante por el río, aguas abajo del embalse. En todo caso, cualquier decisión que se adopte al respecto, debería ser previamente consultada y debatida con los representantes del sector.

Se deben buscar y potenciar alternativas agrícolas y ganaderas para los secanos y regadíos de nuestra Comunidad, confiando en la diversificación como mecanismo de desarrollo económico.

El Consejo Económico y Social de Castilla y León insiste en la importancia de que se incremente la dotación presupuestaria destinada a la línea del cese anticipado de la actividad agraria, que debe traducirse en un incremento de las nuevas incorporaciones a la actividad agraria.

El CES considera necesario garantizar que los fondos específicos para la agricultura y la ganadería financien únicamente estas actividades, y que no se apliquen a otro tipo de actuaciones de desarrollo rural.

Se insta a la Junta de Castilla y León a desarrollar de manera urgente la normativa autonómica que desarrolla el Real Decreto 2352/2004, sobre la aplicación de la condicionalidad en relación con las ayudas directas en el marco de la Política Agrícola Común. Dicha normativa debe clarificar a los agricultores y ganaderos las buenas condiciones medioambientales, de salud pública, de sanidad animal y de bienestar de los animales que deben cumplir.

Industria

El CES considera que la industria en Castilla y León debe crecer basándose en sectores maduros y en sectores intensivos en conocimiento. Partiendo de esta premisa, parece conveniente que desde la Junta de Castilla y León se refuercen las economías de aglomeración industrial, siempre tratando de luchar contra el riesgo de la deslocalización.

En este sentido ya se manifestó el Consejo Económico y Social de Castilla y León en su Informe a Iniciativa Propia sobre “Las empresas participadas por capital extranjero en Castilla y León”, en el que recomendaba fomentar y apoyar decididamente las iniciativas surgidas en torno a las agrupaciones de empresas. Se reiteran algunas de las propuestas de ese informe, por ser totalmente aplicables a las empresas industriales de Castilla y León.

En el citado Informe a Iniciativa Propia, el CES señalaba que, con el fin de evitar que se materialicen los riesgos de desviación hacia otros territorios, se deberán reforzar las estrategias dirigidas a potenciar los factores de competitividad de la economía castellana y leonesa.

El CES considera, por otra parte, que las políticas sectoriales, entre ellas la industrial, deben contar con un diseño y planificación de carácter global, para ofrecer una imagen de Castilla y León coherente en cada una de las acciones de promoción que se lleven a cabo en el contexto internacional. Este carácter global precisa la interrelación entre el sector industrial y un sector de servicios fuerte que le sirva de soporte.

Otra de las recomendaciones recogidas en el citado Informe apunta la conveniencia de que el impulso de las estrategias sobre las cuestiones planteadas tuviera en cuenta

la participación de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas en el ámbito de Castilla y León. Asimismo, el CES considera que resultaría útil asegurar el diálogo con empresas ya instaladas en nuestra Comunidad, cuyos centros de decisión estén fuera, mientras están plenamente operativas en la Región.

Como decía el CES en ese mismo Informe, se deben mantener y potenciar, dando representación a la Organización Empresarial, las acciones de promoción exterior de la Comunidad Autónoma, tales como las comprendidas en el Plan de Internacionalización Empresarial de Castilla y León, con el objetivo de fomentar la presencia internacional de las empresas regionales y la captación de mayor número de inversiones hacia la Región.

En esta línea, resulta preciso articular mecanismos para la implantación de empresas que absorban la mano de obra más cualificada e incluyan procesos con alto contenido tecnológico.

Energía

El Consejo Económico y Social de Castilla y León, consciente de la elevada dependencia que España y Castilla y León tienen del petróleo, considera que se debería trabajar para conseguir un uso de la energía más racional y respetuoso con el medio ambiente y aprovechando los recursos renovables, con actuaciones concretas en materia de energía minihidráulica, eólica, solar, de ciclo combinado, y biomasa.

Con respecto a las energías renovables, se debe seguir la política europea y nacional a este respecto, que establece como objetivo el abastecimiento del 12% del consumo energético mediante energías renovables en el año 2010, estando en la actualidad Castilla y León en torno al 6%.

Por lo que respecta a la energía eólica, se debería impulsar la creación de nuevas empresas y la elaboración de planes industriales para la fabricación de componentes eólicos en nuestra Comunidad Autónoma.

Servicios

En materia de comercio, se debe buscar siempre el equilibrio entre los intereses del comercio más tradicional con el de los nuevos formatos de distribución comercial, cuidando especialmente la regulación que surja de la normativa básica del sector, en concreto los contenidos del Plan de Equipamiento Comercial de Castilla y León.

El CES manifiesta su preocupación por la situación de las actividades comerciales en el medio rural. La dispersión y la heterogeneidad de los equipamientos comerciales en estas zonas hacen necesario que desde las Administraciones Públicas se articulen instrumentos que fomenten el asociacionismo, de manera que se generen economías de escala que conlleven una mayor eficiencia y competitividad.

No debemos olvidar que los establecimientos comerciales ubicados en estas zonas incrementan la calidad de vida de la zona, contribuyen al arraigo de la población y propician una base para el desarrollo de otras actividades económicas en el medio rural.

En relación con la posición geográfica de Castilla y León, el CES entiende que se deberían impulsar en mayor medida las relaciones comerciales entre las empresas de Castilla y León y las de Portugal en ambas zonas fronterizas, dando a conocer en el país vecino las oportunidades que ofrece nuestra Comunidad Autónoma.

El CES cree necesario potenciar el desarrollo logístico de la Comunidad, lo que conllevará el aumento del valor añadido de los servicios de transporte, la homogeneización y mejor ordenación del sector y el refuerzo de la intermodalidad.

Asimismo, resulta necesario fomentar medidas que refuercen la estructura empresarial del sector de transporte por carretera, en especial el de mercancías, basadas, entre otras, en la formación y en el refuerzo del asociacionismo.

El aprovechamiento de nuestros recursos naturales ha de ser destinado a actividades complementarias a la agricultura. En concreto, hay que fomentar el atractivo turístico de la riqueza paisajística de Castilla y León, con actividades compatibles con el medio ambiente, a la vez que se fomenta la recuperación de la arquitectura rural a través de la mejora de la red de establecimientos rurales.

El turismo en nuestra Comunidad tiene que ser fomentado mediante la presencia activa en ferias internacionales y campañas divulgativas. En este sentido, hay que destacar las posibilidades que ofrece el patrimonio cultural castellano y leonés y la oportunidad que brinda al convertirse en referente mundial como destino para aprender el idioma español.

Tecnología e investigación

El CES considera que hay que aprovechar el potencial que supone para Castilla y León disponer de Universidades y por ello recomienda que se continúe trabajando para construir vínculos efectivos entre investigación universitaria y sistema productivo, y que se siga avanzando en el proceso de transformar conocimiento en crecimiento económico y en creación de empleo de calidad.

Es recomendable el fomento por parte de las Administraciones Públicas de la inversión empresarial en actividades de investigación, desarrollo e innovación, especialmente en aquellos sectores que en la actualidad son excesivamente intensivos en mano de obra y que corren un mayor riesgo de movilidad (deslocalización) hacia países en los que los costes laborales unitarios sean más bajos.

El desarrollo de modelos de calidad, el impulso de la innovación de los productos y del diseño, así como la creación de marcas y denominaciones, deben considerarse

medios eficaces para el objetivo final de conseguir un producto diferenciado y con un mayor valor añadido.

Una de las razones básicas de la insuficiente colaboración entre los agentes científico-tecnológicos y las empresas ha sido la incomunicación entre ambos mundos, consecuencia, entre otras razones, del escaso trasvase de profesionales. La rotación de investigadores entre los centros públicos y privados debería ser incentivada por la Administración, posibilitando la estancia de investigadores públicos en las empresas para el desarrollo de su carrera científica.

Tal y como opinaba el CES en el Informe a iniciativa propia citado anteriormente, se debería relacionar, siempre de acuerdo con la normativa aplicable, cualquier ayuda pública que se ofrezca en el territorio de Castilla y León, incluida la disponibilidad del suelo, a la estabilidad de la empresa en nuestro entorno, siempre en el marco general de primar los proyectos, actuales o futuros, de empresas multinacionales que apuesten por la innovación tecnológica y que fomenten la creación local de valor añadido.

Sector público

No se debe perder de vista que en el año 2005 tendrá lugar un importante acontecimiento como es la aprobación de las perspectivas financieras de la Unión Europea. El resultado final del marco presupuestario de la Unión para el período 2007-2013 resultará crucial para el futuro de nuestra Comunidad.

Desde el CES se insta a la Junta de Castilla y León para que intensifique al máximo la presencia de la Región en los foros europeos y en los diferentes comités y grupos de presión existentes en el seno de la Unión Europea, con el fin de hacer que nuestra Comunidad tenga un papel activo e influyente en las decisiones de la Unión Europea.

En este mismo sentido, el CES apoya los contactos con aquellas otras regiones que previsiblemente van a abandonar la condición de Objetivo 1 y que presenten intereses comunes o afines con los de Castilla y León, para realizar actuaciones conjuntas que permitan la consecución de soluciones beneficiosas para nuestra Comunidad.

Promoción empresarial

Se debe continuar apoyando a las empresas castellanas y leonesas en su objetivo de intensificar su actividad internacional, no solo por la vía de aumentar sus exportaciones, sino también mediante la realización de inversiones directas en el exterior, que permitan abrir nuevos mercados manteniendo los centros de decisión en la Comunidad, aprovechando para ello la oportunidad que ofrecen los países que se acaban de adherir a la Unión Europea.

Se debe tratar de implicar a un mayor número de empresas en actividades de comercio exterior, incidiendo especialmente en aquellos sectores en los que existe un mayor potencial de expansión en nuestra Comunidad, como es el caso de la industria agroalimentaria.

Resulta necesario también aumentar la capacidad de innovación tecnológica de nuestras empresas y continuar apoyando su incorporación a las tecnologías de la información.

Por otra parte, se debe facilitar el mantenimiento y el desarrollo de las empresas familiares, al tiempo que se apoya la creación, puesta en marcha y supervivencia de nuevos proyectos empresariales, de manera especial los protagonizados por mujeres y jóvenes emprendedores y los orientados a sectores productivos de base tecnológica.

Por último, resulta necesario poner a disposición de las empresas el suelo industrial preciso para que éstas acometan nuevas inversiones en el territorio de Castilla y León.

Financiación de la empresa

Desde el CES se considera preciso dotar a las empresas de nuevos mecanismos de financiación para sus proyectos, ya que una adecuada financiación se convierte en un factor de competitividad básico.

En Castilla y León, el ratio créditos-depósitos continúa por debajo de la media española, lo que supone que parte del ahorro regional sale fuera de la Comunidad. Por otra parte, las subvenciones han sido hasta ahora el principal instrumento público de promoción económica y debe reconocerse que a ello ha contribuido considerablemente el carácter de región Objetivo 1 de Castilla y León y la consiguiente percepción de fondos europeos.

Sin embargo, todo apunta a que este instrumento tiene fecha de caducidad, al menos tal y como ahora está configurado, y habrá que poner en marcha otro tipo de medidas de apoyo. El CES considera, como ya ha señalado en anteriores informes, que el sistema de garantías, representado en nuestra Comunidad por Iberaval, resulta efectivo para superar las dificultades de acceso al crédito que tienen muchas pequeñas y medianas empresas. Por ello, creemos conveniente que incremente su solvencia y capacidad operativa, siendo necesaria una mayor implicación de los socios protectores de esta entidad, especialmente de las cajas de ahorro de Castilla y León.

En relación con las cajas de ahorro, como instrumentos de financiación de las empresas que son, el CES estima que la Junta de Castilla y León debe considerar a las organizaciones empresariales y sindicales más representativas de la Comunidad, como entidades de interés general en la regulación de las cajas de ahorro.

Siguiendo con la idea de que resulta necesario poner en marcha instrumentos novedosos, el Consejo Económico y Social de Castilla y León, se muestra interesado por

el anuncio que desde la Administración Regional se ha hecho de promover la creación de un instrumento financiero regional que, sin perjuicio de la existencia y especialización de los ya existentes, permita abordar aquellas inversiones que requieran soluciones de financiación que, en la actualidad, no ofertan ni el sector financiero privado ni los instrumentos públicos.

Infraestructuras de transporte

En este apartado, el CES asume y plantea como Recomendaciones las expresadas por los agentes económicos y sociales regionales y cuyas líneas básicas han sido plasmadas en el Acuerdo de la Mesa del Diálogo Social sobre Infraestructuras, firmado en enero de 2005 por la Junta de Castilla y León y las organizaciones empresariales y sindicales más representativas en el ámbito de Castilla y León (CECALE, UGT y CC.OO.).

El desarrollo de las infraestructuras de transporte es una prioridad, especialmente en las provincias en que existe un mayor déficit de las mismas, por lo que se hace preciso avanzar en la ejecución de las ya comenzadas, para que se finalicen con la mayor celeridad posible, y en este sentido, se solicita el cumplimiento de los plazos programados.

Las infraestructuras de transporte tienen en sí mismas, un marcado carácter social, porque contribuyen a eliminar diferencias entre regiones. En este sentido, cualquier instrumento serio de planificación, debe perseguir como objetivos la vertebración del territorio y la cohesión social, actuando en función de las necesidades reales de cada territorio, de modo que, sin olvidar los territorios más dotados, que deberán crecer en función de su demanda, debe paliarse el déficit de los menos dotados.

Según lo anterior, el CES considera que la planificación y ejecución de infraestructuras no deben responder únicamente a criterios economicistas, por lo que ello supondría de concentración cada vez mayor de las infraestructuras en los territorios más desarrollados en detrimento de los menos desarrollados.

EN CUANTO A LAS PRIORIDADES EN MATERIA DE CARRETERAS, SE RECOMIENDA:

En las vías de gran capacidad

La actuación en estas vías se considera prioritaria y se clasifica en dos grupos en función de la posibilidad técnico-administrativa de su puesta en servicio.

- a) En el primer grupo se incluyen aquellas vías, tanto de titularidad estatal como autonómica, cuya finalización se prevé para el período comprendido entre 2005 y 2010:

- Corredor del Duero hasta la frontera con Portugal y el puente internacional de Quintanilha (A-11 y AP-15)
- Ruta de la Plata (A-66)
- Valladolid-León (A-60)
- Salamanca-Ávila (A-50)
- Palencia-Cantabria (A-67)
- Burgos-Límite con la Comunidad de La Rioja (A-12)
- Soria-Medinaceli (A-15)
- Valladolid-Segovia (actual CL-601)
- Burgos-Aguilar de Campoo (A-73)
- Palencia-Benavente (A-65)
- Adanero-Ávila (N-403)
- Montamarta-Mombuey (N-361)

b) En el segundo grupo se encuentran aquellas vías cuya finalización se prevé para el período 2010-2015:

- Segovia-San Esteban de Gormaz (N-110)
- Burgos-Límite con la Comunidad de Aragón (N-234)
- Ávila-Maqueda (N-403)
- Modernización de autovías ya en servicio. En este punto se incluyen la autovía Tordesillas-Valladolid-Venta de Baños (A-62), la autovía Madrid-Aranda de Duero-Burgos (A-1) y la autovía Madrid-Barcelona a su paso por la provincia de Soria (A-2).

En los itinerarios con carácter regional complementarios a la Red de Alta Capacidad

En la actualidad se está desarrollando el Plan Regional Sectorial de Carreteras 2002-2007, con horizonte temporal hasta 2009, que persigue, entre otros objetivos, atender prioritariamente la Red Regional Básica y Complementaria y Preferente, además de impulsar la inversión en conservación.

Se considera que el siguiente paso debe ser la creación de itinerarios regionales que sirvan a un tráfico de largo recorrido dentro de la Comunidad y que al mismo tiempo atiendan la comunicación de los núcleos de población más importantes de Castilla y León. Entre los itinerarios que se deberían contemplar se encuentran los siguientes:

- Eje Ponferrada-Miranda de Ebro
- Eje León-Puebla de Sanabria
- Eje Palencia-Guardo
- Eje Zamora-Segovia
- Eje Salamanca-La Fregeneda
- Eje Palencia-Aranda de Duero
- Eje Almazán-Gómara-Ágreda (CL-101)
- Eje Cuellar-Íscar-Olmedo-Medina del Campo-Alaejos-Toro (CL-602)
- Eje Segovia-Aranda de Duero (CL-603)
- Eje Valladolid-Medina del Campo (CL-610)

Red Regional Complementaria Local y Conservación de carreteras

El CES recomienda que, una vez se satisfagan las necesidades básicas en infraestructuras, la inversión se oriente hacia la atención a la Red Regional Complementaria Local y hacia la conservación de todo el patrimonio viario.

EN CUANTO A LAS PRIORIDADES EN MATERIA DE FERROCARRIL,
SE RECOMIENDA:

En primer lugar, se considera que en Castilla y León debe implantarse un modelo ferroviario con líneas de Alta Velocidad para viajeros, independientes de las convencionales. Para que el trasvase real de mercancías a estas líneas pueda hacerse efectivo, deberán preverse medidas de apoyo a la intermodalidad, tanto en la creación de plataformas logísticas, como en el establecimiento de programas de incentiación y ayuda para el paso de mercancías de la carretera al ferrocarril.

Al igual que se ha hecho al presentar las líneas de actuación que se estiman prioritarias en materia de carreteras, se presentan las recomendaciones sobre las líneas ferroviarias, agrupadas en función del plazo previsible de puesta en servicio

- a) Para el período 2005-2010 y para tráfico exclusivo de viajeros (velocidades máximas de 350 km/h):
- Madrid-Segovia-Medina del Campo-Valladolid
 - Valladolid-Palencia-Burgos-Vitoria
 - Olmedo-Medina del Campo-Zamora-Orense
 - Medina del Campo-Salamanca
 - Palencia-Santander

- Palencia-León
 - León-Asturias
 - León-Ponferrada-Monforte de Lemos
 - Conexión de Ávila con la línea de Segovia-Medina del Campo-Valladolid
 - Soria-Calatayud
- b) Para el período 2010-2015 y para tráfico mixto de viajeros y mercancías (velocidades máximas de 200-250 km/h):
- Logroño-Miranda de Ebro
 - Valladolid-Soria-Zaragoza
 - Salamanca-Fuentes de Oñoro-Aveiro
 - Gijón-Sevilla (por León, Zamora y Salamanca)

EN CUANTO A LAS PRIORIDADES EN MATERIA DE AEROPUERTOS,
SE RECOMIENDA:

El mantenimiento de las instalaciones existentes de los cuatro aeropuertos de Castilla y León, adecuándolos a las necesidades futuras.

Dotar al sistema de transporte aéreo de una base de infraestructuras que permita atender, en condiciones razonables, la demanda básica de movilidad de los viajeros y mercancías en un horizonte temporal a largo plazo, que permita mantener una estrategia de competitividad del territorio en estas infraestructuras.

Frente a la visión de la integración de las infraestructuras en los núcleos urbanos como un problema, se debe considerar como una nueva oportunidad, por lo que creemos necesario avanzar en acuerdos para estas operaciones urbanísticas donde se contemplen los objetivos a conseguir y los mecanismos de arbitraje para la resolución de las controversias que puedan surgir.

Cabe recordar, para finalizar, con respecto a la elaboración por el Ministerio de Fomento del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte, 2005-2020 (PEIT), que las organizaciones empresariales y sindicales más representativas en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León han formulado alegaciones que asumimos y que deberían ser tenidas en cuenta.

CONCLUSIONES DEL CAPÍTULO II

EL MERCADO LABORAL EN CASTILLA Y LEÓN 2004

CONCLUSIONES DEL CAPÍTULO II

EL MERCADO LABORAL EN CASTILLA Y LEÓN EN 2004

Actividad e inactividad

En 2004 el mercado de trabajo regional se caracterizó (como viene siendo habitual) por una reducción de su población en edad de trabajar, como consecuencia de la situación demográfica regional y del crecimiento de su población activa, aunque menor que en 2003, situación coincidente a nivel regional y nacional. Las tasas de actividad se situaron en un 50,9% para Castilla y León y en el 55,8% para el conjunto nacional.

El detalle trimestral revela que en España el crecimiento de la actividad se espació a lo largo de todo el año en parecidas proporciones, mientras que, por el contrario, en Castilla y León el crecimiento de los activos se fue acelerando a lo largo del ejercicio, llegando a superar en los dos últimos trimestres a la tasa de crecimiento medio nacional.

En cuanto a la inactividad, resulta destacable la reducción del colectivo de *Labores del Hogar* y el ligero aumento de los *Jubilados* o *Pensionistas*.

Ocupación y paro

Se ha producido en 2004 una aceleración de la tasa de generación de empleo que ha alcanzado máximos históricos, aunque con menor intensidad que a nivel nacional. Es importante destacarlo porque termina con la inercia de desaceleración en el crecimiento del empleo regional que venía dándose en los últimos años. Esta situación favoreció la contratación de las mujeres, que ocuparon la mayor parte de los nuevos empleos.

En concreto, de los nuevos 16.600 puestos de trabajo creados en 2004, 13.300 fueron ocupados por mujeres, lo que supone un aumento del 4% en el empleo femenino y del 0,5% en el masculino, por debajo de los aumentos que en ambos géneros presentó el conjunto nacional (4,7% mujeres y 1,2% varones).

Tabla II.1 Población de 16 y más años por relación con la actividad económica, sexo y grupo de edad en España y en Castilla y León, 2004 (media anual, en miles)

Miles	España					Castilla y León								
	Total	Activos	Tasas	Total	Tasas	Activos	Parados	Activi.	Tasas	Empl	Paro			
AMBOS SEXOS														
Total	34.405,3	19.190,4	17.116,6	2.073,8	55,8%	49,7%	10,8%	2.102,5	1.070,0	957,6	112,4	50,9%	45,5%	10,5%
De 16 a 19 años:	1.783,5	444,7	310,6	134,1	24,9%	17,4%	30,2%	96,9	16,9	12,2	4,7	17,5%	12,6%	27,9%
De 20 a 24 años:	2.740,9	1.740,7	1.393,7	347,0	63,5%	50,8%	19,9%	151,8	83,5	65,6	17,9	55,0%	43,2%	21,5%
De 25 a 54 años:	18.665,6	14.995,5	13.537,7	1.457,8	80,3%	72,5%	9,7%	1.071,6	850,2	767,5	82,7	79,3%	71,6%	9,7%
De 55 y más años:	11.215,4	2.009,6	1.874,8	134,8	17,9%	16,7%	6,7%	782,3	119,5	112,4	7,1	15,3%	14,4%	5,9%
Varones														
Total	16.703,8	11.300,6	10.403,3	897,3	67,7%	62,3%	7,9%	1.030,6	648,4	607,7	40,7	62,9%	59,0%	6,3%
De 16 a 19 años:	916,1	279,8	206,2	73,7	30,5%	22,5%	26,3%	49,8	10,8	8,3	2,5	21,7%	16,7%	23,1%
De 20 a 24 años:	1.398,7	962,9	805,8	157,2	68,8%	57,6%	16,3%	77,9	46,0	39,4	6,7	59,1%	50,5%	14,6%
De 25 a 54 años:	9.402,5	8.685,9	8.098,1	587,8	92,4%	86,1%	6,8%	548,8	507,3	479,6	27,7	92,4%	87,4%	5,5%
De 55 y más años:	4.986,6	1.371,9	1.293,3	78,7	27,5%	25,9%	5,7%	354,3	84,3	80,4	3,8	23,8%	22,7%	4,5%
Mujeres														
Total	17.701,5	7.889,8	6.713,3	1.176,4	44,6%	37,9%	14,9%	1.071,9	421,6	350,0	71,7	39,3%	32,6%	17,0%
De 16 a 19 años:	867,4	164,9	104,4	60,5	19,0%	12,0%	36,7%	47,2	6,1	3,9	2,2	13,0%	8,3%	36,3%
De 20 a 24 años:	1.342,2	777,7	587,9	189,8	57,9%	43,8%	24,4%	74,0	37,5	26,2	11,2	50,6%	35,4%	30,0%
De 25 a 54 años:	9.263,2	6.309,6	5.439,5	870,0	68,1%	58,7%	13,8%	522,8	342,9	287,9	55,0	65,6%	55,1%	16,0%
De 55 y más años:	6.228,8	637,7	581,5	56,2	10,2%	9,3%	8,8%	428,0	35,2	31,9	3,3	8,2%	7,5%	9,3%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, Encuesta de Población Activa.

Atendiendo a cómo se comportaron los diferentes sectores económicos respecto a la ocupación, la nota a destacar es el buen comportamiento del sector industrial que, al contrario de lo que sucedió en el conjunto nacional, creó empleo a un ritmo superior al resto de los sectores y al de este mismo en el año anterior. De esta forma, la industria se constituye, por segundo año consecutivo, en el motor de creación de empleo en la Comunidad, en contraste del comportamiento del sector a nivel nacional, que perdió empleo.

Todos los sectores, exceptuando la agricultura, generaron empleo neto y a ritmo mayor que en 2003. La reducción de la ocupación en la agricultura es consecuencia de los procesos de mecanización y modernización de esta actividad producidos en su día, así como de la escasa rentabilidad de las explotaciones de este sector actualmente, de la atracción del medio urbano sobre el rural y de los cambios estructurales, fruto de las nuevas políticas europeas que vienen afectando a la misma.

Todo ello está suponiendo constantes pérdidas de empleo en tasas superiores a las nacionales, en un sector que tradicionalmente tuvo más peso en nuestra Comunidad que en el conjunto nacional, afectando básicamente al empleo masculino.

Por segundo año consecutivo el empleo asalariado (que en años anteriores había sido el principal generador del empleo total) ralentiza su crecimiento, aunque en el último semestre del año se aprecia una reactivación del empleo de este colectivo.

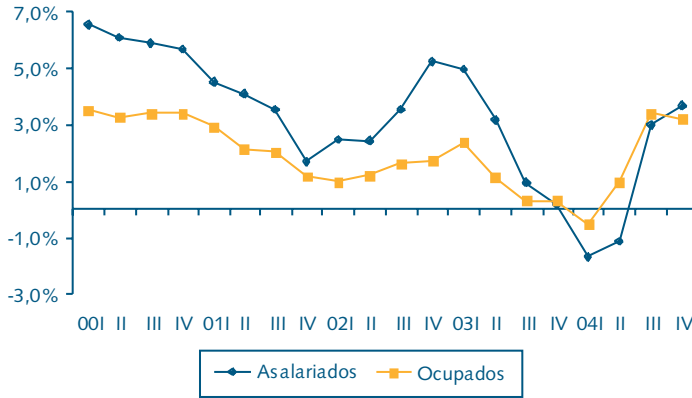
En todo caso es preciso señalar que los nuevos empleos asalariados de este año son ocupados por mujeres.

En cuanto a la composición sectorial de los asalariados se observa que, a diferencia del año anterior, en 2004 han sido la industria y los servicios (principales nichos del empleo asalariado) los que han crecido por debajo de la media del empleo total, mientras que, por el contrario, en la construcción dos tercios del nuevo empleo creado fue de carácter asalariado.

De esta forma, los nuevos 6.800 asalariados de la Comunidad durante el año 2004 se explican por el aumento de 7.200 asalariados en el sector privado y la paralela reducción de asalariados en el sector público por la diferencia.

Es importante destacar, por tanto, que el sector privado regional no es en ningún caso responsable del modesto comportamiento del empleo asalariado total de Castilla y León durante el ejercicio 2004, dado que en este año este sector generó un montante de empleo asalariado superior incluso, al del año 2003.

Figura II.1. Variación del empleo total y asalariado en Castilla y León por trimestres, 2000-2004 (tasas de variación sobre igual periodo del año anterior)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa*.

En todo caso, debe señalarse que el empleo asalariado creció en Castilla y León (1,0%) más lentamente que en España (2,6%) y por debajo también del conjunto del empleo regional (1,8%), rompiendo una pauta de comportamiento tradicional en Castilla y León, como venía siendo el apoyo del crecimiento del empleo en esta modalidad. La tasa de asalarización, con un 74,9%, se situó 0,6 puntos porcentuales por debajo del año anterior (en España esta tasa es del 81,5%).

La heterogeneidad que presenta el mercado laboral en cada provincia (en tantos aspectos puesta de manifiesto en anteriores Informes del CES), con la evidencia de comportamientos diferenciados en términos de tasas de ocupación y de desempleo, del propio comportamiento de los diferentes sectores y de la situación de hombres y mujeres en sus mercados laborales, hace necesario un análisis diferenciado.

Así, la variable actividad se puede analizar en tres escenarios diferentes: por un lado están las provincias en las que aumentan sus activos a más ritmo que la media regional (1,2%) y nacional (2%); son: Ávila, Salamanca, Segovia y Zamora; por otro lado, aquellas, como León, en las que aumentan los activos (en 0,5%) a menor ritmo que la medias nacional y regional y, por último, las provincias que reducen sus montantes de activos: Burgos y Valladolid (-0,6% ambas), Palencia (-1,5%), siendo Soria la peor situada con un -2,6%.

Tabla II.2 Ocupados por sexo, edad y rama de actividad, en España y en Castilla y León, 2004 (medias anuales)

Ambos sexos	España					Castilla y León				
	Total	Agric.	Indus.	Const.	Servicios	Total	Agric.	Indus.	Const.	Servicios
Total	17.116,6	919,7	3.098,1	2.058,7	11.040,1	957,6	77,1	186,1	118,1	576,4
De 16 a 19 años	310,6	18,6	59,7	67,2	165,2	12,2	0,9	2,6	2,5	6,3
De 20 a 24 años	1.393,7	58,2	273,0	215,3	847,1	65,6	2,8	15,3	11,2	36,3
De 25 a 54 años	13.537,7	654,3	2.422,5	1.580,4	8.880,5	767,5	51,8	149,2	93,1	473,5
De 55 y más	1.874,8	188,7	343,0	195,8	1.147,3	112,4	21,7	19,1	11,3	60,3
Varones										
Total	10.403,3	672,3	2.327,1	1.942,0	5.461,9	607,7	62,0	150,5	113,0	282,3
De 16 a 19 años	206,2	14,3	47,4	65,0	79,6	8,3	0,9	2,1	2,5	2,9
De 20 a 24 años	805,8	43,0	199,9	202,4	360,5	39,4	2,4	11,6	11,0	14,4
De 25 a 54 años	8.098,1	478,2	1.783,3	1.485,5	4.351,1	479,6	42,5	119,1	88,5	229,5
De 55 y más	1.293,3	136,8	296,6	189,1	670,8	80,4	16,1	17,7	11,1	35,5
Mujeres										
Total	6.713,3	247,4	771,0	116,7	5.578,2	350,0	15,1	35,7	5,1	294,1
De 16 a 19 años	104,4	4,4	12,3	2,2	85,6	3,9	0,0	0,5	0,0	3,4
De 20 a 24 años	587,9	15,2	73,1	12,9	486,7	26,2	0,4	3,7	0,2	21,9
De 25 a 54 años	5.439,5	176,1	639,1	94,9	4.529,4	287,9	9,2	30,1	4,6	244,1
De 55 y más	581,5	51,9	46,4	6,7	476,5	31,9	5,5	1,4	0,2	24,8

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa*.

Atendiendo a las tasas de actividad que presentaron en 2004, las provincias se ordenan en una horquilla que abarca desde Valladolid (con una tasa del 57%), hasta Zamora (con el 41,9%).

Por lo que a la ocupación se refiere, y siguiendo el mismo esquema de análisis, en Salamanca, Segovia, Ávila y Zamora se registraron variaciones de tasas de ocupación en torno al doble de la tasa nacional del 2,5%; en León, crece la ocupación igual que en el conjunto regional, y en el resto, no crece la ocupación o lo hace por debajo del 1%.

La oscilación de la ocupación provincial va desde el 5,5% de Salamanca al -2,6% de Soria.

En el comportamiento del empleo por sectores, lo más destacable en cada provincia fue el buen resultado de la industria en Salamanca (con un incremento del 21,9%), la reducción de empleo de la agricultura en casi todas las provincias (y en mayor medida en Palencia, con una reducción del 18,9%) y el desigual comportamiento de la construcción, que presenta grandes fluctuaciones desde el 12,4% de Valladolid, hasta el -16,9% de Burgos.

Tabla II.3 Magnitudes básicas del mercado de trabajo en España y en Castilla y León por provincias, 2004
(miles y tasas)

AMBOS SEXOS	Ávila	Burgos	León	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora	C y L	España
16 y más años	138,3	290,0	437,1	146,7	296,5	122,2	77,5	423,0	171,3	2.102,5	34.405,3
Activos	67,4	157,5	190,7	71,6	159,9	69,6	40,6	241,1	71,8	1.070,1	19.190,4
Ocupados	61,0	144,7	175,0	66,2	135,1	63,9	38,8	209,6	63,3	957,6	17.116,6
Parados	6,3	12,8	15,8	5,4	24,8	5,7	1,8	31,5	8,4	112,4	2.073,7
Tasa Actividad	48,7%	54,3%	43,6%	48,8%	53,9%	56,9%	52,3%	57,0%	41,9%	50,9%	55,8%
Tasa Empleo	44,1%	49,9%	40,0%	45,1%	45,6%	52,3%	50,0%	49,6%	37,0%	45,5%	49,7%
Tasa Paro	9,4%	8,1%	8,3%	7,5%	15,5%	8,1%	4,4%	13,1%	11,7%	10,5%	10,8%
VARONES											
16 y más años	71,2	145,2	208,6	73,0	144,3	62,5	38,9	204,7	82,4	1.030,6	16.703,8
Activos	43,7	94,9	114,8	46,0	93,3	43,9	25,2	141,4	45,4	648,4	11.300,6
Ocupados	41,0	89,9	109,2	43,7	84,5	41,8	24,7	131,0	41,9	607,6	10.403,3
Parados	2,7	5,0	5,7	2,2	8,7	2,2	0,5	10,4	3,5	40,8	897,3
Tasa Actividad	61,4%	65,4%	55,0%	62,9%	64,6%	70,2%	64,7%	69,1%	55,1%	62,9%	67,7%
Tasa Empleo	57,6%	61,9%	52,3%	59,9%	58,6%	66,8%	63,4%	64,0%	50,8%	59,0%	62,3%
Tasa Paro	6,2%	5,2%	4,9%	4,8%	9,4%	4,9%	1,9%	7,4%	7,7%	6,3%	7,9%
MUJERES											
16 y más años	67,1	144,8	228,5	73,7	152,3	59,7	38,7	218,3	88,9	1.072,0	17.701,5
Activos	23,7	62,6	75,9	25,6	66,7	25,7	15,4	99,7	26,4	421,7	7.889,8
Ocupados	20,0	54,8	65,8	22,4	50,6	22,2	14,2	78,6	21,5	350,0	6.713,3
Parados	3,7	7,8	10,1	3,2	16,1	3,5	1,3	21,1	5,0	71,8	1.176,4
Tasa Actividad	35,2%	43,2%	33,2%	34,7%	43,8%	43,0%	39,8%	45,7%	29,7%	39,3%	44,6%
Tasa Empleo	29,8%	37,9%	28,8%	30,4%	33,2%	37,1%	36,6%	36,0%	24,1%	32,7%	37,9%
Tasa Paro	15,4%	12,5%	13,3%	12,6%	24,2%	13,6%	8,3%	21,2%	18,8%	17,0%	14,9%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, Encuesta de Población Activa.

En 2004, el sector privado recuperó el protagonismo que venía teniendo en la creación de empleo asalariado en Castilla y León. El empleo asalariado aumentó en 6.800 nuevos puestos de trabajo, que son el fruto de 7.600 nuevos puestos de trabajo temporales y de la reducción de 800 de carácter indefinido, creciendo el empleo temporal en la Comunidad en un 3,8% y reduciéndose el indefinido en un 0,2%, frente a un crecimiento en España del 2,9 para el empleo temporal y del 2,5 para el indefinido. Con estos resultados, la tasa de temporalidad en Castilla y León se situó en el 28,6% (0,8 puntos porcentuales por encima del año anterior), y en España en el 30,6% (0,1 sobre la del año anterior).

Tabla II.4 Asalariados por tipo de contrato y sector público o privado en Castilla y León, 2004
(miles, ratios y variaciones respecto del año anterior)

Cifras absolutas 2004 (miles)							
	Total Asalariados	Total Indefinido	Total Temporal	Sector Privado		Sector Público	
				Indefinido	Temporal	Indefinido	Temporal
Varones	438,2	324,50	113,80	250,0	98,6	74,5	15,2
Mujeres	279,4	187,80	91,60	123,8	67,2	64,0	24,4
Total	717,7	512,30	205,40	373,8	165,8	138,5	39,6
Variación absoluta sobre el año 2003							
Varones	2,4	0,0	2,4	-1,3	1,9	1,3	0,5
Mujeres	4,4	-0,9	5,2	-0,2	6,8	-0,6	-1,5
Total	6,8	-0,8	7,6	-1,5	8,7	0,7	-1,0
Tasas de variación sobre el año 2003 %							
Varones	0,5%	0,0%	2,2%	-0,5%	2,0%	1,8%	3,4%
Mujeres	1,6%	-0,5%	6,0%	-0,2%	11,3%	-0,9%	-5,8%
Total	1,0%	-0,2%	3,8%	-0,4%	5,5%	0,5%	-2,5%
Porcentajes de indefinidos y temporales sobre los totales de cada grupo 2004							
Varones	100,0%	74,0%	26,0%	71,7%	28,3%	83,1%	16,9%
Mujeres	100,0%	67,2%	32,8%	64,8%	35,2%	72,4%	27,6%
Total	100,0%	71,4%	28,6%	69,3%	30,7%	77,8%	22,2%
Cambio en las tasas de temporalidad sobre las cifras de 2003 (puntos %)							
Varones	-	-	0,4%	-	0,5%	-	0,2%
Mujeres	-	-	1,4%	-	2,4%	-	-1,0%
Total	-	-	0,8%	-	1,2%	-	-0,6%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa*.

Por sectores institucionales, el sector privado regional generó 8.700 puestos de trabajo temporales por cuenta ajena y redujo 1.500 indefinidos; el sector público creó

700 empleos asalariados fijos y perdió 1.000 puestos temporales. Así la temporalidad del sector privado en Castilla y León fue del 30,7%, esto es, un crecimiento de 1,2 puntos porcentuales sobre el 2003; y en el sector público de un 22,2% (-0,6 puntos porcentuales respecto a 2003). En España, estas tasas ascendieron a un 32,6% en el sector privado y a un 22,8% en el público.

Conjugando la información por género, tipo de contrato y sector institucional, son destacables los siguientes fenómenos: el sector privado regional únicamente generó en 2004 empleo temporal, especialmente destinado a las mujeres que aumentaron su presencia en este sector en un 11,3%. En cuanto al sector público, es destacable la reducción de la presencia femenina, tanto la fija como, especialmente la de carácter temporal, que disminuyó un 5,8%; en cambio, la presencia de los varones aumentó en el sector público en el grupo de indefinidos y, con más intensidad, en el de los temporales.

En 2004, los desempleados en Castilla y León eran 112.400 (en media anual), esto es, 3.700 parados menos que en 2003 (-3,2% frente al -2,5% de la media nacional). Estos datos suponen un descenso del desempleo en Castilla y León, mayor que el que tuvo lugar en España, siendo éste un resultado que cobra más significado si tenemos en cuenta que en las dos anualidades anteriores nuestra Comunidad había presentado aumentos del desempleo. Detallando por género, las mujeres se beneficiaron con más intensidad de la caída del paro: 3.600 mujeres menos en el paro y sólo 100 varones.

Según datos INEM, el paro registrado en 2004 descendió en Castilla y León un 0,9%, algo más que la disminución registrada en el conjunto nacional, del 0,8%.

Las tasas de paro se situaron en un 10,5% en Castilla y León, esto es, 0,5 puntos porcentuales inferiores a la del año anterior, tras dos años de subida de las mismas, y en España con igual reducción interanual, alcanzó un 10,8%.

Las tasas de paro por sexo, del 6,3% para los hombres y del 17% para las mujeres, relacionadas con las del año anterior, suponen un descenso de 1,3 punto porcentuales para las mujeres y el mantenimiento de la misma tasa que en 2003 para el caso de los hombres. De esta forma, la diferencia registrada entre la tasa de paro de hombres y mujeres se redujo más en Castilla y León que en el conjunto de España, aunque esta diferencia sigue siendo superior en nuestra Comunidad que en el conjunto nacional.

Atendiendo al tiempo en la búsqueda de empleo, disminuyen los parados de larga duración y, por el contrario, han aumentado los desempleados que llevan más tiempo buscando empleo.

Intermediación en el mercado de trabajo

El 2004 es el primer ejercicio en el que el Servicio Público de Empleo de Castilla y León (ECyL) asume plenamente la gestión de la intermediación laboral en nuestra Comunidad. En este año crecieron las demandas de empleo regionales en un 3,6% sobre las del año anterior, aunque por debajo del incremento del 7,5% que tuvo lugar en España, terminando con el comportamiento que esta magnitud había mostrado los dos últimos años (el aumento de las demandas regionales venía superando en términos relativos al del conjunto de la nación). Las ofertas registradas se redujeron en un 3,8% sobre 2003.

Podemos analizar la eficacia en la gestión del ECyL con arreglo a tres indicadores: atendiendo al índice de casamiento (entendido como porcentaje de ofertas registradas que este Servicio Público gestiona con éxito), se situó en el 92% de las ofertas registradas, superior a la eficacia del conjunto nacional con un 90,2%. Otro indicador sería la ratio entre las demandas presentadas por los aspirantes a un empleo y las colocaciones gestionadas, situándose Castilla y León con un 11,2%, por debajo del 11,9% del conjunto nacional. Por último, si medimos la eficacia por el porcentaje de colocaciones gestionadas sobre el total de colocaciones, en Castilla y León se alcanza el 14,3% y en España el 14,1%; esto es, valores muy próximos. La lectura conjunta de los tres indicadores, puede resumirse en unos resultados parecidos a nivel regional y nacional en lo que se refiere a la intermediación laboral.

Contratación y contratos

En materia de contratación, los resultados de 2004 no difieren apenas del año anterior en lo referente al reparto entre contratos indefinidos y temporales (un 8,3% del total y un 91,7% respectivamente, frente al 8,4% y el 91,6% en 2003). Sí cabe observar una variación interanual del 4,1% respecto al número de contratos indefinidos y del 5,2% respecto a los contratos temporales.

Tabla II.5 Contratación laboral en Castilla y León, 2003-2004

	Total	Indefinidos			Temporales			
		Desde Inicio	Convertidos	Total	Hasta 6 meses	Más de 6 meses	Indeter.	Total
2003	645.520	30.552	23.809	54.361	323.079	17.885	250.195	591.159
2004	678.533	30.774	25.822	56.596	341.485	19.121	261.331	621.937
var. 04-03	5,1%	0,7%	8,5%	4,1%	5,7%	6,9%	4,5%	5,2%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de contratos registrados del INEM.

Los contratos indefinidos desde inicio, rompen la tendencia a la reducción que venía produciéndose en Castilla y León en los últimos años, aumentando en un 0,7%, por debajo del fuerte crecimiento que este tipo de contratos tuvo a nivel nacional (12,6%). Los contratos *convertidos en indefinidos* presentan mejores resultados, ya que en 2004 se ha producido un incremento del 8,5%, frente al 3,4% del año anterior.

La contratación indefinida, en su conjunto, presenta una evolución favorable, aunque a menor ritmo de crecimiento que en el conjunto nacional (4,1% frente a 11,8%), si bien, de las dos modalidades, sólo los contratos *convertidos en indefinidos* contribuyen al progreso de la contratación indefinida, alcanzando el 45,6% del peso del conjunto de esta contratación (debido en buena parte a la redefinición de los tipos de contrato laboral operada en 2002).

Refiriéndonos a los diferentes tipos de contrato, el contrato *indefinido ordinario* absorbe el 56,5% de la contratación indefinida, dos puntos porcentuales más que en 2003, aunque menos que el 61% del conjunto nacional; dentro de los clasificados como *convertidos en indefinidos*, es el *eventual por circunstancias de la producción* el que alcanza un mayor porcentaje de conversiones sobre el total en Castilla y León (el 67,4%).

La contratación temporal aumentó en 30.778 contratos respecto a 2003 (el 5,2% en términos relativos), casi todos ellos contratos del tipo *eventual por circunstancias de la producción y por obra y servicio*. Más de la mitad de los contratos temporales tienen una duración de menos de 6 meses.

La medida de la rotación laboral que se ha utilizado en los informes de los últimos años es el porcentaje que suponen los contratos de corta duración, es decir, los de seis meses o menos (341.485), con respecto al total de los contratos registrados en la Comunidad en el año 2004 (678.533). Esa ratio volvía a crecer en el año 2004 –concretamente 0,3 puntos porcentuales– hasta situarse en 50,3%.

El número de despidos en Castilla y León durante 2004, se ha reducido en un 32,6%, que es la mayor reducción desde 1981, fecha de inicio de esta estadística, y por encima del 20,3% en España. Se produce esta disminución de despidos en las tres vías: Expedientes de Regulación de Empleo (ERE) 47,4%, Expedientes de Mediación, Arbitraje y Conciliación (MAC) 36,3% y Sentencias Judiciales de Jurisdicción Social (SJS) 10,7%.

Apertura de centros de trabajo

Durante el año 2004 se abrieron en Castilla y León un total de 14.369 centros de trabajo. Esto supone un incremento del 8% con respecto al año 2003. Este dato, junto con el observado en el año 2003 (9%), parece indicar una aceleración en

la apertura de centros de trabajo. De todos los centros, 12.736 fueron centros de nueva creación.

El número de trabajadores en los centros de Castilla y León se incrementó en 2004 en un 13,7% hasta alcanzar el número de 65.935. Los trabajadores se repartieron del siguiente modo: 57.685 en centros de nueva creación y 8.250 en centros de otro tipo. El número de los trabajadores en los centros abiertos fue de 4,6 trabajadores por centro, dos décimas más que en la cifra de 2003.

Inmigración y mercado de trabajo

La reciente adaptación de la Encuesta de Población Activa (EPA) obedece a la necesidad de acoger en toda su dimensión la presencia de población extranjera y su incidencia real en el conjunto de la población, muy superior a las previsiones que se habían hecho en 2002; pero la modificación va más allá de ese recálculo, ofreciendo por primera vez información desagregada -de momento respecto a las principales variables de trabajadores nacionales y extranjeros- con lo que a los efectos de este apartado se constituye en fuente a tener en cuenta, junto a las que ya veníamos utilizando (Censos, Padrones Municipales, Delegación del Gobierno, altas en el Régimen de la Seguridad Social, etc.), que no ofrecían información suficiente para hacer un análisis diferenciado de los trabajadores extranjeros en el mercado laboral regional.

Tabla II.6 Evolución del número de extranjeros con permiso en vigor en Castilla y León, 1997-2004

	AV	BU	LE	PA	SA	SG	SO	VA	ZA	Total C y L
1997	600	2.168	6.404	843	2.049	1.119	743	2.380	974	17.280
1998	140	2.600	6.940	883	2.572	1.550	989	2.667	1.172	20.113
1999	822	3.263	7.495	1.043	2.820	2.008	1.244	2.981	1.232	22.908
2000	1.302	3.395	7.714	1.312	3.737	3.271	1.687	3.679	1.516	27.613
2001	1.838	4.659	7.539	1.724	4.144	3.300	2.519	5.515	1.932	33.170
2002	2.711	5.698	9.125	1.929	4.949	4.377	3.374	8.964	2.221	43.348
2003	2.018	6.973	9.247	2.001	5.926	5.940	3.501	8.873	2.076	46.555
2004	3.200	8.905	11.766	2.603	5.571	7.224	4.123	10.502	2.715	56.609
Var. % 97/04	433,33	310,74	83,72	208,77	171,88	545,57	454,91	341,26	178,74	227,59

Fuente: Delegación del Gobierno en Castilla y León.

Con estos nuevos datos disponibles, se comprueba la diferente situación en la que se encuentran los trabajadores nacionales y extranjeros en el mercado regional, con tasas de actividad y paro superiores en el caso de los extranjeros. También en el caso

de estos trabajadores se produce una concentración en algunos servicios (hostelería y doméstico) y en el sector construcción.

A medida que por la nueva EPA se vaya ofreciendo más información desagregada de unos y otros trabajadores, se podrá ir profundizando en el análisis de sus diferentes condiciones de trabajo.

La procedencia de los trabajadores extranjeros que residen en nuestra Comunidad no ha variado en 2004: continúan siendo Ecuador, Portugal, Marruecos, Colombia y Bulgaria, y por este orden, los países de los que proceden los efectivos más numerosos, con un desigual reparto por provincias. Son León y Valladolid las provincias que más población extranjera aglutinan (39%) y Salamanca la única provincia que en 2004 pierde efectivos.

Como en años anteriores, el mecanismo del contingente se revela poco eficaz para regular las necesidades de aportación extranjera al mercado laboral, sobre todo en cuanto a los trabajadores extranjeros estables se refiere.

Políticas de empleo

En 2004 comienza la vigencia del III Plan Regional de Empleo (2004-2006) que sigue las directrices de la Cumbre de Luxemburgo y está en línea con el Plan Nacional de Acción para el Empleo del Reino de España (PNAE 2004), complementando esta política activa de empleo específicamente diseñada para Castilla y León, en una cada vez mayor cooperación entre el Gobierno Regional y la Administración General del Estado en materia de políticas de empleo, en la que también se han implicado de forma creciente los interlocutores sociales.

Los objetivos básicos del nuevo Plan son: el pleno empleo, la mejora de la calidad y de la productividad y el reforzamiento de la cohesión y la inclusión social.

Este Plan, que cuenta con un notorio incremento en su presupuesto respecto al anterior (2001-2003), prioriza a los colectivos con especial dificultad para el acceso al mercado laboral en actuaciones en torno a cuatro ejes: mejorar la capacidad de inserción, desarrollar el espíritu de empresa, fomentar la capacidad de adaptación de los trabajadores y de las empresas, y reforzar la política de igualdad de oportunidades.

A través de este Plan se presta especial atención para resolver las cuestiones que presentaron más resistencia a su corrección en el Plan anterior, tales como: los índices de temporalidad en la contratación o la distancia entre las tasas de empleo masculino y femenino.

Se apoya la creación de una cultura empresarial que sirva para crear empleo, intentando aprovechar cualquier oportunidad de contratación, a través de cobertura de ausencias, de horas extras, de nuevos yacimientos de empleo o de reordenación de jornada.

Los fines que específicamente se persiguen en materia de empleo, consisten en el fomento del empleo por cuenta ajena, en la promoción del autoempleo y espíritu de empresa, y en la conciliación de la vida laboral y familiar.

En el Capítulo II de este Informe (Tomo I), se recoge información suficiente sobre las ayudas de empleo por programas, los puestos creados y su financiación, y se destaca el apoyo financiero al fomento del empleo por cuenta ajena, al autoempleo y al fomento del empleo estable para jóvenes, mujeres y colectivos que presentan dificultades de acceso al mercado laboral.

Las principales cifras de la política formativa, medidas en subvenciones, cursos y alumnos, reflejan un montante de subvención programada de 51.055.871€, para el conjunto de los 7 programas de formación más el Plan de Inmigrantes, y el Plan FIP; lo que conlleva 2.055 cursos y un total de 31.501 alumnos.

Prestaciones por desempleo

En 2004, la cobertura por desempleo se ha incrementado en la Comunidad, situándose la tasa de cobertura en el 51,8%, sin duda debido a la reducción del paro. Si tomamos como período para analizar la evolución el último quinquenio, puede observarse que, aunque el diferencial entre la cobertura nacional y regional todavía se sitúa en 12 puntos porcentuales, aunque esta diferencia ha ido reduciéndose poco a poco.

La situación en las provincias de la Comunidad presenta situaciones muy diferentes entre ellas, que van desde el 66,7% de tasa de cobertura por desempleo (a partir de datos de paro registrado) de Soria, la mayor, hasta el 44,7% de Valladolid.

Negociación colectiva

En Castilla y León, se mantiene el número de convenios sectoriales y de *ámbito superior* a la empresa en un 41,08% del total. Los trabajadores afectados por este tipo de convenios han aumentado, lo que sitúa el porcentaje en un 87,56% del total de trabajadores. Por otro lado, el 12,44% están afectados por convenios de *empresa*, lo que muestra una disminución respecto al año anterior.

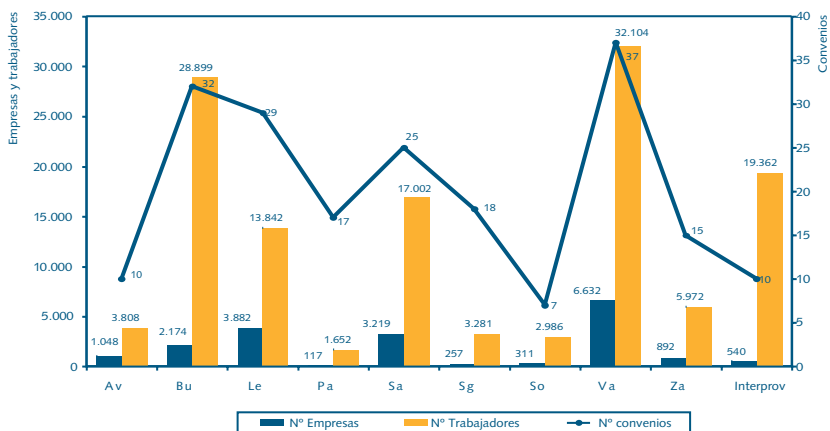
El número total de convenios registrados en 2004 fue ligeramente inferior al del año anterior (-3,90%), lo que se traduce en un menor número de convenios de empresa (-3,96%) y casi en la misma variación negativa están los convenios de otro ámbito (-3,80%). Los trabajadores afectados por convenios de sector son siete veces más que los cubiertos por los de ámbito de empresa.

Los datos por Comunidades Autónomas para 2004 nos muestran que en Castilla y León se negociaron 370 convenios colectivos cifra sólo superada por Andalucía

y Cataluña. Nuestra Comunidad tiene un alto porcentaje de convenios colectivos de sector sobre el total de convenios, situándose de nuevo por encima de la media del conjunto de España. La mayoría de estos convenios sectoriales se negocian en la provincia y toman como referencia lo negociado en el nivel estatal.

Según la información aportada por la Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León, los convenios colectivos registrados originarios en Castilla y León en 2004, fueron 200, sin apenas variación respecto a la anualidad anterior. Del total de éstos, 190 son provinciales, quedando patente la primacía del convenio provincial. Los convenios colectivos provinciales de empresa prácticamente duplican a los provinciales de sector.

Figura II.2 Distribución provincial de convenios colectivos en el año 2004



Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

El ámbito territorial negociador por excelencia continúa siendo la provincia. La distribución provincial pone de manifiesto que en este año el mayor índice de actividad negociadora corresponde a Valladolid, Burgos, León y Salamanca. Las restantes provincias están por debajo de los 20 convenios colectivos en 2004.

En dicho ejercicio, las provincias con mayor número de empresas afectadas por la negociación colectiva son también las que tienen mayor número de trabajadores cubiertos.

Tabla II.7 Evolución del número de convenios y trabajadores afectados en Castilla y León, 2000-2004

Años	Número de convenios					Trabajadores afectados				
	Total	Empresa	% Var	Otro ámbito	% Var	Total	Empresa	% Var	Otro ámbito	% Var
2000	430	263	61,16	167	38,84	270.947	30.140	11,12	240.807	88,88
2001	446	277	62,11	169	37,89	283.360	31.060	10,96	252.300	89,04
2002	439	267	60,82	172	39,18	281.348	31.766	11,29	249.582	88,71
2003	437	258	59,04	179	40,96	308.028	41.427	13,45	266.601	86,55
2003 ¹	385	227	58,96	158	41,04	256.975	38.956	15,16	218.047	84,85
2004 ²	370	218	58,92	152	41,08	273.123	33.977	12,44	239.146	87,56

¹ Se recogen los datos a 1 de abril de 2004 con la única finalidad de que sean comparables con los del año 2004 en esta misma fecha.

² Datos recogidos a 1 de abril de 2005, provisionales hasta febrero.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del MTAS, *Boletín de Estadísticas Laborales*.

SALARIOS Y JORNADA LABORAL

Se constata cómo cada año aumentan los convenios donde se negocian cláusulas de salvaguarda o de garantía salarial. La mayoría de los convenios colectivos negociados en 2004 han incorporado una cláusula de revisión o garantía salarial para mantener el poder de compra ante la superación de la inflación prevista.

En todas las Comunidades Autónomas el incremento salarial pactado es menor en el nivel empresarial que en el sectorial. Incluso, se puede observar que en los convenios de ámbito superior a la empresa se negociaron incrementos salariales por encima de la tasa de variación del IPC.

El incremento salarial medio total pactado en 2004 fue de 3,79% en Castilla y León, ligeramente superior al del conjunto nacional del 3,61%, que se situó por encima de la tasa de variación del IPC.

La jornada media pactada en España en los convenios firmados (nuevos y revisados) y registrados hasta el mes de diciembre, se situaba en 1.755,82 horas por trabajador/año, siendo más reducida en los convenios de empresa (1.705,70 horas), que en los de sector (1.761,51 horas).

FONDO DE GARANTÍA SALARIAL

La evolución de la prestación media por insolvencia ha tenido un comportamiento contrario al del año anterior, habiendo disminuido un 5,86% en Castilla y León y aumentado 7,86 puntos en España, situándose en nuestra Comunidad en 3.058,50 €.

En el caso de las prestaciones por regulación en Castilla y León, la variación interanual creció un 12,72% y en España un 9,11%.

En 2004 se rompe la tendencia de años anteriores, al no aumentar el número de empresas afectadas por supuestos de regulación, siendo las mismas que en 2003, disminuyendo el número de beneficiarios, por lo que la cuantía del importe total satisfecho también ha disminuido.

Conflictividad Laboral

HUELGAS Y CIERRES PATRONALES

Como viene siendo habitual en nuestra Comunidad, la incidencia de huelgas en 2004 ha resultado no significativa. Hay provincias como Ávila, Segovia, Soria y Zamora sin ninguna huelga y sólo Valladolid y Salamanca presentan aumento de participantes respecto a 2003.

En este tipo de conflictos el Servicio de Relaciones Laborales (SERLA) se consolida como una vía de diálogo social en la medida en que, a través de los procedimientos de conciliación-mediación previos a la convocatoria de huelga, se establecen medios de intermediación que ayudan a reducir las mismas. En 2004 se consiguió por este medio un porcentaje de acuerdos, en este tipo de procedimientos, del 54,34%, esto es, un incremento de 1,54 puntos porcentuales respecto a 2003.

LOS PROCEDIMIENTOS EXTRAJUDICIALES DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES (SERLA)

En 2004, el SERLA ha visto ampliado su ámbito competencial extendiéndose el mismo a los conflictos laborales que pudieran afectar al personal laboral de las Administraciones Públicas de Castilla y León.

En 2004 se atendieron 201 solicitudes, que supusieron un incremento del 9,2% respecto al año anterior (198 de conciliación-mediación y 3 de arbitraje) y que afectaron a 70.292 trabajadores, un incremento del 15,68% más que en 2003, y a 3.495 empresas, lo que supone un 53,76% más que en 2003 (superando a las solicitudes, trabajadores y empresas afectadas del año anterior).

Las provincias de Burgos, León y Valladolid, absorbieron el 71,64% del total de procedimientos tramitados, en una clara relación con la capacidad de negociación colectiva en cada provincia, pues los conflictos surgidos en la misma son los que más procedimientos generan.

El porcentaje general de acuerdos fue del 48,86%, alcanzándose la avenencia en 86 procedimientos concluidos, de un total de 176 conflictos de tramitación efectiva. Fue en los conflictos de sector donde se registró mayor porcentaje de acuerdos (un 45,61% frente al 42,50% en los de empresa). Refiriéndonos al ámbito territorial

provincial (el 96,46% de los conflictos tramitados), casi la mitad alcanzaron el acuerdo, en el interprovincial el 100% y en el regional el 16,66%. Por su parte y en función del tipo de conflicto, el acuerdo se alcanzó en el 51,5% de los conflictos de intereses, en un 40% en los conflictos de Interpretación y aplicación y en el ya citado 54,3% en los conflictos que pudieran dar lugar a convocatoria de una huelga.

Tabla II.8 Distribución provincial de los conflictos tramitados por el SERLA en Castilla y León, 2003-2004

	Número			Empresas afectadas			Trabajadores afectados		
	2003	2004	var. 04-03	2003	2004	var. 04-03	2003	2004	Var. 04-03
Ávila	9	5	-44,44%	11	5	-54,55%	1.958	1.796	-8,27%
Burgos	51	47	-7,84%	396	350	-11,62%	6.303	20.002	217,34%
León	27	32	18,52%	1 586	1 599	0,82%	18.962	13.476	-28,93%
Palencia	21	25	19,05%	21	124	490,48%	10.992	8.185	-25,54%
Salamanca	8	5	-37,50%	6	29	383,33%	632	531	-15,98%
Segovia	16	10	-37,50%	69	37	-46,38%	1.919	1.109	-42,21%
Soria	5	9	80,00%	5	58	1.060,00%	169	3.832	2.167,46%
Valladolid	40	65	62,50%	161	1 290	701,24%	18.988	21.133	11,30%
Zamora	7	3	-57,14%	10	3	-70,00%	369	228	-38,21%
Castilla y León	184	201	9,24%	2.265	3.495	54,30%	60.292	70.292	16,59%

Fuente: Servicio de Relaciones Laborales (SERLA).

EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO (ERE)

En Castilla y León el número de ERE ha aumentado en un 7,16% entre los años 2003 y 2004, sin embargo han disminuido los trabajadores afectados en un porcentaje significativo (-45,39%) y casi en la mitad los que han visto extinguido su contrato (1.798, siendo ésta la cifra más baja en los últimos cinco años). También respecto a las suspensiones de contrato se produjo una disminución de una tercera parte de los que se produjeron en 2003, dándose comportamientos desiguales entre las provincias.

CONCILIACIONES COLECTIVAS TRAMITADAS POR LA ADMINISTRACIÓN LABORAL, Y CONCILIACIONES INDIVIDUALES

Estas conciliaciones tramitadas por la administración laboral, han ido disminuyendo progresivamente en Castilla y León, de modo que en 2004 sólo han tenido lugar cuatro, afectando a 4 empresas y a 171 trabajadores.

Sobre las conciliaciones individuales terminadas, se cifraron en un total de 15.328, esto es, 1.089 menos que en 2003 (-6,63%, frente a una disminución del 11,92% a nivel nacional). Las mayores reducciones se produjeron en Salamanca y Valladolid. La materia sobre la que se centraron un mayor número de estas conciliaciones fue el despido: cerca de la tercera parte de las conciliaciones individuales tramitadas. Del total de estas conciliaciones, un 20,34% terminaron con avenencia.

Salud Laboral

Ha sido muy importante la labor que en materia de divulgación, información y formación están realizando los Agentes Económicos y Sociales a través de los distintos proyectos financiados por la Junta de Castilla y León, ya que se comprueba que existe un mayor conocimiento e implicación de empresas y trabajadores en materia preventiva. Observamos que en el año 1996, en que entra en vigor la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, sólo tenían conocimiento de su obligatoriedad las grandes empresas. Entre los años 1999 y 2001 la situación era preocupante, ya que se produjo un ascenso de los accidentes y un desconocimiento casi generalizado de la normativa de prevención por parte de las Pymes. A partir del año 2002 se iniciaron programas de difusión y divulgación, comprobando en el período 2003-2004 que las empresas van realizando los sistemas de gestión preventiva y un mayor grado de concienciación.

Es conveniente contemplar en los Planes de Prevención de Riesgos Laborales la situación de la mujer trabajadora desde la perspectiva de la salud laboral, atendiendo a sus especiales circunstancias, tales como embarazo y lactancia, que exigen una protección especial.

El número de accidentes laborales con baja médica, se redujo de nuevo en 2004 en 1.875 accidentes, respecto al año anterior; esto es, en un 4,1% frente a la reducción del 1,6% que tuvo lugar en el conjunto nacional. Entrando en el detalle de las dos categorías que engloba la estadística a la que nos referimos, esto es, *accidentes en el puesto de trabajo* o *accidentes in itinere* (desplazamiento desde o hacia el trabajo), es en los primeros donde se recoge el total de la reducción interanual (el 4,5%), a pesar de ser esta modalidad la que recoge la mayor parte de los accidentes ocurridos (40.704 de un total de 43.591 accidentes). Para los accidentes producidos *in itinere*, el incremento en 2004 fue del 2,2%.

Tabla II.9 Accidentes de trabajo con baja laboral en Castilla y León, 2003-2004

	Total con Baja		En Jornada Laboral			In Itinere		
	Total	Mortales	Total	Leves	Graves	Mortales	Total	Mortales
Castilla y León								
2003	45.466	77	42.641	42.015	580	46	2.825	31
2004	43.591	98	40.704	40.058	577	69	2.887	29
Aumento	-1.875	21	-1.937	-1.957	-3	23	62	-2
Incr. %	-4,1	27,3	-4,5	-4,7	-0,5	50,0	2,2	-6,5
España								
Incr. % ¹	-1,6	-2,8	-2,6	-2,5	-8,1	-7,6	9,5	8,0

¹ Los incrementos para España se han obtenido del *Boletín de Estadísticas Laborales* (MTAS).

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

Atendiendo a su gravedad, en Castilla y León se produjo en 2004 un resultado opuesto al de España: mientras en la Comunidad aumentaron los accidentes mortales en el puesto de trabajo (en un 50%) y se redujeron los *in itinere* (en un 6,5%), en España sucedió todo lo contrario: aumentaron los *in itinere* (un 8%) y se redujeron los mortales en el *puesto de trabajo* (en un 7,6%). Se situó así el conjunto de la accidentalidad mortal en nuestra Comunidad en un incremento de 21 accidentes mortales sobre los del año anterior.

Los accidentes leves y graves disminuyeron en 2004, tanto en España como en Castilla y León, respecto a los producidos en 2003.

El estudio de la accidentalidad laboral, durante la jornada laboral con baja, desagregado por provincias, muestra una reducción de la misma en todas ellas, salvo en Ávila y Segovia, donde se produjeron cinco accidentes más que en 2003 en cada una de ellas. Soria, Valladolid y León fueron las que presentaron mayores reducciones de la accidentalidad con baja durante la jornada laboral.

Fue en el sector agrícola donde se dieron los peores resultados, al crecer un 3,5% los siniestros, cuando en 2003 este sector había reducido su número un 10,3%. En el resto de los sectores productivos se redujeron, destacando la reducción del 7,5% en los servicios. En la minería, la siniestralidad descendió un 20,2% sobre el año previo, siendo la minería del carbón la que absorbe el 73% de los accidentes mineros.

En 2004 Castilla y León se situó, según datos del Boletín Oficial de Estadísticas Laborales (BEL), en el séptimo lugar en cuanto a la mayor reducción de la siniestralidad.

El *índice de incidencia general* (cien mil veces el cociente entre el número de accidentes en jornada laboral con baja y el número medio de personas expuestas al riesgo), se redujo en Castilla y León 589,1 puntos, frente a la reducción de 670,5 puntos a escala nacional (este índice se refiere a 2003 al tener esta estadística un año de desfase).

Las enfermedades laborales crecieron un 11,6% en nuestra Comunidad (en España se redujeron el 3,5%), si bien sólo se produjo un caso de enfermedad grave, siendo todos los demás leves, no registrándose ningún caso de muerte por esta causa. León fue la provincia con más partes de enfermedad.

Actuaciones de la Inspección de Trabajo

Las actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de Salud Laboral, continuaron aumentando en 2004 (un 15% interanual) al igual que ya hicieran en 2003.

Las infracciones se redujeron en un 16% (porcentaje muy parecido a la reducción del 16,4% de 2003), y los expedientes sancionadores se redujeron en 41, siendo León y Valladolid las provincias con mayor número de ellos y Soria la que menos. Los servicios, seguidos de la industria, acapararon la mayoría de expedientes (396 de un total de 493).

Por provincias, el mayor incremento interanual lo presentó Soria (7%), siendo León y Palencia las que más reducción consiguieron, con un -2,9% cada una. Si atendemos a la cuantía recaudada, Ávila fue en la que más se incrementó la recaudación y Soria en la que menos.

Atendiendo a las infracciones en materia de trabajo, el número de expedientes sancionadores fueron 449 frente a los 490 de 2003, siendo el sector servicios el que mayor número de sanciones generó, ascendiendo la cuantía de las sanciones a 792.836,30 €.

RECOMENDACIONES DEL CAPÍTULO II

EL MERCADO LABORAL EN CASTILLA Y LEÓN EN 2004

RECOMENDACIONES DEL CAPÍTULO II

EL MERCADO LABORAL EN CASTILLA Y LEÓN EN 2004

VARIABLES BÁSICAS

En 2004, el análisis de las variables básicas del mercado laboral permite ver la aparición de signos esperanzadores, tales como la aceleración en la tasa de generación de empleo y el descenso del desempleo o la reactivación del sector industrial en la creación de empleo; junto a la constatación de la persistencia de algunos comportamientos negativos, que parecen haber adquirido carácter estructural en el mercado laboral regional, como la reducción de la población en edad de trabajar, los elevados índices de temporalidad en la contratación, la distancia entre las tasas de empleo masculino y femenino o la heterogeneidad en el comportamiento provincial del mercado laboral.

De este modo, las políticas de empleo han de estar atentas, no sólo a corregir los comportamientos negativos detectados, sino también a aprovechar las inercias positivas que afloran para el sostenimiento del empleo.

En relación con los anteriores propósitos, el III Plan Regional de Empleo es un buen instrumento de políticas activas de empleo, con mejor dotación financiera que los anteriores planes y medidas correctoras e incentivadoras bien diseñadas.

Respecto a la contratación temporal y/o a tiempo parcial femenina, se debe insistir desde el CES en la necesidad de reducir la tasa de temporalidad que afecta a las mujeres, al objeto de que la mayor cobertura de protección social ligada a la contratación indefinida y/o a tiempo completo beneficie también a las trabajadoras. Debe primarse esta finalidad en las políticas de empleo regional, por lo que han de reorientarse las líneas de "excedencia" y de "reducción de jornada", haciéndose necesaria una mayor dotación de servicios públicos y privados.

CONTRATACIÓN Y CONTRATOS

A pesar de que se ha producido un cambio en la contratación *indefinida inicial*, creciendo ésta en el último año, la tasa de temporalidad en Castilla y León ha aumentado en casi un punto porcentual, mientras que en España esta tasa se mantiene

casi constante, lo que hace que nos aproximemos aún más a las tasas de temporalidad alcanzadas a nivel nacional.

Como ya se expuso en informes de años anteriores, es necesario aumentar la estabilidad en la contratación, para lo cual se requiere que se utilicen las diferentes modalidades de contratos temporales sólo para aquellas actividades propias de los mismos, por lo que, de acuerdo con la legislación vigente, se ha de evitar su utilización inadecuada. La Inspección de Trabajo es, en este sentido, el mecanismo más adecuado para luchar contra las irregularidades que se puedan estar cometiendo y debe ser apoyada y reforzada en su actuación con todos los medios materiales y humanos posibles.

Es necesaria una mayor implicación del sector público en la creación de empleo, que este año ha recaído exclusivamente sobre el sector privado. Por otra parte, este último sector, aunque presenta tasas de temporalidad inferiores a las españolas, todavía ha de reducir dicha contratación temporal, puesto que alcanza elevados porcentajes en nuestra Comunidad.

El CES vuelve a instar, como en el año anterior, al cumplimiento del Acuerdo adoptado en el marco del Diálogo Social en lo referente a la dotación de personal de la Inspección de Trabajo, haciendo suyas las propuestas en él contenidas: *"Anualmente la Administración Regional trasladará a la Administración General del Estado las necesidades objetivas, y adaptadas a las particularidades sociales, territoriales y laborales de Castilla y León, de la plantilla de Inspectores de trabajo y seguridad social y Subinspectores de empleo y seguridad social, encaminándonos hacia la homologación con los ratios nacionales y de éstos con los europeos"*.

El CES considera necesario dar un claro impulso, en el desarrollo de las estrategias generales en el ámbito laboral, al Consejo Regional de Trabajo y a los Consejos Provinciales de Trabajo, en sus espacios competenciales, con amplias competencias en todo lo referente a las relaciones laborales y con la participación de los máximos responsables de la autoridad laboral en Castilla y León.

Políticas de empleo

El CES entiende que la política de empleo requiere aunar todos los esfuerzos: desde los Entes Públicos, a todos los niveles, dando cada vez mayor protagonismo a los Entes Locales, porque son éstos los que mejor conocen los recursos y las dificultades en los ámbitos más cercanos; desde lo privado, incentivando el espíritu empresarial, el autoempleo, incentivando que las empresas asentadas en Castilla y León permanezcan en la Comunidad; y desde los Agentes Económicos y Sociales, a partir de una colaboración activa que aporte experiencia y participación en los proyectos de empleo.

En este sentido, el Diálogo Social entre el Ejecutivo Regional y los Agentes Económicos y Sociales se está consolidando como una buena fórmula, no sólo de puesta en marcha de iniciativas concretas, sino de creación de las condiciones de paz social y de compromiso corresponsable entre todos los actores del mercado laboral, que contribuyen a hacer a Castilla y León más atractiva para la implantación de proyectos empresariales, por lo que es necesario seguir profundizando en este compromiso de diálogo y participación.

Por otro lado, el hecho de que las políticas de empleo estén ya plenamente integradas en el marco de las políticas de la Unión Europea, en el que se ponen en marcha las iniciativas a partir de Acuerdos sobre los marcos de actuación (Estrategia Europea de Empleo, Cumbres, Libro Blanco, etc.) que trasladan a los Estados miembros objetivos a conseguir, líneas de actuación conjunta por todos los países que conforman un espacio político y económico unido, ha obligado a reflexionar juntos sobre una de las mayores preocupaciones de los ciudadanos europeos como es el empleo, así como a encontrar soluciones entre todos y a fijar una meta ambiciosa, pero posible: el pleno empleo.

Este modelo ha de ser inspirador último de la política de empleo regional para conseguir la mayor incorporación de la mujer al mercado de trabajo, todo ello sin descuidar entre sus objetivos fundamentales la igualdad de oportunidades y, en este sentido, es necesario que las políticas de empleo se formulen desde la transversalidad de la perspectiva de género, estableciéndose para ello medidas destinadas a luchar contra la infrarrepresentación femenina en determinados sectores u ocupaciones (segregación ocupacional femenina) y la discriminación salarial, o de cualquier otro tipo, donde pueda darse esta situación.

Consecuente con la convicción que venía teniendo el CES de que en nuestra Comunidad estaban abriéndose oportunidades nuevas de empleo, se ha elaborado recientemente un Informe a Iniciativa Propia sobre *Situación de los nuevos yacimientos de empleo en Castilla y León*, en el que se confirma el potencial empleador de los yacimientos de empleo que detecta, y cuyas conclusiones y recomendaciones se ofrecen a la Junta de Castilla y León como un documento de reflexión dentro de las funciones asesoras y de colaboración en materia socioeconómica.

El Observatorio Regional de Empleo y Formación, previsto en el Plan Autonómico de Formación Profesional, creado por la Ley del ECyL y regulado por su Reglamento, tiene aún que desarrollarse en todas sus posibilidades.

El CES considera que éste es un tema de especial importancia, y que dicho Organismo debe contar con los medios materiales y los recursos humanos necesarios para configurarse como una unidad técnica de análisis y prospección del mercado laboral y como instrumento de apoyo imprescindible para definir y programar

coherentemente las políticas de formación profesional y del empleo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Asimismo, debe configurarse de forma clara la participación de los Agentes Económicos y Sociales más representativos. Este Observatorio, junto con el Observatorio de Género (de carácter transversal) recientemente creado en el marco del Acuerdo del Diálogo Social sobre Igualdad de Oportunidades, han de ser unos buenos instrumentos para la coordinación y eficacia de las políticas de empleo.

En relación con el Informe a Iniciativa Propia nº 1/04 del CES, sobre *Las mujeres en el medio rural en Castilla y León*, es conveniente recordar las recomendaciones en él contenidas que deben ser tenidas en cuenta en la política social regional relacionadas con el envejecimiento de la población, y en especial de la población rural, lo que es ya un grave problema para nuestra sociedad, haciéndose necesaria una renovación generacional en los territorios rurales.

Para ello, es imprescindible la presencia activa de la mujer, su necesaria incorporación a actividades económicas tales como la agricultura, la industria agroalimentaria, el comercio, los servicios sociales, sanitarios y educativos, capaces de generar empleo atractivo que estimule a las mujeres jóvenes a permanecer en el medio rural y puedan participar activamente en la toma de decisiones relativas al futuro de sus pueblos, de las explotaciones agrarias y en definitiva del desarrollo económico de cada comarca.

El CES, tal y como recomendó en su *Informe sobre la Situación económica y social de Castilla y León en 2003*, considera que el desarrollo del Plan de Formación Profesional de Castilla y León constituye una tarea de primera dimensión para las Consejerías implicadas directamente en su aplicación y, en general, para el conjunto de la Administración Autónoma, ya que no puede olvidarse que de dicho desarrollo depende en buena medida la consecución de los objetivos más importantes de las políticas de empleo y formación en el conjunto de la Comunidad, las cuales, a su vez, son pilar básico del desarrollo económico, social y demográfico de Castilla y León.

Al mismo tiempo, el CES recomienda a la Administración impulsar este Plan de Formación Profesional, tomando todas aquellas medidas que sean necesarias para un mejor cumplimiento de los objetivos que aquél se proponía, entre los cuales figuran: la fijación de un mapa de centros específicos, en tanto se aprueba la normativa básica estatal de centros integrados, la fijación de los criterios de determinación de la oferta formativa en los Centros, el impulso del Centro Regional de las Cualificaciones, el desarrollo de un sistema integrado de información y orientación profesional y el Plan de refuerzo de la Formación Continua.

Es recomendable también que reciban información periódica las organizaciones miembros del Consejo de Formación Profesional sobre el grado de ejecución económica del Plan.

En relación con la nueva Fundación Tripartita para la Formación Continua, el actual proceso de trasposos a la Comunidad Autónoma de buena parte de los fondos de formación continua, aconseja agilizar lo más posible la constitución de una fundación autonómica que gestione la distribución de estos fondos, atendiendo a las necesidades específicas de los trabajadores, trabajadoras y empresas de Castilla y León.

Para ello, dicha fundación deberá asegurar la representación tripartita y paritaria de los Agentes Económicos y Sociales más representativos en su gestión, como legítimos representantes de los trabajadores y trabajadoras y de las empresas de Castilla y León, en la ordenación, gestión y seguimiento de los recursos públicos de formación continua, tanto los transferidos como, en su caso, los propios de la Comunidad Autónoma.

Con relación al III Plan de Empleo Regional 2004-2006, el CES recomienda a la Administración Autonómica seguir desarrollando todos los contenidos (normativos y económicos) pactados en el Acuerdo que le da soporte. Igualmente se recomienda a las Diputaciones Provinciales y demás Entes Locales que se comprometan decididamente en el desarrollo de las áreas periféricas y menos desarrolladas, tal como estipula el Acuerdo.

El CES considera que el Servicio Público de Empleo de Castilla y León (ECyL), deberá ayudar a garantizar una adecuada coordinación en la ejecución de sus respectivas competencias entre éste y el Servicio Público de Empleo estatal, que asegure la calidad y homogeneidad de los servicios que prestan.

Además, debe atender las necesidades de las empresas y de los trabajadores, para conseguir una mejor intermediación en las ofertas de empleo de las empresas públicas y privadas de Castilla y León y de los organismos colaboradores, según lo previsto en la Ley de Creación del Servicio Público de Empleo de Castilla y León.

Inmigración y mercado de trabajo

En los últimos años aparece un fenómeno novedoso en el mercado laboral regional, al menos en su actual dimensión, como lo es la incorporación de una población residente trabajadora de origen extranjero, que está influyendo en el mercado laboral de una forma aún insuficientemente estudiada en cuanto a puestos de trabajo que cubren, condiciones laborales, necesidades de formación, pleno respeto a sus derechos, etc.

El CES recomienda profundizar con estudios y seguimiento adecuado de esta nueva situación. En esta línea, el Pleno del CES ha acordado la elaboración de un *Informe a Iniciativa Propia sobre Inmigración en Castilla y León tras los procesos de regularización: aspectos poblacionales y jurídicos*.

El CES apoya la creación de un Plan de Inmigración adaptado a las características de esta población en Castilla y León, para lograr la integración social y laboral de un colectivo ya importante de residentes en nuestra Comunidad.

En el marco del Diálogo Social, la Comisión Interconsejerías junto con los Agentes Económicos y Sociales más representativos, no sólo han de impulsar la puesta en marcha de las medidas necesarias previstas en el Plan Integral de Inmigración, sino que han de conseguir la plena integración de este grupo de población en la sociedad castellana y leonesa, con el pleno reconocimiento de sus derechos y deberes y con la cobertura de sus necesidades básicas, en igualdad de condiciones que los ciudadanos de Castilla y León, aplicando la legislación vigente.

Negociación colectiva

En materia de negociación colectiva, el CES abogaba en el *Informe sobre la Situación económica y social de Castilla y León* en 2003 por la mejora en la confección de las estadísticas sobre negociación y la modernización en los contenidos de los convenios, actualizando los mismos a los contenidos que son propios en la actualidad en las relaciones laborales entre empleadores y empleados, de modo que los convenios no encorseten la negociación colectiva, sino que sean reflejo de aquella.

Esta recomendación sigue teniendo plena vigencia y justifica la creación de un Observatorio de la Negociación Colectiva que, con participación de los Agentes Económicos y Sociales, sirva para ayudar en estas mejoras de la negociación a que venimos refiriéndonos.

Las nuevas comisiones creadas con ocasión de la ratificación del Acuerdo Interconfederal para la Negociación Colectiva para Castilla y León (ANC-2004) analizan la situación de la temporalidad y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y van a servir para estudiar estos dos aspectos de nuestro mercado laboral.

El CES considera que cualquier modificación normativa sobre la estructura de la negociación colectiva, no debe comprometer la autonomía de los interlocutores sociales. En consecuencia, el CES subraya el hecho de que sólo las Organizaciones Sindicales y Empresariales más representativas pueden decidir las posibles modificaciones de la estructura de la negociación colectiva.

Debido a que Castilla y León es una de las Comunidades con mayor número de Convenios Colectivos, el CES recomienda que los Agentes Económicos y Sociales más representativos continúen con la racionalización de la negociación colectiva en nuestra Comunidad, con el objetivo de aumentar el número de trabajadores con sus condiciones laborales reguladas.

De cara a regular las condiciones laborales de los trabajadores de Castilla y León, en una Comunidad tan extensa como la nuestra, el CES recomienda que los Agentes Económicos y Sociales más representativos abran negociaciones de convenios colectivos regionales y provinciales, bien agrupando ámbitos funcionales con actividades similares, o negociando nuevos convenios a medida que aparecen nuevas actividades que afecten a un mínimo de trabajadores.

Prestaciones por desempleo

Respecto a la cobertura de prestaciones por desempleo, aún habiendo crecido en un 5,7% en 2004 (situándose en una tasa del 51,8%), sigue estando a distancia de la tasa de cobertura a nivel nacional, que fue del 63,8%.

Este diferencial de cobertura permanece estable en los últimos años, situándose en torno a los 12 puntos porcentuales, colocando a nuestra Comunidad en uno de los últimos puestos, en el conjunto de las CC.AA., en cuanto a la cobertura por esta contingencia, por lo que debería impulsarse por la Junta de Castilla y León el estudio y análisis que permitan observar las causas del mantenimiento de esta diferencia.

Salud Laboral

Dentro del análisis en materia de salud laboral, la puesta en marcha de los compromisos asumidos en el Acuerdo para Prevención de Riesgos Laborales en Castilla y León (2003-2005) ha continuado en 2004 produciendo resultados positivos, como se refleja también en los datos más favorables que el año anterior en la siniestralidad laboral, con una reducción en el número de accidentes superior a la que tuvo lugar en el conjunto nacional.

La reducción de la siniestralidad en todos los sectores, excepto en la agricultura en la que creció, debe obligar a extremar las medidas de prevención, comenzando por sensibilizar aún más a dicho sector en materia de seguridad laboral, acercando la información a los productores y trabajadores del sector agrario, fomentando la cultura preventiva que permita llegar a la plena consciencia de los riesgos de sus actividades diarias.

Algunas de las medidas puestas en marcha este año con una marcada orientación preventiva, apoyo a las empresas y mayor dotación presupuestaria destinada a políticas de prevención de riesgos laborales, van por el camino adecuado siendo necesario perseverar en los años sucesivos en esta línea para consolidar resultados positivos.

Es significativo el descenso de los accidentes en el puesto de trabajo (4,5%) en la Comunidad de Castilla y León. Las causas pueden ser de diversa índole. Tanto empresas como trabajadores tienen un mayor conocimiento de la importancia

que tiene implantar y cumplir las medidas preventivas, pero también es significativo el aumento de las enfermedades profesionales, sobre todo de aquellas relacionadas con los movimientos repetitivos y las posturas forzadas. En estos supuestos, no es clara la conciencia de prevenir este tipo de patologías, ya que las consecuencias dañinas se observan a largo plazo. Es conveniente que se trabaje en informar sobre la importancia que tiene realizar un diseño adecuado del puesto de trabajo, tanto de equipos, procedimientos, o medidas organizativas. En general, sería conveniente realizar un estudio ergonómico del puesto, disciplina preventiva que parece olvidada.

Profundizar en la prevención de las enfermedades profesionales es una necesidad, mas que un objetivo, que se debe abordar desde el ámbito de la salud laboral, empleando medidas reparadoras; ello implica el compromiso serio y responsable de la autoridad sanitaria, desarrollar acciones, planes de actuación, orientados en la detección de patologías derivadas de las enfermedades profesionales y accidentes de trabajo, apoyados por planes de formación específicos dirigidos a médicos de atención primaria, A.T.S., así como, desarrollar planes formativos de prevención en patologías relacionadas con el trabajo.

Para conseguir estos objetivos, se deben armonizar actuaciones que, en prevención de riesgos laborales, se desarrollen desde la Administración Autonómica, estrechando lazos de coordinación entre las distintas Consejerías implicadas en la materia. También es conveniente reforzar el seguimiento de las actuaciones de los Servicios de Prevención.

El CES considera que debe darse un fuerte impulso a los contenidos de la prevención en el ámbito laboral dentro de la negociación colectiva, entre los representantes de empresarios y trabajadores, dotando de medios adecuados a los delegados de prevención y Comités de Salud y Seguridad. La implantación de nuevos métodos de trabajo y de nuevas tecnologías requieren la adopción de medidas específicas que evalúen los posibles riesgos que puedan generar dichas innovaciones.

UGT, CC.OO. y CECAL comparten la preocupación por la situación de la siniestralidad laboral en Castilla y León y manifiestan su compromiso para contribuir a su mejora en el marco de la negociación colectiva, fomentando la cultura preventiva y el cumplimiento de las normas, así como llamando a la colaboración de todos los sujetos implicados en su ámbito de responsabilidad, todo ello en el respeto a la autonomía colectiva.

El CES considera necesario mejorar el tratamiento estadístico de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, aproximándolo a los criterios de elaboración de las estadísticas europeas. En este sentido, es recomendable distinguir, a efectos únicamente estadísticos, entre accidentes que se producen en el ámbito de responsabilidad de las empresas, de los que son ajenos a éstas.

Los medios de comunicación, prensa, radio y televisión ofrecen una cobertura mediática valiosa, para expandir las buenas prácticas en prevención. Su aportación en culturizar ante los peligros de los riesgos en el trabajo, la necesidad de un trabajo seguro y sin riesgos, es un valor añadido tanto para el trabajador como para la calidad del producto. Por lo tanto, es necesario buscar fórmulas para promocionar la cultura de prevención de riesgos en el trabajo a través de los principales medios de comunicación y también desde las primeras etapas de la enseñanza.

Deben establecerse programas de actuación dirigidos a colectivos especialmente sensibles a determinados factores de riesgos laborales:

- Respecto a las trabajadoras, deben realizarse acciones preventivas que promuevan el cumplimiento de la normativa específica sobre prevención de riesgos laborales durante los periodos de embarazo y lactancia, así como la adecuada formación en la materia.
- Respecto a los trabajadores jóvenes, se debe incidir en la formación e información en materia de prevención de riesgos laborales, de manera específica para este colectivo.
- En cuanto a los inmigrantes, se requieren también actuaciones específicas de carácter formativo, unidas al necesario asesoramiento a empresarios y delegados de prevención sobre las medidas de prevención para este colectivo, en relación con las carencias que pudiera presentar.
- Por lo que respecta a los trabajadores autónomos, debe facilitarse el acceso de estos trabajadores a la formación y a la información a fin de asegurar su seguridad y salud laboral.

Igualmente, para los trabajadores con discapacidad, la Junta de Castilla y León deberá difundir las líneas de subvención para acondicionar los lugares de trabajo en aquellas empresas donde prestan servicios, promoviendo también convenios de colaboración con las entidades representativas de este colectivo para el asesoramiento en esta materia.

La prevención de riesgos laborales exige la colaboración y coordinación de todas las Administraciones implicadas en ella, desde la Administración Autonómica con todas sus Consejerías y departamentos, hasta la Administración General del Estado y la Administración Local, al tener todas ellas competencias en esta materia.

El impulso de estas actuaciones de las diferentes Administraciones coordinadas, debe realizarse desde la que tiene encomendada la función de autoridad laboral.

La mejora necesaria y progresiva en la prevención de los riesgos laborales, hace preciso conocer la cuantía y la calidad de los trabajos que desarrollan los distintos

servicios de prevención de riesgos laborales, en especial las Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales por su importancia cuantitativa como servicios de prevención ajenos. En este sentido es necesario tener una especial atención a las prestaciones que reciben las pequeñas empresas.

En relación con la prevención de riesgos, el CES recomienda continuar trabajando en la línea de ayudas para la renovación de maquinaria y equipos de seguridad en las empresas.

CONCLUSIONES DEL CAPÍTULO III

CALIDAD DE VIDA Y PROTECCIÓN SOCIAL EN CASTILLA Y LEÓN EN 2004

CONCLUSIONES DEL CAPÍTULO III

CALIDAD DE VIDA Y PROTECCIÓN SOCIAL EN CASTILLA Y LEÓN EN 2004

Dinámica demográfica

En 2004 se elaboró, con la participación de los agentes económicos y sociales la Estrategia Regional para facilitar la Conciliación de la vida familiar y laboral (Acuerdo 9/2004, de 22 de enero) cuyo objetivo es permitir compaginar el empleo con la decisión de incrementar el número de miembros de la unidad familiar, a través del nacimiento o adopción, o de atender a sus componentes más necesitados o dependientes.

En Castilla y León existe una población envejecida, hecho que se constata tanto en la cúspide de la pirámide de población como en la base, ya que el 22,80% de la población castellana y leonesa tiene más de 65 años (y de ellos, el 28,57% son mayores de 80) y, en el extremo opuesto, el 12,41% tiene menos de 16.

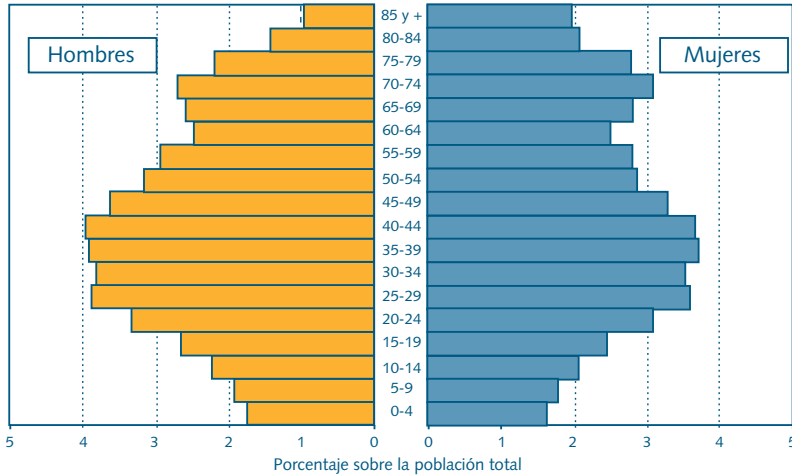
Tabla III.1 Evolución reciente de la población provincial, 2003-2004

Provincias	2000	%	2001	%	2002	%	2003	%	2004	Variación 2000-2004
Ávila	164.991	6,66	163.885	6,61	165.138	6,66	165.480	6,65	166.108	1.117
Burgos	347.240	14,01	349.810	14,11	352.723	14,22	355.205	14,28	356.437	9.197
León	502.155	20,26	499.517	20,15	496.655	20,02	495.998	19,94	492.720	-9.435
Palencia	178.316	7,19	177.345	7,15	176.125	7,10	175.047	7,04	173.990	-4.326
Salamanca	349.733	14,11	350.209	14,12	347.120	13,99	348.271	14,00	350.984	1.251
Segovia	146.613	5,91	147.028	5,93	149.286	6,02	150.701	6,06	152.640	6.027
Soria	90.911	3,67	91.314	3,68	91.487	3,69	90.954	3,66	91.652	741
Valladolid	495.690	19,99	497.961	20,08	501.157	20,20	506.302	20,35	510.863	15.173
Zamora	203.469	8,21	202.356	8,16	200.678	8,09	199.688	8,03	198.524	-4.954
Castilla y León	2.479.118	100,00	2.479.425	100,00	2.480.369	100,00	2.487.646	100,00	2.493.918	14.800

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes 2004 (INE).

Estos datos hacen que en nuestra Comunidad Autónoma existan alrededor de 1,84 personas mayores por cada joven castellano y leonés y además que existan 0,54 personas inactivas por cada persona potencialmente activa y un índice de reemplazo de la población en edad laboral de 1,03 futuro trabajador potencial (población de 15 a 19 años) por cada próximo jubilado.

Figura III.1 Pirámide de población Castilla y León, 2004



Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes, 2004 (INE)*. Elaboración propia

Junto al envejecimiento, otra de las características de la demografía castellana y leonesa es la despoblación. En los años cincuenta del siglo xx, Castilla y León presentaba una población más numerosa que la actual que estaba repartida de una forma más uniforme por el territorio regional, en particular por las llanuras centrales de la Cuenca del Duero.

El modelo de distribución poblacional cambia a lo largo de los años sesenta, setenta y ochenta del siglo pasado, caracterizándose por ciertas circunstancias como la polarización de la población en un número reducido de núcleos.

En la década de los noventa y hasta el día de hoy han aparecido una serie de fenómenos que han cambiado la distribución poblacional, como puede ser el incremento de la población en las periferias urbanas o los flujos de inmigrantes que han entrado en la Comunidad Autónoma, fenómenos que han ido acentuando la polarización de la población de la Región. Persiste el flujo migratorio interregional sobre

todo hacia la Comunidad de Madrid de jóvenes con la finalidad de encontrar trabajo, mientras que el procedente de otras comunidades autónomas lo son en mayoría personas que están jubiladas. Dado el envejecimiento de la Comunidad Autónoma se han elaborado estudios en relación a este tema como el desarrollado en el seno de las Cortes.

En conclusión, para tener una idea de la despoblación castellano y leonesa cabe apuntar que el 75,87% del espacio regional tiene menos de 15 habitantes por kilómetro cuadrado, que es lo que se puede considerar el umbral del nivel de despoblación.

Educación

En el curso 2003-2004, se encontraban escolarizados en Castilla y León un total de 356.265 alumnos en enseñanzas en régimen general, lo que supone una disminución del 1,46% respecto al curso 2002-2003, aunque se experimentaron incrementos en el número de escolarizados en educación infantil (1,62%), y en ciclos formativos de grado superior (0,48%), registrándose descensos en el resto de las enseñanzas.

El número de alumnos de educación primaria ha sido de 120.348 y el de educación secundaria obligatoria de 100.608, frente a los 121.601 y 103.522 alumnos respectivamente del año anterior.

Tabla III.2 Alumnado de enseñanza en régimen general en Castilla y León, curso 2002-2003 y 2003-2004

	Curso 2002-2003	Curso 2003-2004	Variación
Educación infantil	59.446	60.411	1,62
Educación primaria	121.601	120.348	-1,03
Educación secundaria obligatoria	103.522	100.608	-2,81
Bachillerato	44.042	42.123	-4,36
Ciclos formativos de grado medio	13.919	13.839	-0,57
Ciclos formativos de grado superior	15.160	15.233	0,48
Garantía Social	2.679	2.554	-4,67
Educación especial	1.158	1.149	-0,78
Total	361.527	356.265	-1,46

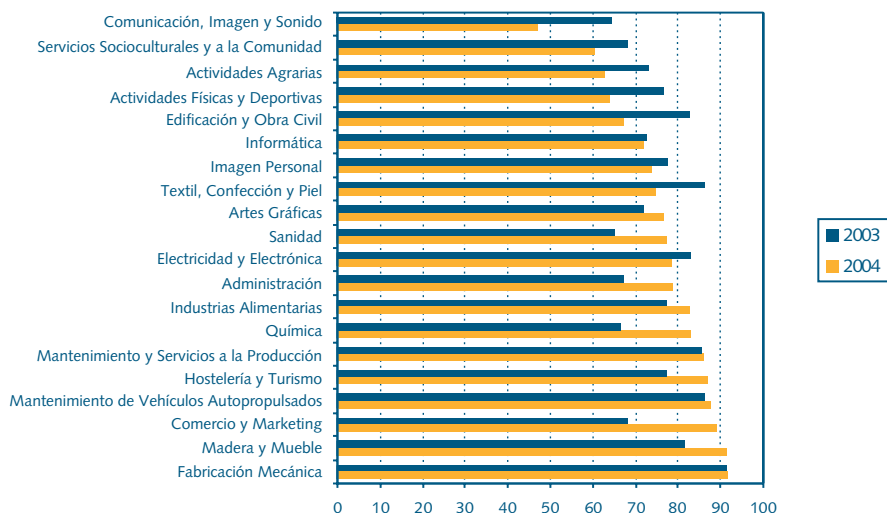
Fuente: Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León

Un año más, como resultado de las Mesas del Diálogo Social en Castilla y León, se ha desarrollado el Programa Madrugadores, destinado a conseguir la ampliación en

los horarios de apertura de los centros educativos con el fin de facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral, creándose otros tipos de programas, dependientes de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, como el de Pequeños Madrugadores, dirigido a los menores de tres años, y el de Centros Abiertos, que pretende abrir los centros escolares los sábados por la mañana, así como los días laborales no lectivos y en los periodos vacacionales de Navidad y Semana Santa, puestos en funcionamiento inicialmente en el curso 2004-2005.

En 2004 han cursado estudios de formación profesional en Castilla y León un total de 29.072 alumnos, siendo los ciclos del sector servicios los más demandados con un total de 17.463 alumnos. Cabe destacar que los ciclos del sector de la construcción son demandados principalmente en el medio urbano, mientras que los ciclos formativos relacionados con el sector agrario son mayoritariamente demandados en el medio rural, representando un 62% del total de la demanda en ese sector.

Figura III.2 Inserción laboral por familias de formación profesional en Castilla y León, 2003-2004



Datos correspondientes a 30 de junio de 2004, de aquellos alumnos cuya fecha de titulación es junio o diciembre de 2003.

Fuente: Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

La educación de adultos se impartió a un total de 22.018 alumnos, 2.879 personas más que en el curso anterior, con un presupuesto inicial total de 1.021.534 euros, lo que supone un incremento del 2% respecto al del año anterior.

En cuanto a las enseñanzas de régimen especial, en 2004, se aprobó el Plan Marco para el desarrollo de las enseñanzas escolares de régimen especial, cuyo objetivo es establecer las medidas necesarias para fomentar este tipo de enseñanzas.

Las enseñanzas de música y danza se imparten en conservatorios profesionales a un total de 4.964 alumnos, de los que el 54,1% son de grado elemental, el 41,3% de grado medio y el 4,6% de grado superior, mientras que en los estudios de artes plásticas y diseño, que se imparten en las escuelas de arte, están escolarizados un total de 217 alumnos en el grado medio y 541 alumnos en el grado superior; finalmente, en las enseñanzas de idiomas, que se imparten en las escuelas oficiales, están escolarizados en Castilla y León en 2004 un total de 28.220 alumnos, de los que 22.195 están matriculados en el ciclo elemental y 6.025 en el ciclo superior.

La educación universitaria en Castilla y León en el curso 2003-2004 experimentó una disminución de 1.659 alumnos respecto al curso anterior. En las Universidades de Castilla y León se impartieron un total de 146 titulaciones de Ciencias Sociales y Jurídicas, 88 titulaciones de Escuelas Técnicas, 41 de Humanidades, 25 de Ciencias Experimentales y 21 de Ciencias de la Salud.

La especialidad más cursada es la de las Ciencias Sociales y Jurídicas con un total de 38.825 alumnos, seguida de la de Enseñanzas Técnicas, con 27.653 alumnos, Humanidades, con 8.322 alumnos, Ciencias de la Salud, con 7.323 alumnos, siendo la especialidad menos cursada la de Ciencias Experimentales, impartidas a un total de 7.158 alumnos.

Durante 2004 continuaron las actuaciones para adaptar la enseñanza universitaria a la enseñanza superior en Europa, conforme a la Declaración de Bolonia, cuyo objetivo es la creación de un espacio europeo de la enseñanza superior para el año 2010.

En cuanto a la convocatoria de ayudas para estudios universitarios, cabe destacar que en 2004 el presupuesto fue de 2.970.362,66 euros frente a 1.217.821,90 euros del año anterior.

Sanidad

Con el objeto de comenzar el desarrollo reglamentario de la Ley 8/2003, de 8 de abril, de Derechos y Deberes de las Personas en relación con la Salud, se aprobó el Decreto 119/2004, de 25 de noviembre, por el que se regulan los criterios de utilización de habitaciones de uso individual en los Centros Hospitalarios del Sistema de Salud de Castilla y León o concertados con éste. En cuanto a las actuaciones de planificación se elaboraron en Castilla y León en 2004 dos instrumentos: el Plan de Atención Sanitaria Geriátrica y la Estrategia Regional de Salud Cardiovascular, ambas con una vigencia de tres años.

El presupuesto de sanidad de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León ascendió a 2.341.874.225,49 euros, lo que representa un incremento del 8,6% respecto al del año anterior.

El indicador de esperanza de vida nos muestra como en Castilla y León se vive cada vez mayor número de años, superando la esperanza de vida media que existe a nivel nacional. Las principales causas de muerte en la Región son el cáncer de colon, estómago y próstata, representando entre todas el 7,5% del total de muertes. La tasa de mortalidad por 100.000 habitantes se situó en Castilla y León en 1.072 fallecidos, mientras que en España se sitúa en 892 fallecidos.

En cuanto a las enfermedades de declaración obligatoria cabe destacar que, mientras que los valores son similares a las tasas nacionales, en enfermedades como en SIDA se observan disparidades en la variación interanual, especialmente en ciertas categorías de transmisión como por transfusión o por hemoderivados.

En materia de salud pública, que es aquella parte de la sanidad que pretende preservar, promover y proteger la salud de la población, se desarrollaron en Castilla y León una serie de actuaciones enmarcadas en el Plan sectorial del cáncer, el Plan de salud infantil y el Plan de salud joven.

Las campañas en el marco del Plan sectorial del cáncer se han desarrollado en dos programas: el Programa de detección precoz del cáncer de mama y el Programa de detección precoz del cáncer de cuello de útero, en los que han participado 77.490 y 58.485 mujeres, respectivamente.

En el Plan sectorial de salud infantil se desarrollaron el Programa de detección precoz de la hipoacusia infantil, el Programa de detección precoz de enfermedades congénitas, y el Programa de salud bucodental. En 2004 se realizaron un total de 3.308 y 18.712 pruebas en los dos primeros Programas respectivamente, mientras que en el Programa de salud bucodental se han realizado colutorios a un 80,84% de los alumnos de entre 6 y 12 años. Cabe destacar que en provincias como Salamanca sólo se han realizado colutorios a un 63,9%, mientras que en otras, como en León, se ha realizado a un 89,4%.

La tasa de cobertura en atención primaria ha aumentado, alcanzando un total de 109,86 médicos por cada 100.000 tarjetas sanitarias individuales en Castilla y León en 2004, frente a los 108,18 del año inmediatamente anterior. En cuanto a la tasa de cobertura en atención especializada, analizada como la ratio definida como profesionales sanitarios por 1.000 habitantes, cabe señalar que el valor medio en 2004 es de 6,73 profesionales sanitarios, frente al valor medio en 2003 que era de 6,51 profesionales sanitarios por 1.000 habitantes.

En Castilla y León se sigue aún por debajo de los niveles de otras comunidades autónomas en cuanto al equipamiento tecnológico de los hospitales.

Tabla III.3 Lista de espera, 2004

	Total	0 - 3 M.	3 - 6 M.	Demora Media
Total lista de espera quirúrgica	30.890	24.604	6.207	57
Procesos mas frecuentes	Total	0 - 3 M.	3 - 6 M.	Demora Media
Catarata	5.683	4.926	757	52
Osteoartrosis/Enf. Afines	2.221	1.595	626	67
Hernia inguinal	2.023	1.567	456	59
Venas varicosas de las extremidades inferiores	1.288	1.041	247	55
Deformación adquirida de dedo gordo del pie	1.003	777	225	59
Especialidades	Total	0 - 3 M.	3 - 6 M.	Demora Media
Cirugía general y de digestivo	6.026	4.786	1.240	57
Ginecología	2.061	1.606	455	57
Oftalmología	6.725	5.798	927	52
Otorrinolaringología	2.595	2.066	529	58
Traumatología	7.696	5.776	1.920	62
Urología	2.225	1.794	431	59
Consultas Externas	Total	0 - 30	31 - 60	Demora Media
Consultas Externas	72.332	15.415	25.586	40
Pruebas Diagnósticas	Total	0 - 30	31 - 60	Demora Media
TAC	276	234	41	6
RM	21	21	0	10
Ecografías	2.017	786	623	21
Mamografías	217	180	36	10

Datos a 31 de diciembre de 2004.

TAC = Tomografía axial Computerizada; RM = Resonancia Magnética Nuclear.

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

Las listas de espera quirúrgicas indican una demora media de 57 días frente a los 59 días de demora en 2003, con un total de 30.890 pacientes a la espera de una intervención quirúrgica no urgente con utilización de quirófano, de los cuales el 80%

llevaban en listas de espera menos de tres meses y el 20% entre tres y seis meses. Las listas de espera quirúrgicas han aumentado en 2004 un 7,33% respecto a 2003, pese a realizarse 6.928 intervenciones más en 2004 que en el año anterior. En las listas de espera de consultas externas la demora media fue de 40 días, con 72.332 pacientes, experimentando una reducción entre 2003 y 2004 de un 14,50%. Las listas de espera de pruebas diagnósticas han disminuido entre 2003 y 2004 el 22,69%, aunque en algunas pruebas como las ecografías hay un total de 2.017 pacientes en lista de espera, con una demora media de 21 días.

Vivienda

Según datos del Censo 2001 actualizados a 2004, Castilla y León cuenta con un total de 1.450.676 viviendas, de las que alrededor del 14% están desocupadas, hecho que ha motivado la creación de la Reserva de Viviendas Vacías en Alquiler (REVIVAL), como servicio prestado por la Junta de Castilla y León cuyo objetivo es facilitar la puesta en el mercado de alquiler de estas viviendas vacías.

En relación al régimen de tenencia de las viviendas en Castilla y León, aproximadamente el 85% del parque son viviendas en régimen de propiedad, mientras que el 9% es en régimen de alquiler y el 6% restante responde a diversas circunstancias de disposición. En cuanto a la antigüedad de las construcciones, el 48% de las viviendas tienen más de 25 años.

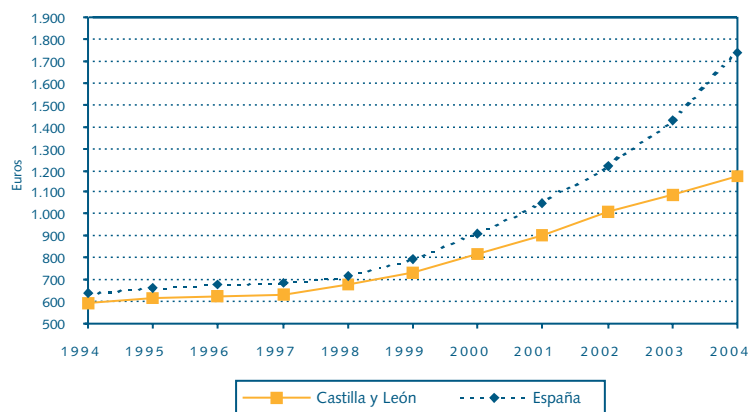
El precio de la vivienda libre en España, según datos del Ministerio de Vivienda, experimentó a lo largo de 2004 una variación interanual del 17,45%, mientras que durante el año anterior la variación fue del 17,64%. En Castilla y León esta variación interanual se situó en un 12,32%.

Las comunidades autónomas donde el precio de la vivienda libre resulta más alto, en 2004, son Madrid, País Vasco y Cataluña, mientras que los precios más bajos corresponden a Extremadura, Castilla La Mancha y Galicia. Castilla y León ocupa el cuarto lugar entre las comunidades autónomas que tiene unos niveles de precios más bajos, con un precio de 1.173,36 euros el metro cuadrado, frente a los 1.739,44 euros de media nacional. La provincia en la que el precio medio de la vivienda es mayor es Burgos frente a Zamora que es la provincia en la que el precio de la vivienda es menor.

En Castilla y León, según la Estadística sobre hipotecas del INE, en diciembre de 2004 y en relación al mismo mes del año anterior, el importe medio de la hipoteca aumentó un 13,38%, mientras que en España este aumento se situó en el 14,09%. En cuanto al número de fincas hipotecadas en Castilla y León, cabe destacar que en diciembre de 2004 se registraron un 6,74% más de hipotecas que en el mismo mes de 2003, mientras que en España el incremento fue del 15,70%.

En nuestra Comunidad Autónoma en 2004 se han realizado un total de 19.927 actuaciones enmarcadas en el Plan Cuatrienal de Vivienda y Suelo, es decir, un total de 5.493 actuaciones más que en el año anterior. El número de viviendas de promoción pública iniciadas fue de 1.018, mientras que se finalizaron un total de 451 viviendas.

Figura III.3 Evolución comparada del precio medio de la vivienda, 1994-2004



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Vivienda.

Medio Ambiente

Durante 2004 se realizó el proceso de tramitación del Plan Regional de Ámbito Sectorial de Residuos Urbanos y Residuos de Envases de Castilla y León 2004-2010, que finalmente fue aprobado en febrero del 2005 (Decreto 18/2005, de 17 de febrero), y en el que se definen actuaciones encaminadas a la prevención en la generación de residuos, su reutilización y valorización.

Los vertidos autorizados por la Confederación Hidrográfica del Duero durante el año 2004 representaron un total de 5.007, de los que el 91,61% correspondió a vertidos urbanos y el 8,39% a vertidos industriales, siendo las diferencias con el año anterior mínimas; destacando únicamente un ligero descenso de los vertidos provisionales, mientras que se incrementó el número de vertidos definitivos en un 0,97%.

Entre las infraestructuras destinadas a la gestión de los residuos urbanos, en Castilla y León están los centros de tratamiento de residuos (CTR), las plantas de transferencia y los depósitos de rechazo.

Tabla III.4 Plan Regional de Residuos Urbanos y Residuos de Envases, 2004-2010. Estructura del modelo de gestión provincial propuesto

Sistema provincial	Centros de tratamiento	Depósitos de rechazos	Plantas de transferencia	Áreas de gestión
Ávila (Norte)	1	1	5	6
Ávila (Sur)	1	1	1	2
Burgos	3	1	7	10
León	1	1	8	9
Palencia	1	1	5	6
Salamanca	1	1	7	8
Segovia	1	1	5	6
Soria	1	1	2	3
Valladolid	1	1	4	5
Zamora	1	1	6	7
Total	12	10	50	62

Fuente: Plan Regional de Residuos Urbanos y Residuos de Envases, 2004-2010 (Decreto 18/2005, de 17 de febrero).

En cuanto a los centros de tratamiento de residuos (CTR), están en funcionamiento actualmente 7 (Ávila, Burgos, León, Soria, Segovia, Valladolid y Zamora) y en desarrollo el de la provincia de Salamanca. El número de plantas de transferencia que se encuentran en funcionamiento en 2004 son 39, que junto con las que se encuentran en construcción o en proyecto hacen un total de 47. En cuanto a los depósitos de rechazos, cabe destacar que hay 9 en funcionamiento y 1 en construcción.

Tabla III.5 Tipo de instalación de tratamiento de residuos, 2004

Tipo de instalación	En proyecto	En construcción	En funcionamiento	Total
Vertederos	3	0	28	31
Centros de Tratamiento	0	3	7	10
Clasificación de envases	0	2	11	13
Plantas de transferencia	3	5	39	47
Puntos limpios	10	3	56	69
Plantas de Compostaje	1	3	7	11
Depósitos de Rechazos	0	1	9	10
Total	17	17	158	192

Fuente: Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

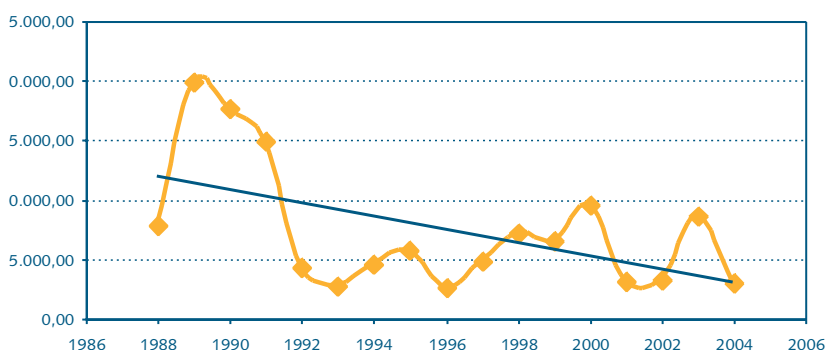
El número de declaraciones de impacto ambiental presentadas en 2004 fueron 257 mientras que en 2003 se presentaron 365. Las declaraciones de tipo ordinario aumentaron en 11 y las simplificadas se redujeron en 119.

La superficie dedicada a la agricultura ecológica en la Comunidad (14.470 has) se incrementó en un 7,17% con respecto a 2003. En las provincias de Burgos, León y Valladolid se concentró el mayor número de productores, si bien es en Ávila donde se dedicaron más hectáreas a esta actividad agrícola. No obstante en relación al número de productores existe disparidad entre las provincias de Castilla y León.

Respecto a la Red de Espacios Naturales, en 2004 se elaboró la cuarta propuesta de Lugares de Interés Comunitario (LICs), que incluye 120 enclaves, y que representan el 20,07% de la extensión de la Comunidad. Incluye también la incorporación de 10 nuevas ZEPAS elevando el total a 70, que en conjunto poseen una extensión de 1.994.309 hectáreas (21,21% de la superficie de la Comunidad).

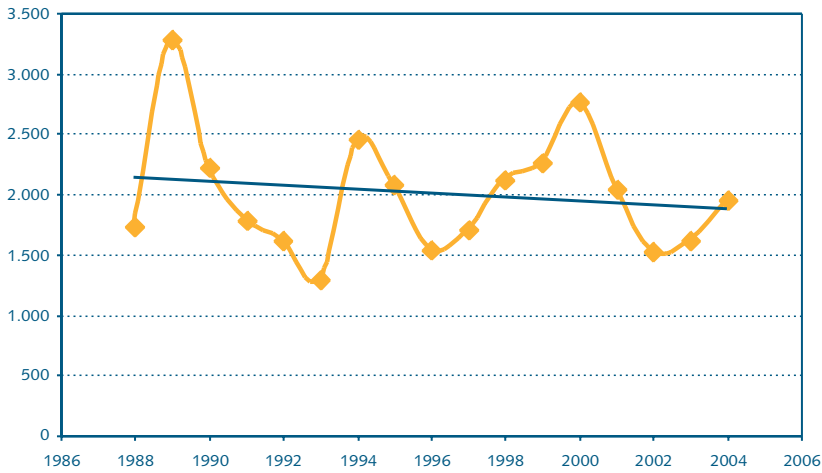
En el marco de las actuaciones propuestas en el Plan Forestal se ha continuado abordando la lucha contra incendios forestales mediante sistemas de prevención y extinción. Se produjeron en el año 2004, en el territorio de la Comunidad, 1.942 incendios forestales que afectaron a 2.885 hectáreas arboladas y 10.535 hectáreas de matorral y monte bajo.

Figura III.4 Superficie arbolada quemada (hectáreas), en Castilla y León, 1988-2004



Fuente: Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

Figura III.5 Número de incendios en Castilla y León durante el periodo 1988-2004



Fuente: Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

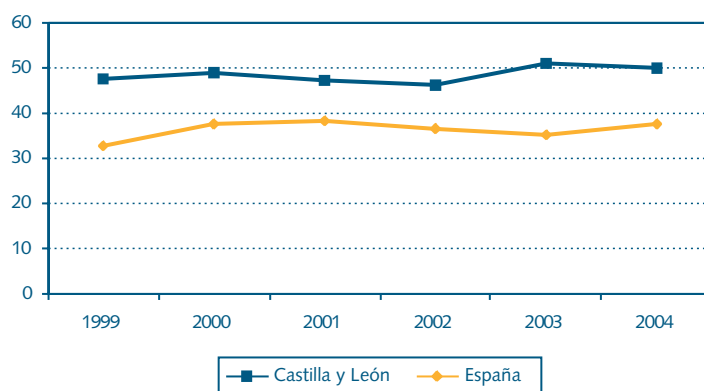
Finalmente, en 2004 se ha incrementado el número de licencias de caza y pesca otorgadas en la Comunidad, en 1.478 y 1.266 respectivamente. Los terrenos cinegéticos corresponden mayoritariamente a cotos privados que suponen 8.023.884 hectáreas.

Consumo

Según la Encuesta Continua de Presupuestos Familiares, el gasto medio anual por persona en Castilla y León en el último trimestre de 2004 se situó en 1.931,72 euros, es decir, 65,34 euros por debajo de la media nacional que fue de 1.997,06 euros. Por categorías, alrededor del 22,12% del gasto medio por persona en Castilla y León correspondía a alimentación, bebidas y tabaco, mientras que en España suponía el 20,98%.

En cuanto a la capacidad de ahorro, el 38,58% de los hogares españoles declaraban poder dedicar algún dinero al ahorro elevándose en Castilla y León al 50,78%. Una de las consecuencias de esta capacidad de ahorro es que el 49,90% de los hogares de Castilla y León consideraban que podían llegar con facilidad a fin de mes, frente al 44,49% de los españoles. Por último, el 23,89% de los hogares de Castilla y León consideraron el momento en el que fueron entrevistados como adecuado para realizar compras importantes, mientras que en España lo consideraban el 12,71%.

Figura III.6 Evolución del porcentaje de hogares que pueden dedicar dinero al ahorro, 1999-2004



Los datos anuales son los promedios de los cuatro trimestres de cada año.

Fuente: Encuesta Continua de Presupuestos Familiares del INE.

La Encuesta de Tecnologías de la Información en los hogares 2004, del INE, muestra que un total de 1.805.639 personas en España han realizado, en los tres meses anteriores a la encuesta, compras de bienes y servicios para uso privado o de su hogar a través de Internet, mientras que en Castilla y León han realizado compras a través de esta vía un total de 98.108 personas. Los productos estrella en las preferencias de compra por Internet son los viajes y alojamientos de vacaciones, las entradas de espectáculos y los libros, revistas y material de aprendizaje electrónico.

En cuanto al uso de las TIC por las empresas, según la Encuesta sobre el uso de TIC y Comercio Electrónico en las empresas 2003, del INE, un 3% de las empresas realizaron ventas mediante comercio electrónico en 2003, alcanzándose un volumen de negocio generado por las ventas de 33.307 millones de euros, lo que supone un 33% más que en 2002. El 45,5% de las empresas españolas con conexión a Internet disponían de página web, mientras que en Castilla y León disponían de página web el 42,8%.

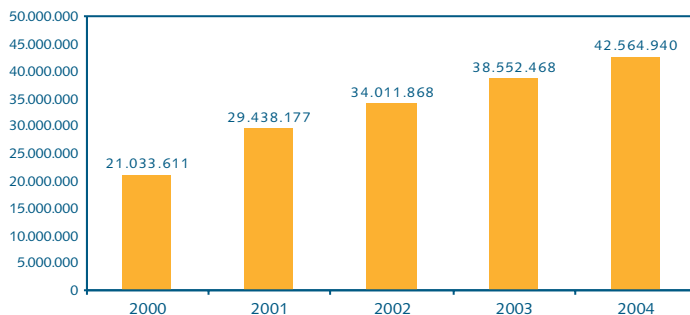
El número de consultas y reclamaciones realizadas por los consumidores entre 2003 y 2004 se ha incrementado un 3,5%, pudiéndose interpretar como un indicador de madurez del modelo económico de la sociedad, debido al conocimiento de los instrumentos disponibles para defender los derechos de los consumidores. Otro de los instrumentos de los que dispone el ciudadano son las Juntas Arbitrales. El número de solicitudes de arbitraje registradas en 2004 fue de 572, de las que se resolvieron 292 y 222 fueron archivadas.

Sistema de acción social

La Gerencia de Servicios Sociales dispuso en 2004 de un presupuesto inicial de 492.502.109 euros, lo que supuso un incremento del 3% con respecto al presupuesto inicial destinado en 2003. Por conceptos, el 31,3% del presupuesto de la Gerencia de Servicios Sociales se dedicó a la financiación para empleo y formación de personas con discapacidad o riesgo de exclusión, el 24,8% a la atención a las personas mayores, el 17,5% a la atención a las personas con discapacidad, el 11,3% a servicios básicos e integración social, el 6,7% a financiar la atención a la infancia, el 5,6% para financiar la administración general de servicios sociales, el 2,4% se destinó a prestaciones sociales y por último, el 0,3% para entidades locales.

La financiación de la Administración Regional y la Administración Central para la realización de Programas de Servicios Básicos ha sido en el año 2004 de 42.564.940 euros, en el marco del Plan Concertado para el desarrollo de Prestaciones Básicas de los Servicios Sociales en las Entidades Locales, lo que supone un 10,4% más que la que se destinó en 2003.

Figura III.7 Evolución del Plan Concertado de Prestaciones Básicas, 2000-2004



Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

Los servicios sociales básicos se prestan a través de la red de Centros de Acción Social (CEAS), que dependen orgánicamente de las respectivas Corporaciones Locales. La Junta de Castilla y León colaboró en 2004 con una financiación de 12.148.195 euros para las funciones, prestaciones y personal técnico necesario para el desarrollo de sus actuaciones.

El servicio de ayuda a domicilio tuvo en 2004 una financiación de 27.175.352 euros, lo que supone un incremento respecto al año anterior de un 15,5%. El número de usuarios ascendió a 20.373, lo que significa un 14,4% más respecto

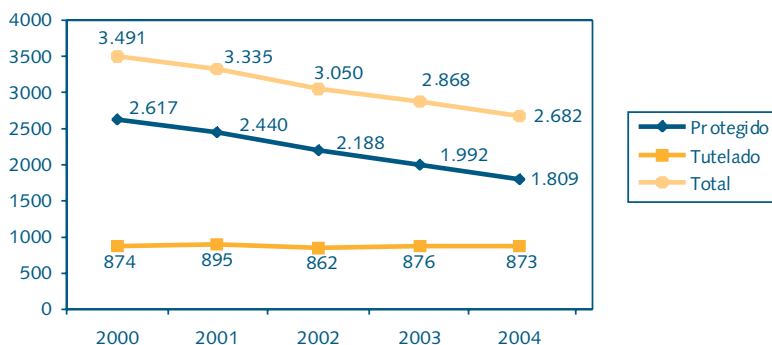
al número de usuarios de 2003. La financiación dedicada a teleasistencia ascendió en 2004 a 569.308 euros, frente a los 547.411 euros del año anterior. El número de usuarios de la teleasistencia en 2004 fue de 15.460, incrementándose respecto al año 2003 un 6,9%.

En cuanto a la atención a sectores específicos, durante 2004, se comenzó la elaboración en Castilla y León de los V Planes Regionales Sectoriales de Atención a la Infancia, de Atención a Personas Mayores, de Atención a Personas con Discapacidad, y de Acciones para la Inclusión Social, todos ellos enmarcados en un Plan Estratégico de Acción Social, que resulta de aplicación general a todos los Planes Regionales Sectoriales anteriormente citados.

En **atención a la infancia** el presupuesto en 2004 fue de 33.235.613 euros, es decir, 875.091 euros más que en 2003.

Castilla y León cuenta con un total de 361.861 menores de 18 años, de los cuales 2.682 son atendidos a través de programas de protección o tutela, frente a los 2.868 menores incluidos en estos programas en 2003.

Figura III.8 Distribución de protección y tutela, 2000-2004



Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

Por lo que se refiere al programa de acogimientos familiares, durante 2004 aumentó el número de menores en acogimiento, pasando de 567 en 2003 a 594 menores en 2004, debiéndose este aumento a que se produjeron 13 acogimientos más en familia extensa y 14 más en familia ajena, respecto a 2003.

Las adopciones nacionales en nuestra Comunidad evolucionaron a la baja, habiéndose producido en el año 2004 un total de 57 casos de adopción; por el contrario, creció el número de adopciones internacionales, con 331 casos en 2004.

En cuanto a la **atención a personas mayores**, Castilla y León cuenta con un total de 54 centros de día, en los que se desarrolla una oferta de actividades de ocio, cultura y participación para aquellas personas con buen nivel de autonomía funcional, que atienden a 286.592 socios, a los que se ofrecen estancias diurnas y actividades socioculturales y recreativas.

Las plazas de estancia diurna y estancia temporal son medidas que se desarrollan para lograr la permanencia de los mayores en su entorno.

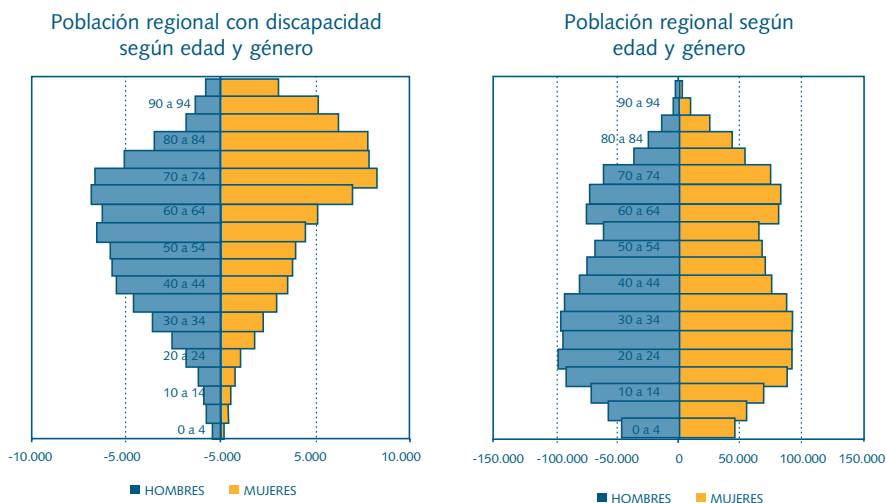
Las plazas de estancias diurnas de que dispone nuestra Comunidad son: 462 plazas de la Gerencia de Servicios Sociales y 215 plazas concertadas o convenidas con otras entidades, lo que hace un total de 677 plazas.

También existen en Castilla y León 459 plazas de estancias temporales que se llevan a cabo en un centro residencial en el que se presta al usuario una atención integral, continuada y cotidiana, durante un periodo predeterminado, y en condiciones similares a las de los residentes permanentes.

Por lo que respecta a los alojamientos residenciales, en 2004 había un total de 33.196 plazas, de las que 5.354 plazas residenciales estaban gestionadas por la Administración Regional, alcanzándose una tasa de cobertura total en Castilla y León del 5,8%.

Para la **atención a las personas con discapacidad** de Castilla y León, la Gerencia de Servicios Sociales presupuestó para el 2004 una cantidad inicial de 86.250.929 euros.

Figura III.9 Población con discapacidad en Castilla y León



Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León (2003).

La población con discapacidad en nuestra región alcanza la cifra de 148.853 personas, distribuyéndose según tipología general en el 61,2% minusvalía física, el 24,3% psíquica y el 14,7% sensorial.

En el año 2004, el número de valoraciones de la minusvalía se ha incrementado respecto al año anterior en un 7,3%, alcanzando la cifra de 17.567.

En cuanto al fomento del empleo público se acordó la reserva del 5% de las plazas para personas con alguna discapacidad.

Nuestra Región cuenta con un total de 7.304 plazas residenciales y centros de día para personas con discapacidad, de las que un 65,4% son subvencionadas, de entidades locales, FEAPS u otras, un 24,4% propias de la Gerencia de Servicios Sociales y un 10,2% concertadas.

En cuanto a la **atención a la mujer**, en Castilla y León se vienen realizando una serie de acciones desde la aprobación del I Plan Integral de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, continuadas en el II Plan y estando actualmente en vigor el III Plan Integral de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, desde su aprobación por Decreto 203/2001, de 26 de julio.

En 2004, en el marco del Diálogo Social, se acordó el “Compromiso para el periodo 2004-2007, por la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombre”, acuerdo firmado por la Administración Regional y los agentes económicos y sociales de Castilla y León.

Dentro de las actuaciones realizadas en materia de empleo, se han reforzado las líneas establecidas en años anteriores a través de la Red de Empleo para la Mujer en Castilla y León, destinada a favorecer la inserción laboral de la mujer a través de la creación de iniciativas laborales o empresas promovidas por las mismas mujeres. En 2004 un total de 4.534 mujeres han recibido asesoramiento, 562 mujeres han conseguido un empleo, y se han creado 389 empresas.

Un eje fundamental de actuación en materia de atención a la mujer se centra en la prevención de la violencia de género. Durante 2004, según los datos facilitados por la Delegación del Gobierno en Castilla y León, aumentaron las denuncias contra la libertad sexual respecto a 2003 el 4,5% y se redujeron las denuncias por malos tratos (1.531 denuncias en 2004 frente a las 1.604 de 2003). También ha descendido el número de muertes producidas por violencia de género en 2004, pasando de 4 en 2003 a 2 en el año 2004.

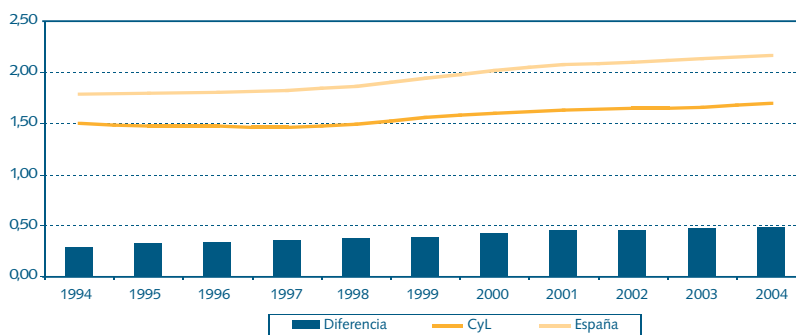
Asimismo disminuyó el número de mujeres que se acogieron a la Red de Centros de Asistencia a la Mujer Víctima de Maltrato o abandono familiar. Este descenso se produjo tanto en los Centros de Emergencia (368 casos, lo que supone 63 casos menos que el año anterior), como en las Casas de Acogida (13 casos menos) aunque se incrementaron ligeramente los acogimientos en los Pisos Tutelados (4 casos más).

Prestaciones económicas

En 2004 existían en Castilla y León un total de 565.000 pensiones contributivas, el 7,2% del total de España, lo que supone una disminución del 0,1% respecto del año anterior, frente al incremento del 0,8% a nivel nacional.

Si tenemos en cuenta la relación del número de ocupados por pensionistas, en Castilla y León los datos mostraban que en 2004 había 1,69 ocupados por pensionista, mientras que en el ámbito nacional esta relación es de 2,17; dato mejor que el de 2003, que reflejaba unas cifras de 1,66 para Castilla y León frente a 2,13 para la media nacional.

Figura III.10 Evolución de la relación ocupados/pensionistas, 1994-2004



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del *Boletín de Estadísticas Laborales* del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y de la Encuesta de Población Activa del INE.

El importe medio de las pensiones contributivas en vigor en Castilla y León en 2004 fue de 554,0 euros, un 5,3% más que en el año anterior; mientras que en España, el importe medio se situó en 576,0 euros, lo que supone un incremento del 5,5% respecto del año anterior.

La evolución de las pensiones del Fondo de Asistencia Social y de la LISMI revelan que el número de beneficiarios continúa disminuyendo, un 17,3% y un 12,1% respectivamente, debido al trasvase que se viene produciendo desde estas pensiones hacia las pensiones no contributivas.

En cuanto a las pensiones no contributivas, en el año 2004 se han beneficiado un total de 27.547 personas, con una dotación presupuestaria de 105.751.013,50 euros, lo que supone un descenso respecto del año 2003, tanto en el número de preceptores, que fue de 27.971, como en el presupuesto destinado a este tipo de prestación que fue de 106.060.389,7 euros.

El 12 de febrero de 2004 se firmó un nuevo Acuerdo con los agentes económicos y sociales, cuyas conclusiones dieron lugar a la publicación del Decreto 126/2004, de 30 de diciembre, que aprueba el nuevo Reglamento del IMI, que supone un incremento por miembro de la unidad familiar, además de la sustitución del indicador del SMI por el IPREM (Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples). Este proyecto fue informado por el CES en su informe previo 13/04.

El Ingreso Mínimo de Inserción se concibe como una ayuda cuya finalidad consiste en cubrir las necesidades de subsistencia de aquellas personas físicas o unidades familiares que carecen de los medios económicos suficientes, buscando además lograr la integración social y laboral de dichas personas a través de un proyecto individualizado de inserción. Los beneficiarios del IMI en Castilla y León se situaban en 2004 en 2.893, frente a los 3.105 de 2003.

Tabla III.6 Ingresos Mínimos de Inserción, 2004

Provincia	Nº beneficiarios	Importe anual
Ávila	68	271.859,4
Burgos	127	498.043,9
León	673	2.755.363,4
Palencia	504	2.073.299,6
Salamanca	479	2.173.857,4
Segovia	40	172.893,4
Soria	21	91.689,6
Valladolid	718	2.999.418,2
Zamora	263	1.016.575,7
Total	2.893	12.053.000,6

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León

Según los datos recogidos en la tramitación administrativa de esta prestación, había un promedio superior a dos miembros en cada hogar en el que se han beneficiado del IMI en 2004. En cuanto a la distribución de los beneficiarios atendiendo al género, cabe destacar que el 56,6% eran mujeres. El grupo de edad que más demanda y recibe este tipo de prestación, pertenece al intervalo de edad situado entre los 25 y 51 años.



RECOMENDACIONES DEL CAPÍTULO III

**CALIDAD DE VIDA Y PROTECCIÓN SOCIAL
EN CASTILLA Y LEÓN EN 2004**

RECOMENDACIONES DEL CAPÍTULO III

CALIDAD DE VIDA Y PROTECCIÓN SOCIAL EN CASTILLA Y LEÓN EN 2004

Dinámica demográfica

Desde el Consejo Económico y Social se insta a las Cortes de Castilla y León a que elaboren un plan integral de política demográfica con el mayor consenso social y político que articule e integre todas las acciones necesarias para frenar la despoblación en Castilla y León e impulsar la recuperación demográfica, culminando de esta forma los trabajos realizados por la comisión no permanente creada a tal efecto.

La población de Castilla y León ha experimentado un ligero incremento, pero aún así es una de las comunidades autónomas donde éste ha sido menor, debiéndose en la mayor parte a la inmigración. Se valora positivamente la elaboración de un Plan Integral de Inmigración, pero se deben incrementar los esfuerzos de coordinación entre administraciones públicas, organizaciones no gubernamentales y organizaciones empresariales y sindicales en materia de atención e integración de los inmigrantes.

Es necesario implementar nuevas medidas para evitar la emigración de población adulta joven a otras comunidades autónomas, incentivando la creación de empleo. Asimismo, es necesaria una mejor coordinación entre administraciones públicas, universidades y empresas para la entrada en el mercado de trabajo de los jóvenes titulados en puestos acordes a su formación.

Se recomienda mantener e incrementar la cuantía de las ayudas directas a la natalidad, así como extender a todo el territorio castellano y leones las ayudas indirectas, como guarderías y centros infantiles en núcleos rurales, o el programa de Pequeños Madrugadores, así como el programa Crecemos. Las ayudas a la natalidad deben coordinarse con otras políticas transversales de apoyo a la familia, como pueden ser las políticas de vivienda.

El CES valora positivamente la elaboración de la Estrategia de Conciliación de la vida familiar y laboral llevada a cabo en 2004, estimando necesario continuar la política de conciliación de la vida laboral y familiar coordinada a través del Plan Integral de Apoyo a la Familia y buscando el necesario consenso entre todas las partes.

Impulsar un plan de desarrollo rural de Castilla y León para optimizar todo el potencial y puesta en valor de los recursos endógenos, que garantice la igualdad y equidad en el acceso a infraestructuras y servicios para que satisfagan las necesidades de lograr una buena calidad de vida y un desarrollo en los núcleos rurales. Como ya se apuntó en el Informe a Iniciativa Propia del CES (IIP2/05) sobre *La situación de los nuevos yacimientos de empleo en Castilla y León*, parece necesario frenar la despoblación mediante políticas de apoyo a la creación y explotación de nuevos yacimientos de empleo, principalmente en el medio rural.

Cuando se desarrolle y ponga en práctica la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, estableciendo las directrices que articulen y cohesionen territorialmente la Comunidad Autónoma, que influirán en la distribución y asentamiento de la población en base a las actuaciones y políticas que se pongan en marcha.

Educación

La educación es un servicio público que debe garantizar la igualdad de oportunidades y la formación a lo largo de toda la vida. Invertir en educación es la mejor garantía y apuesta que una sociedad puede hacer de cara a su futuro, sin olvidar que el progreso de nuestra Comunidad se basa en la mejora constante de nuestro sistema educativo; por ello el CES considera imprescindible que se realicen los esfuerzos necesarios que tengan como objetivo prioritario llevar a cabo medidas que incrementen la calidad.

En este sentido y como desarrollo del Acuerdo Social para la Mejora de la Calidad y el Empleo y del Acuerdo para la Mejora del Sistema Educativo, el Consejo Económico y Social recomienda profundizar en la mayor dotación de elementos compensadores para conseguir una mayor igualdad y equidad en el desarrollo de la actividad docente (unidades de apoyo a personas con discapacidad, diferencias étnicas, lingüísticas, culturales y sociales) y potenciar la formación de los profesionales de la enseñanza, proponiendo actuaciones que contribuyan a su motivación y reconocimiento social.

El CES estima que es necesario incrementar los presupuestos en educación con el objeto de acercar nuestro PIB dedicado a la educación a la media europea, siguiendo de este modo las recomendaciones de la OCDE en gasto educativo.

El CES, ya en su Informe sobre la Situación Económica y Social de Castilla y León de 2003, valoró positivamente la elaboración del "Plan Marco de Atención Educativa a la Diversidad para Castilla y León", solicitando por este Consejo su pleno cumplimiento. Dado que en 2004 sólo se ha desarrollado este Plan Marco parcialmente con

la aprobación del Plan de atención al alumnado extranjero y el Plan de atención al alumnado superdotado, se recomienda su desarrollo completo, con la participación de los agentes económicos y sociales.

Es necesario ampliar los esfuerzos que en esta Comunidad Autónoma se están realizando en relación a la concesión de ayudas para la adquisición de libros de texto.

Se considera oportuno aprovechar la oportunidad que ofrecen las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para lograr una enseñanza de calidad en Castilla y León. Asimismo es necesario potenciar el aprendizaje de un nivel adecuado de idiomas extranjeros incrementando los esfuerzos en la enseñanza especial de estos idiomas.

Este Consejo, como ha puesto de manifiesto en diversos informes, considera necesario que se incrementen los esfuerzos para poder disponer de una mayor oferta de enseñanzas en régimen especial, por lo que se valora positivamente la aprobación del Plan Marco de Enseñanzas en régimen especial, considerando prioritario su desarrollo a la mayor brevedad posible.

Conscientes de que la educación es responsabilidad de toda la comunidad educativa, entendemos que la participación de todos los sectores implicados en la búsqueda de soluciones y aportación de propuestas, debe ser considerada por parte de la administración educativa, como una ayuda inmejorable para conseguir un sistema educativo de calidad. El CES valora positivamente el esfuerzo que la Administración Regional está realizando en este sentido con la elaboración, dentro del Plan de Evaluación y Calidad del Sistema Educativo de Castilla y León, del Programa de Evaluación de Centros.

En cuanto a los estudios universitarios cabe apuntar la necesidad de que la adaptación al Espacio Europeo de Enseñanza Superior, conforme a la Declaración de Bolonia, se realice en Castilla y León con la participación y el consenso de toda la comunidad educativa universitaria, así como de los agentes económicos y sociales, para poder lograr una convergencia con la enseñanza europea con la finalidad última de llegar a una formación de los estudiantes adecuada a un mercado de trabajo que supere las fronteras.

Sanidad

Es necesario fomentar los hábitos saludables a través de campañas de información y formación a los ciudadanos, concienciando de la trascendencia que pueden tener determinados comportamientos sobre el estado de la salud de la población.

El CES valora positivamente las actuaciones llevadas a cabo en el marco de los programas de salud pública, siendo necesario dar continuidad a los ya existentes

y desarrollar actuaciones nuevas que incidan sobre la calidad de vida de los castellanos y leoneses. En relación a los programas de salud en centros educativos, el CES observa que hay notables diferencias en función de las provincias, por lo que anima a la Administración Regional a buscar las causas y reducir las disparidades provinciales.

Las campañas de vacunación en los últimos años han logrado unos resultados positivos, por lo que parece adecuado que se continúen desarrollando estas campañas orientadas especialmente a los colectivos de mayor riesgo.

La adecuación de las infraestructuras, la modernización de los equipamientos y la dotación de nuevos equipamientos tecnológicos en atención especializada deben de ser prioridades en el desarrollo de los servicios sanitarios, ya que por un lado se conseguirá adaptarse a las necesidades de los usuarios y por otro redundará en una mejora del bienestar y la calidad en la asistencia de los mismos.

Se considera desde el CES que se ha de prestar una especial atención a la evolución de los casos de SIDA en nuestra Comunidad Autónoma. Se deben intensificar tanto los controles para evitar el aumento de los casos en algunas categorías de transmisión, como ampliar las campañas de sensibilización y prevención en aquellos sectores que han experimentado una mayor evolución en los últimos años.

Es necesario el desarrollo de programas de formación continua dirigidos a los profesionales sanitarios, que potencien sus capacidades, siempre desde la motivación de las personas, incluyendo formación específica del personal para el trato directo con ciertos colectivos, así como dimensionar adecuadamente la plantilla.

El CES considera que el número de camas hospitalarias en Castilla y León ha de dotar a la Comunidad Autónoma de unas ratios adecuadas y en todo caso similares a la media nacional.

En el marco del Plan de reducción de listas de espera 2004-2007, es preciso continuar con el esfuerzo para reducir las listas de espera de consultas, quirúrgicas y en pruebas diagnósticas, con políticas activas desde los centros, con una mayor coordinación entre la atención primaria y las consultas de atención especializada y firmando conciertos con hospitales y centros privados, mientras que no suponga el menoscabo de los derechos de los usuarios y de la calidad en la asistencia de los mismos, contando para ello con la participación de los agentes económicos y sociales y de los usuarios.

Es necesario desarrollar campañas de prevención y concienciación para evitar la automedicación, además de fomentar el uso de genéricos, para lograr la racionalización del gasto en medicamentos, ya que este gasto tiene un peso específico importante sobre el gasto sanitario total.

Vivienda

Dado que el 48% del parque de viviendas de Castilla y León tiene más de 25 años de antigüedad, parece conveniente que se sigan potenciando y coordinando, desde las administraciones públicas, políticas de rehabilitación de las viviendas.

Se valora positivamente la creación de la Reserva de Viviendas en Régimen de Alquiler (REVIVAL) por medio del Decreto 99/2004, de 8 de septiembre, informado con carácter previo por el CES (IIP 1/04), para incentivar el alquiler de viviendas, aspecto al que este Consejo ha hecho referencia en reiteradas ocasiones. Se recomienda que en este incentivo a las viviendas de alquiler se dé prioridad a determinados colectivos como ya recomendó el CES en su informe previo IIP 1/04.

El CES estima preciso fomentar las políticas relacionadas con la puesta en el mercado de viviendas protegidas, creando así un mercado más asequible, del mismo modo que considera necesario continuar incrementando las ayudas para el acceso a una vivienda digna a algunos sectores con una mayor dificultad para adquirirla, como los jóvenes, las familias numerosas y las familias monoparentales.

Se debe seguir incidiendo en medidas que mejoren la gestión del suelo y el abaratamiento del mismo, de modo que ésto se refleje posteriormente en el precio de la vivienda. Estas medidas se deben llevar a cabo de manera coordinada desde todos los ámbitos, por lo que es necesaria la colaboración de todas las administraciones públicas para que los resultados sean óptimos y no se siga encareciendo el precio del suelo. Estas iniciativas se deben desarrollar y tener carácter preferente en especial en aquellas capitales de Castilla y León cuyos precios se encuentren en niveles muy superiores a la media regional.

Es necesario incrementar los esfuerzos para que todo el parque de viviendas del medio rural disponga de todos los servicios básicos necesarios, porque sin estos servicios parece difícil lograr la fijación de población en los pueblos castellanos y leoneses.

Medio Ambiente

El CES considera que la realización de una política medioambiental adecuada exige la participación de los sectores afectados, por lo que anima a la Administración Regional para que las iniciativas que se han de acometer tengan el máximo respaldo y que se sustenten en la máxima concertación.

Se recomienda incrementar los esfuerzos para apoyar, desde la Administración Regional, la realización de actividades de educación ambiental por parte de instituciones, entidades y asociaciones. Asimismo, se considera necesario crear nuevas campañas de concienciación y sensibilización ciudadana sobre los problemas medioambientales, haciéndoles así partícipes de la política de prevención.

El CES valora positivamente el esfuerzo que se está realizando en el diagnóstico de la situación actual de la contaminación atmosférica existente en la Comunidad para sentar las bases del desarrollo de los futuros Planes de Acción derivados de la Estrategia de Control de la Contaminación del Aire 2001-2010. No obstante, no sólo debe ser un instrumento dirigido a prevenir y combatir la contaminación atmosférica, sino un dispositivo eficaz para la protección de la salud de los ciudadanos. Por ello, es esencial la información periódica a la población y puntual en el momento que exista riesgo de superación de los niveles de alerta establecidos.

Se estima conveniente desarrollar, a la mayor brevedad posible, los planes de acción y actuación que indiquen las medidas que deben adoptarse a corto y largo plazo para llegar a cumplir los niveles de la reducción de la emisión de gases de efecto invernadero, conforme a lo establecido en el Protocolo de Kyoto. Para poner en marcha muchas de las políticas y medidas de carácter medioambiental es necesario que los poderes públicos se doten de unos fondos específicos destinados a ayudar a los sectores productivos para que se puedan reestructurar más rápidamente. Estas ayudas podrían destinarse, entre otras, a la adquisición de las mejoras técnicas disponibles o al fomento de las energías renovables. También debería desarrollarse un plan de seguimiento de la adaptación a la normativa de aplicación del Protocolo de Kyoto.

Se deberá favorecer y promover igualmente la implantación de sistemas certificados de gestión ambiental u otros procedimientos normalizados en las Pymes, así como la dotación de las infraestructuras necesarias, contribuyendo de esta forma a mejorar su competitividad y una gestión sostenible.

Para lograr el cumplimiento de lo establecido en la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, el CES insta el necesario desarrollo reglamentario de la citada Ley, así como en la profundización en las campañas de difusión de esta normativa y en el refuerzo de los medios adecuados en la Consejería de Medio Ambiente, a fin de lograr que las empresas existentes puedan cumplir con las obligaciones previstas de solicitar la autorización ambiental integrada o la licencia ambiental, en el plazo previsto en dicha Ley.

El CES insta a que se desarrollen medidas de información, promoción y apoyo que promuevan la adopción voluntaria por parte de las empresas de criterios y códigos de responsabilidad social, contribuyendo así a mejorar la competitividad de las empresas y a su compromiso social y medio ambiental.

Desde el CES se valora positivamente la elaboración y aprobación del Plan Regional de Ámbito Sectorial de Residuos Urbanos y Residuos de Envases de Castilla y León 2004-2010, informado con carácter previo desde este Consejo (IIP 1/05), que tiene como objetivo general avanzar hacia un enfoque integral y sostenible

en la gestión de los residuos, mediante la asunción de los principios de prevención, subsidiariedad, integración, cooperación, desarrollo sostenible y eficiencia de mercado. Para conseguir los objetivos fijados por la Unión Europea sobre aguas residuales urbanas, es necesario incrementar la financiación de infraestructuras para dotar de sistemas de depuración a todos los municipios.

Ante la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León que anula el Plan de Residuos Industriales de Castilla y León, se recomienda la elaboración en breve plazo del nuevo Plan que permita concretar y desarrollar las actuaciones para los diferentes tipos de residuos, enmarcadas dentro de la Estrategia Regional de Residuos.

Se recomienda impulsar, en el menor plazo posible, la puesta en marcha de los programas de acción, contenidos en el citado Plan, que abarcan las distintas actuaciones a acometer en materia de prevención y adecuada gestión de los residuos.

Se considera necesario favorecer y promover, desde la Administración Regional, la implantación de sistemas productivos de agricultura ecológica, ya que además de reportar ventajas medioambientales, conlleva otro tipo de beneficios como la apertura de nuevas oportunidades de empleo en ámbitos tales como la transformación y los servicios afines. Asimismo, parece conveniente establecer medidas de apoyo a la comercialización de los productos de agricultura ecológica, facilitando el acceso al mercado de los mismos, en condiciones de calidad y precio acordes con el mercado.

El CES recomienda la elaboración de un plan estratégico regional específico para el desarrollo de la agricultura ecológica, atendiendo a las propuestas realizadas desde las organizaciones agrarias de Castilla y León.

Se valora positivamente la actualización de la Red Natura 2000, con la elaboración de la cuarta propuesta de Lugares de Interés Comunitario (LICs) y la ampliación de la Red de Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPAs).

En cuanto a los parques naturales de Castilla y León, cabe apuntar la necesidad de impulsar y desarrollar las medidas contempladas en el programa de parques naturales, además de considerar oportuno contar con la participación de los agentes económicos y sociales en la gestión de los mismos, según se apuntaba en el Informe a Iniciativa Propia (IP 2/05) sobre *La situación de los Nuevos Yacimientos de Empleo en Castilla y León*.

El sector forestal constituye una fuente de creación de empleo, principalmente en las zonas rurales, conforme se apuntó en el Plan Forestal de Castilla y León. Además, los trabajos que desarrollan las empresas de obras y servicios forestales colaboran en la promoción del desarrollo local sostenible y la cohesión social de las áreas rurales, como ya se apuntó en el Informe a Iniciativa Propia (IP 2/05) sobre *La situación de los Nuevos Yacimientos de Empleo en Castilla y León*.

El CES considera que es necesario impulsar el desarrollo normativo en Castilla y León de la legislación básica establecida en la Ley de Montes (Ley 43/2003, de 21 de noviembre).

Para lograr la protección del medio natural es necesario desarrollar actuaciones positivas como incrementar los medios contra incendios, potenciar la repoblación forestal, aumentar el control y vigilancia de estos espacios, etc.; además, también es necesario establecer limitaciones de algunas actividades como la emisión de vertidos indiscriminados, la construcción de algunas infraestructuras, las actuaciones erosivas, etc. Para garantizar todas estas medidas que se dirigen a lograr la protección del medio natural, el CES considera que ha de contarse con la implicación de la población del entorno y la participación de los agentes económicos y sociales.

El CES reconoce el esfuerzo realizado en la paulatina disminución de incendios y de superficie arbolada quemada, considerando igualmente necesario el desarrollo de una estrategia que sea efectiva en la reducción de la superficie quemada en monte bajo y matorral.

Es necesario realizar esfuerzos para aumentar las inversiones en el sector forestal, ya que la reforestación y la gestión forestal sostenible son herramientas para la mitigación efectiva del cambio climático y el cumplimiento por parte de las empresas de los cupos de emisión asignados.

El CES insta a la Consejería de Medio Ambiente para que modifique el Reglamento de las Comisiones de Prevención Ambiental a fin de hacer efectiva la necesaria participación de los agentes económicos y sociales, sin perjuicio de establecer los necesarios cauces de audiencia a las organizaciones ecologistas en dichas Comisiones.

Transcurridos varios años desde el establecimiento de la Estrategia de Desarrollo Sostenible de Castilla y León, se precisa proceder a la revisión de la misma, así como del sistema de indicadores que permita un seguimiento y evaluación del estado del medio ambiente y los objetivos propuestos en nuestra Comunidad.

Igualmente se debe promover la redacción, aprobación y ejecución de la Agenda 21 Local en los municipios más importantes de Castilla y León.

El CES recomienda que en aplicación de la Ley 38/1995, de 12 de diciembre, y de acuerdo con la Directiva 2003/4/CE sobre derecho de acceso a la información en materia de medio ambiente, se articulen los medios necesarios para lograr el pleno ejercicio de este derecho con la mayor amplitud, dentro del respeto a la normativa vigente.

Consumo

Se debe potenciar y dar a conocer, de una forma más amplia, el papel que desempeña y las actividades que desarrolla la Agencia de Protección de la Salud y Seguridad Alimentaria, que se concibe como un instrumento que garantiza la calidad y seguridad de los productos para los consumidores.

Se debe fomentar un consumo respetuoso con el medio ambiente y responsable a través de campañas educativas y de información al consumidor.

En la nueva sociedad de la información es necesario dar a conocer a los consumidores y usuarios las posibilidades que las nuevas tecnologías les ofrecen, incidiendo y reforzando la información sobre las mismas y facilitando el acceso a ellas de una forma transparente y segura.

Es necesario fomentar la colaboración entre asociaciones de consumidores y la Administración Regional, para desarrollar programas que fortalezcan el papel del consumidor en su relación con el mercado, a través de la representación y asociación.

Se debe continuar dando a conocer a los consumidores los mecanismos de resolución extrajudicial y gratuita de reclamaciones de los que se disponen, a través de los cuales ambas partes implicadas encuentran soluciones compartidas.

Es recomendable reforzar las campañas de inspección de consumo, tanto incrementando los medios de los que se dispone, como aunando criterios de inspección conforme a la normativa que existe al efecto, con el fin de facilitar las citadas inspecciones.

Sistema de acción social

Los servicios sociales básicos son aquellos dirigidos a dar respuesta a las necesidades sociales de la ciudadanía sin distinción y constituyen el primer nivel de atención social. Teniendo en cuenta que estos servicios se prestan desde los CEAS, el CES estima necesario que se refuercen las dotaciones de estos centros de acción social, no limitándose sólo a incrementar la dotación de personal, sino que también ha de diseñarse una plantilla de personal, oportunamente formado, en función de las características de los usuarios de cada centro.

Las funciones de información y asesoramiento que se desarrollan desde los CEAS permiten conocer de que servicios se dispone, pero sería necesario que además de conocerlos fueran de fácil acceso por sistemas como la ventanilla única, el impulso de oficio de los trámites requeridos, la utilización de un lenguaje de fácil comprensión, etc.

El CES estima necesario apoyar la creación de servicios básicos en los principales núcleos de población ubicados en el medio rural, unificando las Zonas de Acción

Social y las Zonas Básicas de Salud para asegurar una coordinación de los servicios sociales y de los servicios sanitarios, adecuándolas a la realidad territorial y a las necesidades funcionales de la población.

En lo que a personas dependientes se refiere, el CES considera necesario centrar esfuerzos en varias direcciones, por una parte, apoyando la permanencia de las personas dependientes en su entorno social y familiar habitual el mayor tiempo posible, mediante el refuerzo, diversificación y flexibilización de servicios como la ayuda a domicilio, las estancias diurnas o la ampliación de la teleasistencia.

El CES valora positivamente que durante 2004 se hayan elaborado los Borradores de Planes Regionales Sectoriales de Atención a la Infancia, de Atención a las Personas Mayores, de Atención a las Personas con Discapacidad y de Acciones para la Inclusión Social, con la participación de los agentes económicos y sociales. Estos Planes han sido informados con carácter previo (IP 3/05) por el Consejo Económico y Social de Castilla y León en su Pleno de 8 de abril de 2005, reiterando las sugerencias y propuestas apuntadas en el mismo.

En cuanto a la **atención al menor** es necesario poner especial énfasis en respetar y no menoscabar los derechos de los niños, especialmente el derecho a la información, a la confidencialidad de sus datos y la participación de éstos en las decisiones que les afecten.

El CES considera necesario que los profesionales que tengan que trabajar con menores infractores tengan una formación continua, con el fin de que sus intervenciones sean más eficaces, mejoren la calidad de vida y sirvan para integrar en la sociedad a los menores que se hallan en situación de responsabilidad penal, creándose para ello nuevos centros con los medios adecuados que puedan facilitar su integración social.

En una Comunidad Autónoma especialmente envejecida, es necesario potenciar la formación de personal cualificado para la **atención a las personas mayores**, empleado tanto en centros especializados como en la ayuda a domicilio.

Respecto a las plazas residenciales para personas mayores, la tasa de cobertura en Castilla y León (5,8%) es superior a la establecida en el Plan Gerontológico Nacional, existiendo, no obstante todavía, la necesidad de incrementar las plazas residenciales (públicas, propias de la Gerencia de Servicios Sociales y concertadas) dado el envejecimiento de la población de Castilla y León y la necesidad de continuar la reconversión de las plazas de válidos en asistidos.

El CES recomienda que se deben garantizar los estándares de calidad en las plazas residenciales para personas mayores dependientes en todo el sistema público, tanto en plazas de titularidad de la Administración Regional, como en las concertadas.

En cuanto a otro tipo de servicios de atención a personas mayores como las estancias diurnas, debe ampliarse la oferta, ya que es un servicio necesario como complemento que hace posible el continuar en el propio domicilio y que permite un alivio para los cuidadores principales de las personas mayores.

El CES valora positivamente las medidas de mejora y los mecanismos de control e inspección que se están llevando a cabo en Castilla y León en los centros residenciales de personas mayores, considerando, además, que se debe incrementar la dotación destinada a este tipo de actuaciones.

El CES ve necesario acercar los servicios y programas a los municipios del medio rural, para contribuir al mantenimiento de la calidad de vida.

Asimismo, se deben continuar y reforzar los servicios de apoyo a las familias e incrementar los programas de respiro familiar.

En la **atención de las personas con discapacidad**, el CES estima necesario que se pretenda con ellas conseguir la igualdad de oportunidades con el resto de la sociedad, para lo que se hace necesario disponer de los recursos especializados suficientes mediante los cuales se les dote de las habilidades necesarias para que, a corto o medio plazo, puedan incorporarse a la vida social y laboral, y que, si esta integración no es posible, se les permita permanecer en su entorno, debidamente atendidos, el mayor tiempo posible.

Se considera necesario seguir avanzando en la coordinación tanto de los profesionales, como de los diferentes ámbitos de la administración para incrementar la extensión de los servicios de atención a las personas con discapacidad.

Además, se considera que se deben proporcionar los medios económicos y humanos necesarios para facilitar el acceso al empleo de las personas con discapacidad, cumpliendo las cuotas de reserva y la introducción de índices correctores establecidos en la legislación vigente, tanto en la administración como en las empresas de más de 50 trabajadores, y la adaptación de los puestos de trabajo y el fomento del empleo con apoyo.

En cuanto a las políticas de **atención a la mujer**, el CES valora positivamente la firma dentro del Diálogo Social, del Compromiso por la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres y la Conciliación de la vida familiar y laboral, pues el desarrollo de dichos acuerdos posibilitará la puesta en marcha de medidas específicas de inserción en el mercado laboral, así como medidas de promoción y fomento de la estabilidad. Para conseguirlo, es necesario avanzar en el desarrollo de las citadas medidas específicas recogidas en ambos acuerdos.

También deberían impulsarse acciones que hagan posible una verdadera conciliación de la vida laboral y familiar, como son el desarrollo de servicios y programas de

atención a la infancia y a las personas dependientes, y continuar con la difusión de las prestaciones de permisos individuales dirigidos a los varones.

Otro aspecto a tener en cuenta, es el fomento de la inserción laboral de las mujeres del medio rural, mediante la creación de infraestructuras que posibiliten el trabajo fuera del hogar, como la creación de servicios de atención a la infancia y a las personas mayores, sin necesidad de desplazamientos.

El CES considera necesario el desarrollo de un protocolo de actuación en situaciones de acoso moral y/o acoso sexual, de manera coordinada entre la administración y los agentes económicos y sociales.

En cuanto a la atención de las mujeres víctimas de violencia de género, es necesario profundizar en la sensibilización, formación y educación para prevenir situaciones de violencia, dotándose de recursos suficientes para ello.

La efectiva protección de las víctimas de violencia de género, necesita de una valoración global, atendiendo a las circunstancias de la víctima y su entorno más próximo.

Prestaciones económicas

Las prestaciones económicas son medidas con las que se pretende garantizar un nivel mínimo de ingresos a todos los ciudadanos, que les permita vivir dignamente. Se estima necesario que estas prestaciones estén debidamente coordinadas con la prestación de servicios sociales para lograr mayor calidad de vida de aquellos colectivos a los que van dirigidas.

Es necesario que algunas de estas prestaciones económicas, además de permitir vivir dignamente, contribuyan a la reinserción social de las personas a las que van dirigidas, como ocurre con el IMI, para lo que se complementan con el proyecto individualizado de inserción, instrumento que el CES considera idóneo para este fin, siempre que se adapte a las circunstancias personalizadas de cada caso, ajustando las actuaciones de integración al perfil del beneficiario y contando con él.

